



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 55

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **8L/PO/P-1163** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la identidad española de los ciudadanos canarios, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.2.- **8L/PO/P-1167** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modernización del sector turístico, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.3.- **8L/PO/P-1168** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre anuncio de préstamos de 1.000 millones de euros para la renovación turística, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.4.- **8L/PO/P-1173** Urgente, del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre remisión al Gobierno de España de propuestas respecto de la modificación del Régimen Económico y Fiscal, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

1.5.- **8L/PO/P-1151** Del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre modificación del contenido curricular del grado de formación del profesorado para la formación de los alumnos bilingüe en español e inglés, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1156** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre la Comisión General de Comunidades Autónomas celebrada el 29 de octubre de 2013 con motivo de la tramitación de la LOMCE, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.7.- **8L/PO/P-1130** Del Sr. diputado D. Miguel Jesús Jorge Blanco, del GP Popular, sobre la dimisión del Director General de Protección de la Naturaleza, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.8.- **8L/PO/P-1159** De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la decisión del Ministerio de Educación de suprimir la ayuda económica a los alumnos Erasmus, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (*Retirada a solicitud de la autora de la iniciativa*).

1.9.- **8L/PO/P-1162** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre jóvenes canarios abandonados en Alemania por empresa que ofreció formación y trabajo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.10.- **8L/PO/P-1166** De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre anuncio de línea de crédito de 1.000 millones de euros para el sector turístico canario, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.11.- **8L/PO/P-1170** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el objetivo del déficit fijado para 2014, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (*Aplazada a solicitud del autor de la iniciativa*).

1.12.- **8L/PO/P-0970** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre apoyo a los menores que sufren violencia a través de madres víctimas de Violencia de Género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (*Aplazada a solicitud de la autora de la iniciativa*).

1.13.- **8L/PO/P-1161** Del Sr. diputado D. Juan Pedro Hernández Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reunión mantenida con el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.14.- **8L/PO/P-1164** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el anteproyecto de ley de modificación de la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.15.- **8L/PO/P-1030** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre repercusión de la reforma eléctrica realizada por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.16.- **8L/PO/P-1171** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre autorización de obras en oficinas del SCE con cargo al PIEC, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.17.- **8L/PO/P-1133** Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad turística, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.18.- **8L/PO/P-1003** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre las obras de ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.19.- **8L/PO/P-1158** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre el ordenamiento de pago en el Servicio Canario de la Salud, dirigida a la consejera de Sanidad.

1.20.- **8L/PO/P-1165** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre los Hospitales del Norte y del Sur de Tenerife en el Proyecto de Presupuestos Generales de la CAC para 2014, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.21.- **8L/PO/P-1169** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre puesta en marcha de las instalaciones de radioterapia oncológica en los hospitales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

2.1.- **8L/PPL-0011** Proposición de Ley, de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, de fomento al emprendimiento y apoyo al trabajo autónomo, las microempresas, pequeñas y medianas empresas y las entidades de economía social en la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.2.- **8L/PPL-0012** Proposición de Ley, del GP Popular, Canaria del Trabajo Autónomo.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **8L/C-1228** Del Gobierno, instada por los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Socialista Canario, sobre consecuencias para el desarrollo económico y social de los recortes presupuestarios del Gobierno de España en los ejercicios 2012, 2013 y en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014.

3.2.- **8L/C-1266** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la concesión para la explotación de canales digitales del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local.

3.3.- **8L/C-1279** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Mixto, sobre propuesta a la Comisión Europea en el proceso para evaluar la eficacia de las medidas del régimen POSEI.

3.4.- **8L/C-1242** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Popular, sobre prioridades en el presupuesto para políticas activas de empleo.

3.5.- **8L/C-1260** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la reforma del sistema eléctrico (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).

3.6.- **8L/C-1247** Del Gobierno –consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre bonificaciones en las nuevas rutas aéreas anunciadas por AENA (*Aplazada a solicitud del grupo proponente*).

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 99, de 13 de noviembre de 2013.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos.

8L/DI-0010 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL. Página..... 9

La Presidencia da lectura al texto de la propuesta de declaración institucional relativa a la situación humanitaria provocada por el tifón Yolanda en Filipinas.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADA. Página..... 9

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al escrito remitido por la Junta Electoral de Canarias en el que se expide la certificación acreditativa de que doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Partido Socialista Obrero Español, ha sido proclamada diputada electa del Parlamento de Canarias por la circunscripción de Tenerife.

Seguidamente, la señora diputada presta el juramento o promesa de cumplir con las obligaciones de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

8L/PO/P-1163 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA IDENTIDAD ESPAÑOLA DE LOS CIUDADANOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 10

La señora Navarro de Paz (GP Popular) lee la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1167 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

Tras explicar la pregunta el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute) para contestarle.

8L/PO/P-1168 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ANUNCIO DE PRÉSTAMOS DE 1.000 MILLONES DE EUROS PARA LA RENOVACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta y, para responderle, interviene seguidamente el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1173 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REMISIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE PROPUESTAS RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-1151 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO CURRICULAR DEL GRADO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS BILINGÜE EN ESPAÑOL E INGLÉS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 15

Para dar a conocer la pregunta, interviene el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) con el objetivo de contestarle.

8L/PO/P-1156 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA COMISIÓN GENERAL DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2013 CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE LA LOMCE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 16

Tras explicar la pregunta la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García) con el fin de responderle.

8L/PO/P-1130 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DIMISIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

Página... 17

El señor Jorge Blanco (GP Popular) formula la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-1162 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE JÓVENES CANARIOS ABANDONADOS EN ALEMANIA POR EMPRESA QUE OFRECIÓ FORMACIÓN Y TRABAJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 19

Para plantear la pregunta interviene el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). A continuación interviene el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) para responderle.

8L/PO/P-1166 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ANUNCIO DE LÍNEA DE CRÉDITO DE 1.000 MILLONES DE EUROS PARA EL SECTOR TURÍSTICO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página... 20

La señora Pérez Batista (GP Popular) da lectura a la pregunta, a la que responde el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada vuelve a intervenir en el turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

8L/PO/P-1161 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REUNIÓN MANTENIDA CON EL MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 22

Para argumentar la pregunta interviene el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) con el fin de responderle.

8L/PO/P-1164 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY POR LA QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 23

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) plantea la pregunta y, para responderle, hace uso de un turno de palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora Bethencourt Aguilar y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1030 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REPERCUSIÓN DE LA REFORMA ELÉCTRICA REALIZADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 24

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta. Seguidamente, para contestarle, interviene la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-1171 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN OFICINAS DEL SCE CON CARGO AL PIEC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 26

La señora Galván González (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol).

8L/PO/P-1133 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANES DE MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 27

El señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).

8L/PO/P-1003 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 28

La señora Montelongo González (GP Popular) lee la pregunta. Seguidamente, toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente contestación de la señora consejera.

8L/PO/P-1158 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ORDENAMIENTO DE PAGO EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 29

La señora Roldós Caballero (GP Popular) da lectura a la pregunta. A continuación interviene la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) para contestarle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1165 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS HOSPITALES DEL NORTE Y DEL SUR DE TENERIFE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2014, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 31

Para formular la pregunta, interviene la señora Roldós Caballero (GP Popular). Seguidamente, con el fin de responderle, hace uso de la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora Roldós Caballero vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo le contesta la señora consejera.

8L/PO/P-1169 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LAS INSTALACIONES DE RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA EN LOS HOSPITALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 32

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude, en su segunda intervención, la señora consejera.

8L/PPL-0011 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y APOYO AL TRABAJO AUTÓNOMO, LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página... 34

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

Los señores González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) hacen uso de sendos turnos de intervención para explicar el contenido de la proposición de ley.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto) y el señor Afonso El Jaber (GP Popular).

Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

8L/PPL-0012 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CANARIA DEL TRABAJO AUTÓNOMO.

Página... 41

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura al escrito del Gobierno en el que expresa su parecer acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para defender la iniciativa legislativa.

Expresan el criterio de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto) y los señores Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica.

Por alusiones a su grupo parlamentario, interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular).

Para replicar, hacen uso de sendos turnos de intervención los señores González Santiago y Rodríguez Pérez.

La toma en consideración de la proposición de ley se somete a votación y resulta rechazada.

8L/C-1228 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSECUENCIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LOS EJERCICIOS 2012, 2013 Y EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2014.

Página... 51

Para su exposición, interviene el señor González Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Señalan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Jorge Blanco (GP Popular) y Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

Para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

8L/C-1266 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE CANALES DIGITALES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE DE ÁMBITO LOCAL. Página... 60

Para argumentar la iniciativa, interviene la señora Montelongo González (GP Popular). El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) interviene para aportar la información que se demanda.

Fijan la posición de los grupos las señoras Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Montelongo González (GP Popular).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos efectuados por las oradoras. La señora Montelongo González y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/C-1279 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROPUESTA A LA COMISIÓN EUROPEA EN EL PROCESO PARA EVALUAR LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DEL RÉGIMEN POSEI. Página... 70

Para dar a conocer el contenido de la iniciativa, interviene el señor Martín Martín (GP Mixto). El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) proporciona la información que se solicita.

Expresan el criterio de los grupos el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y el señor Martín Martín (GP Mixto).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones señaladas por sus señorías.

8L/C-1242 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRIORIDADES EN EL PRESUPUESTO PARA POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO. Página... 79

Para presentar la iniciativa, toma la palabra la señora Del Rosario Vela (GP Popular). La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) informa acerca de la materia que se plantea para el debate.

Dan a conocer la posición de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Del Rosario Vela (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y ocho minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y quince minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

Comenzamos la sesión. Les agradezco que ocupen sus escaños *(Pausa)*.

Estamos esperando un momentito, que hay una señora diputada que tiene que tomar posesión, y comenzar la sesión con todos los diputados en sus escaños *(Pausa)*.

No está presente.

8L/DI-0010 PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos.

Señorías, en primer lugar, y por acuerdo unánime de la Junta de Portavoces y la Mesa, se va a leer una declaración sobre la catástrofe de Filipinas.

“A la hora de abrir esta sesión plenaria, e interpretando los sentimientos del pueblo canario, al que representamos, mediante esta declaración institucional expresamos nuestra consternación y solidaridad con los ciudadanos y el Gobierno de las islas Filipinas, castigados, una vez más, por una catástrofe de dimensiones colosales, cuyos primeros datos son sobrecogedores.

Según el Gobierno de Manila y las organizaciones humanitarias que trabajan en dicho archipiélago, el tifón Haiyan, o Yolanda, registró su máxima violencia en las zonas centrales, donde más de 10 millones de personas han perdido su hogar y se contabilizan de modo provisional más de 10.000 muertos y un número indeterminado de desaparecidos.

Las víctimas de esta catástrofe, comparable según los expertos al *tsunami* padecido en 2004, carecen de los elementos para garantizar su supervivencia, desde los alimentos y el agua potable hasta las medicinas, colchones, prendas de vestido y abrigo para soportar el rigor climático y cualquier otra eventualidad.

Al tiempo que expresa su condolencia al Gobierno y a la población filipina, el Parlamento de Canarias apela a la histórica solidaridad del pueblo que honrosamente representa y que, en todos los momentos, y aun en los de las crisis, se ha volcado en ayudar a las personas que, como en este caso, necesitan de todo apoyo en cualquier lugar del planeta.

Asimismo, apelamos a las naciones y a los organismos internacionales a que concentren sus esfuerzos en la ayuda a los damnificados por esta terrible catástrofe, para que la solidaridad y la fraternidad entre los pueblos entren como valor de pleno ejercicio en nuestro mundo globalizado”.

Y ahora guardemos un minuto de silencio, por favor, por las víctimas *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio)*. *(Pausa)*.

Muchas gracias, señorías.

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE DIPUTADA.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la toma de posesión de la señora diputada doña Gloria Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): “Don Pedro Manuel Hernández Cordobés, presidente de la Junta Electoral de Canarias, expide la presente certificación acreditativa de que ha sido proclamada diputada electa del Parlamento de Canarias doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, incluida en la lista de candidatos del Partido Socialista Obrero Español, por la circunscripción de Tenerife, con arreglo a lo dispuesto en la normativa electoral vigente y según refleja el acta de proclamación de electos en las elecciones celebradas el día 22 de mayo de 2011.

A los efectos procedentes, se expide esta credencial en Santa Cruz de Tenerife, a 24 de octubre de 2013”.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones de mi cargo como diputada al Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Enhorabuena, doña Gloria Gutiérrez, bienvenida.

8L/PO/P-1163 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA IDENTIDAD ESPAÑOLA DE LOS CIUDADANOS CANARIOS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Y entramos en el orden del día, señorías. Preguntas. De la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rivero, ¿como presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias considera usted oportuno cuestionar públicamente la identidad española de los ciudadanos canarios en medios de comunicación nacional?

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Australia.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, me puede precisar qué quiere decir usted con esa pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ¿Me ha contabilizado la pregunta?

El señor PRESIDENTE: Es imposible que transcurran unos segundos, imposible, porque hay que reflejar de que ha hablado. Usted a lo mejor estuvo hablando diez segundos, solo le han contabilizado cinco.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

No tengo ningún inconveniente, señor Rivero.

Vamos a ver, usted, en su condición de presidente del Gobierno de nuestra comunidad, acudió el pasado 23 de octubre al programa *Los desayunos de Televisión Española* y afirmó que el desafección de los canarios hacia España está creciendo; y es más, justificó esa afirmación en la encuesta del Instituto de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa. Y, mire, señor Rivero, lo primero que quiero decirle es la vergüenza, manifestarle la vergüenza ajena que muchos como canarios sentimos al ver como usted, de forma irresponsable y como presidente de todos los canarios, cuestionaba nuestra identidad española ante el resto de los españoles.

Lo segundo que quiero decirle es que usted ha manipulado, y lo sabe, la encuesta en cuestión. Mire, aquí la tengo, aquí la tengo, tiene fecha de octubre del 2011; por lo tanto, un mes antes de que el Partido Popular tomase posesión. Por tanto, señor Rivero, no existe una relación causa-efecto entre las políticas del Gobierno del Partido Popular y los resultados de esta encuesta como usted pretende hacer creer a los canarios, sino que mide un periodo de gobierno socialista, de un gobierno presidido por Zapatero, al que usted tanto apoyó y que, por cierto, sigue usted añorando.

Y, en tercer lugar, por si no lo sabe y quiere leerlo de nuevo, se lo recomiendo: esta encuesta manifiesta que el 56% de los canarios se reconoce tan español como canario. También dice que el 37% de los canarios entrevistados se declara muy orgulloso de ser español; el 47,7%, bastante orgulloso. Es decir, muy y bastante orgulloso, señor Rivero, el 84,9%.

¿De qué desafección nos habla, señor Rivero? Díganos a qué se refiere cuando habla de desafección.

Mire, si usted quiere seguir con sus batallitas y enfrentamientos, siga, pero escúcheme bien, que se lo digo bien claro: no lo haga en nuestro nombre, no utilice a los canarios. ¡No me utilice, señor Rivero! Porque quizás usted no se sienta canario, sería bueno que hoy aquí, en sede parlamentaria, lo aclarase, pero los ciudadanos de este archipiélago, sí. Los canarios nos sentimos españoles y los canarios nos sentimos también canarios; de ambas cosas nos sentimos orgullosos, señor Rivero.

Pero, mire, si usted quiere averiguar cuál es la desafección, lo único que tiene que hacer es mirar la encuesta del CIS del 2013. ¿Y sabe qué dice la encuesta del 2013? –aquí la tengo para que lo vea–: que ocho, sí, ocho de cada diez canarios no confían en usted, señor Rivero. ¡Los canarios no lo quieren, no se fían! Esa es la auténtica...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora diputada, me siento profundamente orgulloso de ser canario, profundamente orgulloso de ser canario. Mire, yo no aliento, yo alerto; yo no aliento sino alerto de lo que puede ocurrir a medio plazo si el Gobierno del Partido Popular sigue actuando con la torpeza que está actuando con respecto a Canarias hasta el momento. Yo alerto, y no aliento, de que no cumplir el Régimen Económico y Fiscal con Canarias cada día produce más desafecto en Canarias; yo alerto de que maltratar a Canarias no cumpliendo los convenios firmados en el archipiélago –Convenio de Carreteras, Convenio de Infraestructuras Hidráulicas– genera desafecto en Canarias; yo alerto de que eliminar el Plan Integral de Empleo, que es un derecho de los canarios desde el año 96, contemplado en nuestro REF, genera desafecto en Canarias; yo alerto de que eliminar el Plan de Infraestructuras Turísticas, caprichosamente castigando a Canarias, genera desafecto en Canarias; yo alerto de que quitarle a Canarias, usurparle 300 millones de euros de los que nos vienen de la Unión Europea, genera desafecto en Canarias; yo alerto de que tratar a Canarias como una colonia, hipotecando nuestros recursos naturales en el entorno de nuestras costas, es, genera desafecto en Canarias.

Y, señoría, y, señoría, vamos a ver, ¿por qué usted se alarma tanto cuando hablamos de identidad canaria, cuando ustedes, ustedes precisamente, el Partido Popular, son los valedores, los patrocinadores del principal periódico independentista que tenemos en Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-1167 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en pasadas sesiones plenarias hemos tenido la oportunidad de ver cómo iba a funcionar el crédito del Banco Europeo de Inversiones, esa línea de subvención BEI-Canarias que se firmó con el Banco Santander, o que está suscrito con el Banco Santander, y que se espera también que otras entidades puedan participar. Pero, fruto también de aquella reunión que se celebró hace ya creo que aproximadamente sobre el 18 de septiembre en Madrid entre distintos agentes del sector turístico y distintas entidades bancarias, se adquirieron unos compromisos por los cuales usted ha anunciado que de esos compromisos puede haber otros 1.000 millones que la Banca puede poner a disposición de los sectores económicos vinculados al turismo y a la rehabilitación. Me gustaría saber exactamente en qué consisten esos acuerdos: si son acuerdos distintos con cada una de las entidades, si es un acuerdo lineal donde todas participan con una cantidad. Me gustaría que nos explicara eso y también cómo va a afectar, cómo pueden ir, en este caso, las personas que van a participar de esos créditos o que pueden acudir a esos créditos, cómo pueden ir a las entidades bancarias, solicitarlos, y si tienen algo que ver también las empresas de garantía recíproca en la actividad de estas nuevas posibilidades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en Canarias estamos inmersos en el asunto estratégico más importante que ha abordado el archipiélago en los últimos decenios, que es la innovación, es la modernización, es el apuntalar la competitividad de su principal sector económico: el turismo. Con una doble vertiente: mejorar la

competitividad y, por otra parte, dinamizar el sector de la construcción sin consumir más suelo para generar empleo. Teniendo en cuenta que el sector de la construcción está paralizado, que hemos perdido más de 100.000 puestos de trabajo de los 140.000 que teníamos antes de comenzar la gran crisis.

Para ese plan de innovación, de modernización del sector turístico en Canarias, se puso en marcha primero la Ley de Medidas Urgentes y, posteriormente, la ley de renovación turística. Estamos solventando el obstáculo que significa el otorgamiento de las licencias por parte de los ayuntamientos y una de las debilidades que tenía toda esta estrategia de modernización tenía que ver con la financiación para los empresarios que quieran acometer estos procesos. Tengo que decirle que hay más de doscientos, en estos momentos, doscientos convenios firmados o cerrados con empresarios de las distintas islas del archipiélago canario para acometer renovaciones de sus hoteles o de sus apartamentos.

La otra pata era la financiación, importante, y por eso la reunión del día 18 de septiembre en Madrid con todas las entidades financieras y las grandes cadenas hoteleras que tienen intereses en Canarias. Las grandes cadenas, evidentemente, no necesitan apoyos del Gobierno de Canarias para que se abran líneas de financiación porque ya las tienen directamente; las necesitamos para el pequeño y mediano empresario.

Fruto de esa reunión, pues, le puedo adelantar que las nueve entidades financieras más importantes que tenemos en el país, pues, se han comprometido para firmar convenios con el Gobierno de Canarias para abrir líneas específicas de financiación para la modernización del sector turístico canario. Y hay compromisos con Bankia, que hemos firmado, hay compromiso con el BBVA, con el Banco Santander, con el Banco Sabadell, con el Banco Popular, con Cajamar Caja Rural, con Cajasiete, con Bankinter, con CaixaBank. Es decir, las nueve entidades financieras que están establecidas en estos momentos en el ámbito de España tienen un compromiso de financiación del sector turístico por encima de los 1.000 millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

¿Don José Miguel Barragán? Le queda tiempo (*El señor diputado señala que no va a hacer uso de su segundo turno*). Muchas gracias.

8L/PO/P-1168 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ANUNCIO DE PRÉSTAMOS DE 1.000 MILLONES DE EUROS PARA LA RENOVACIÓN TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, al señor presidente del Gobierno.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, señor presidente del Gobierno, señorías: muy buenos días.

El objeto de mi pregunta. A mí me parece esencial para la recuperación de la economía la circulación del crédito. Este es un elemento básico para salir de la crisis y es especialmente básico para la renovación. De manera que la iniciativa del Gobierno de promover acuerdos con las entidades me parece bien. Lo que espero es que no se quede en nada: esto es lo que esperamos.

Por eso yo le pregunto en qué consisten los acuerdos: ¿hay tipos de interés preferenciales?, ¿hay garantías gubernamentales? ¿O esto es un acuerdo, se hace uno una foto y luego cada uno va a la ventanilla a tocar? Porque ya le advierto una cuestión, señor presidente: el precio del dinero está al 0,25, pero, cuando usted toca en la ventanilla del banco es al 9, al 10 o al 11 y en ocasiones en unas condiciones de garantías imposibles. Sobre esto: ¿qué hay sobre esto?, ¿cuál es la operatividad de la propuesta, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, lo primero es tener una línea de crédito, que no es fácil, y usted conoce estas cosas y sabe que no es fácil que las entidades financieras abran específicamente para la modernización del sector

turístico canario una línea especial de financiación; y menos normal y habitual es que las nueve entidades firmen convenios con Canarias para abrir esas líneas de financiación.

Quiere decir esto una cosa que es muy importante: que las entidades financieras, que evidentemente prestan dinero esperando también rentabilizar esos créditos, ven una apuesta segura esta iniciativa de la modernización del sector turístico canario. No estamos hablando de apuestas de nueva construcción, de dudoso retorno en estos momentos; estamos hablando de rehabilitar y renovar y estamos hablando de que está identificado que todo el que ha rehabilitado o renovado ha mejorado la ocupación y ha mejorado la rentabilidad de su negocio, el hotelero u extrahotelero.

Por lo tanto, primero, una línea de crédito abierta para la modernización del sector turístico canario. No una línea homogénea a todas las entidades sino cada una, en un ámbito de competitividad entre ellas, cada una pondrá sus condiciones. Hemos firmado una, con Bankia está firmada, una línea de crédito de 100 millones, y le puedo avanzar que antes del 15 de diciembre tendremos firmados los nueve convenios, que van desde aportaciones muy modestas pero que quieren tener presencia en esta apuesta que está haciendo Canarias, que es la de Cajamar Caja Rural, con 25 millones de euros. Van desde ahí a entidades financieras que colocan a disposición de los empresarios canarios 500 millones de euros. Eso hace que, pasando por otras, que firman entre 100, 200, 300, vamos a estar por encima de los 1.000 millones de euros los que estén a disposición de los empresarios canarios para acometer este reto que yo diría que es un reto apasionante: mejorar la competitividad de nuestro principal sector económico.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Vamos a ver, señor presidente, usted y yo conocemos razonablemente la economía local y el sector turístico. Usted y yo tenemos personas conocidas que van al banco a pedir 7 millones para una renovación y les dicen que sí, pero les dicen que sí con unas garantías que no pueden formular y les dicen que sí a unos tipos de interés que les hace imposible aceptar.

La clave está, los bancos tienen dinero y lo prestan, se lo prestan siempre a los mismos, a los poderosos, a los ricos, a los más seguros. Si nosotros no conseguimos –y esta es solo una condición para la renovación, no es la única–, si no hay inversión pública, no habrá renovación. Si las instalaciones están llenas, difícilmente habrá renovación, y un día hablaremos de este tema. Y ahora el crédito tiene que ser barato, tiene que ser justo. No puede ser que consigan el crédito al 0,25 y se lo endosen a los ciudadanos al 7, al 8, al 9 y al 10. Si usted en esos convenios no consigue unos tipos de interés razonables, no va a interesar, porque ya existe oportunidad de tocar en la ventanilla, nos consta.

De manera que la foto está bien, la voluntad que le anima está bien; de la operatividad tenemos dudas. Tenemos dudas si los tipos de interés no son justos y si las garantías no son razonables, que son dos condiciones que están poniendo las entidades financieras, que están haciendo imposible al pequeño y al mediano acceder al crédito. Esto es básico. Está bien la disponibilidad del crédito, pero estarían mucho mejor condiciones de interés y de garantías justas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Siguiente y última pregunta... Ay, perdón, sí, tenía treinta y dos segundos. Sí, discúlpeme, don Paulino. Muy bien. Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Sí, bueno, vamos a quedarnos, señor diputado, con las cosas que están bien. Hemos dado un avance, ahora vamos a esperar a que se desarrollen determinados aspectos de los convenios, que dicen que puede haber una línea de financiación preferente en el tipo de interés, y vamos a trabajar para que el Gobierno de España, a través del ICO, subvencione también estos créditos, el interés de estos créditos, que sería muy importante, porque aquí que se sume al esfuerzo que están haciendo los ayuntamientos, que hacen los cabildos canarios, que hace la comunidad autónoma, que hacen los empresarios, vamos a ver si el Gobierno de España, a través del ICO, también contribuye para aligerar lo que significan los tipos de interés orientados a este objetivo estratégico. Que es un objetivo estratégico no para Canarias, sí es la única fórmula que tiene el Estado español de salir de una situación tan dificultosa en los próximos quinquenios. Si no se activa el sector de la construcción buscando mecanismos de esta naturaleza que sirvan para rehabilitar o renovar, difícilmente

se podrán generar espacios que absorban mano de obra de masas. Por lo tanto, lo que estamos haciendo en Canarias en algún momento va a ser extrapolable al territorio continental.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias y disculpe que le había borrado su tiempo, sin darme cuenta.

8L/PO/P-1173 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REMISIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE PROPUESTAS RESPECTO DE LA MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente, como decía, siguiente y última pregunta al señor presidente del Gobierno: del señor diputado don Francisco Manuel Fajardo Palarea, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente.

¿Ha remitido el Gobierno de Canarias al Gobierno de España ideas o propuestas concretas sobre cómo debe articularse la modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, estamos hablando de un asunto muy serio, un asunto de máxima trascendencia para el futuro del archipiélago. El REF ha sido, es y tendrá que ser de futuro el instrumento económico, fiscal, más importante, el que compense la situación de desventaja que tiene Canarias como territorio insular y territorio insular alejado. Por lo tanto, requiere del máximo consenso.

En Canarias, producto de distintas reuniones con sectores... –el del mundo de las universidades, empresariales, sindicatos...–, pues, se logró una posición de consenso sobre un texto a presentar en Madrid. Ese texto fue enviado, después de una comunicación que debatimos en este Parlamento, aprobada por unanimidad, al Gobierno de España en julio del año 2012; en noviembre de ese año 2012, el Gobierno de España nos pidió que si el Gobierno de Canarias podría materializar un texto articulado; enviamos un texto articulado. En febrero del año 2013, enviamos una segunda versión del texto articulado y estamos esperando que sobre esa base se inicie la negociación de un instrumento tan importante para nosotros, con el que no podemos bromear.

Hombre, ha sido una cosa un poco de mal gusto que un ministro del Gobierno de España haya salido a enturbiar, no se sabe con qué objetivo. Puede ser para enturbiar la relación del Gobierno de Canarias con el Gobierno de España en un asunto tan importante como este o puede ser, puede ser –que seguramente la cosa va por ahí–, puede ser que tiene que ver con una cortina de humo, porque ese mismo día se anunciaba que el Parlamento español aprobaba enmiendas por 74 millones de euros para Baleares y que el Partido Popular de Canarias no había logrado ninguna mejora en los presupuestos, ¿no? Y en este caso –siento decirlo mucho– el ministro, que estuvo además en una reunión donde estuvieron empresarios canarios, con el ministro Montoro, ha mentido descaradamente, ha manipulado la realidad, ha intentado engañar, y esto es grave.

Señor diputado, señores diputados: el ministro canario en Madrid es un peligro para Canarias. En este momento se está convirtiendo en un grave peligro para Canarias (*Rumores en la sala*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Don Manuel Fajardo tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Bien. Pues sí, señorías. Señor presidente, sí, señor, el día 6 de noviembre de este año el ministro Soria López dijo textualmente, públicamente, que no se había enviado ninguna propuesta desde Canarias y usted nos ha explicado hoy lo que ya sabía la Cámara, pero nos lo ha vuelto a explicar, toda esa comunicación que ha habido en el Gobierno. Esta no deja de ser otra de las declaraciones del ministro que tiene residencia administrativa en Canarias –porque de canario no tiene otra cosa–, que es anteponer sus intereses partidistas a los intereses de las islas. Pero, mire, señor

presidente, hay líneas rojas que en política no se deben traspasar, si lo que se quiere es cooperación y lealtad institucional. Mire, es incalificable el hecho de que el ministro Soria, en julio del 2012, pusiera en duda la solvencia de esta comunidad, es indecente que la ministra Báñez, para intentar justificar la no presupuestación del PIEC, hable de que aquí malgastamos el dinero de los planes de empleo para Canarias y es también una desfachatez que el ministro Montoro, a través del silencio administrativo, no nos deje endeudar de forma más barata en el extranjero que aquí en España. Pero lo que no tiene nombre es que un ministro –canario–, el señor Soria, ponga en duda que el Gobierno de Canarias está implicado en esa reforma del REF, porque lo hace mintiendo. ¿Y sabe para qué?: para minar la credibilidad de este Gobierno y de Canarias ante Europa y ante España, y eso no lo hacen las personas de bien.

Mire, nosotros sabemos lo que nos estamos jugando, y usted ha dicho que es un tema muy importante. Nosotros creemos que el Gobierno de Canarias va a estar a la altura y creemos también que el Gobierno de España, si no se deja intoxicar por el resentimiento, odio y rencor que tiene el señor Soria, también podrá estar a la altura. Nosotros sabemos que este tema es muy importante y hacemos una reflexión: para los que están con él, se van a ver en la tesitura de tener que aislar al señor Soria para beneficiar a Canarias o seguir aislando a Canarias como lo están haciendo.

Y a usted le pido una cosa solamente, señor presidente: altura de miras, y no se deje usted provocar por ese perdonavidas de fines de semana, que viene aquí a dar lecciones de moralidad y lecciones de cómo gobernar. Porque, mire, aunque a veces, aunque a veces no lo parezca, por parte del Gobierno de España, que hay reciprocidad, nosotros lo que le pedimos a usted es lealtad, coordinación y cooperación con el Gobierno de España, porque lo que nos jugamos es parte del futuro de todos los canarios y de las canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias (*El señor presidente del Gobierno, Rivero Baute, indica que no va a intervenir*). Muchas gracias, señor presidente, también.

(*El señor secretario primero, González Hernández, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PO/P-1151 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MODIFICACIÓN DEL CONTENIDO CURRICULAR DEL GRADO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS BILINGÜE EN ESPAÑOL E INGLÉS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Y pasamos a las preguntas al Gobierno. Pregunta del señor diputado don José Miguel González Hernández, del Grupo Nacionalista, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, todos sabemos la importancia que tiene el dominio del inglés en una comunidad como esta, cuya actividad económica fundamental es el turismo e incluso que está proyectada su actividad hacia el exterior.

Hasta ahora se ha hecho un esfuerzo importante, crear algunas secciones de bilingüismo en algunos centros, pero yo creo que el problema fundamental es conseguir un verdadero bilingüismo, es decir, que no se dé en las aulas canarias clases de Inglés sino clases en inglés. Para ello es fundamental que el profesorado esté formado.

Y, por lo tanto, la pregunta que yo le hago, puesto que al final, ahora incluso va a cambiar el sistema de acreditación del personal docente, si está usted en contacto con las universidades, que tienen evidentemente su autonomía docente, para conseguir, incluso aportando recursos complementarios, que se generalice el uso del inglés en la formación de estos profesores, también no solo en Inglés sino en los cursos normales que se desarrollan, para que esto pueda ser utilizado después en el centro. Piense usted que, según todos los estudios de los analizadores pedagógicos, la verdadera manera de inmersión en una lengua es de los 3 a los 6 años y, por lo tanto, habría que pensar incluso que los centros de infantil tuvieran formación en inglés. Todo eso exige un esfuerzo, pero yo creo que ahí el esfuerzo más trascendente que tiene que hacer esta comunidad es que los canarios sean bilingües, porque, si no, seguirá habiendo puestos importantes de trabajo en el sector turístico y en el sector de exportación y tendrán que ser ocupados por personas de otros lugares de España o del extranjero, porque no estamos capacitados los canarios.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Efectivamente, se trata de una oportuna pregunta, porque nos encontramos ante un tema en el que el Gobierno está empeñado y preocupado. Hay un marco normativo, que se fijó en la anterior legislatura, como usted conoce muy bien, un decreto de 22 de julio del año 2008, en el que el Gobierno de Canarias establecía la obligación de todas las titulaciones curriculares en las universidades canarias de contemplar un mínimo de créditos en los diferentes grados. Lógicamente, en contacto con las universidades, nosotros tenemos ahora la obligación de constatar que ese cumplimiento, a pesar de las enormes dificultades que tiene, se está produciendo, porque entre otras cosas a las universidades y a las titulaciones les va la verificación correspondiente para seguir adelante.

Asimismo, hay centros en las universidades, a pesar de que en el grado de formación de maestros y maestras desapareció la especialidad correspondiente, hay itinerarios que permiten, efectivamente, que el profesorado salga perfectamente cualificado para estos menesteres, pero, en todo caso, nosotros, y como la pregunta incluye la expresión de qué hacemos con los egresados, y especialmente con los egresados que están ya en el propio sistema educativo, le puedo dar dos datos que son alentadores, o tres. El primero de ellos, desde el punto de vista de la formación de estos egresados, nosotros estamos estableciendo un amplio programa formativo, en un programa que denominamos Hablar Otra Lengua, y le puedo comentar que en el curso que hemos terminado ha habido 1.235 profesores, docentes de nuestra comunidad autónoma, egresados de las universidades, que han participado en el mismo y que han ido a mejorar, a perfeccionar lógicamente su dominio del idioma.

Pero además de esto hemos vuelto a incrementar el nivel de centros educativos, que superan ya los 500 en Canarias, donde se hace oferta parcial de enseñanzas bilingües en idioma inglés. Esto significa que hay también más de 1.200 profesores, mil trescientos y pico, que están plenamente capacitados para ello y que están además utilizando plataformas formativas de la propia consejería. Plataformas cuyo contenido, como el programa anterior, ha sido sometido a evaluación y le puedo asegurar que se han sometido a esta evaluación con un resultado muy muy alentador.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

¿Señor González, don José Miguel? *(El señor González Hernández señala que no va a intervenir.)*
Nada.

8L/PO/P-1156 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA COMISIÓN GENERAL DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2013 CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DE LA LOMCE, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Rita Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero y vicepresidente del Gobierno de Canarias.

El pasado 29 de octubre compareció usted, junto a otros consejeros y consejeras de Educación, en la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado. La postura de Canarias con respecto a la Lomce siempre ha sido clara e indiscutible, y cuando hablo de la postura de Canarias no estoy hablando de la postura de usted como consejero de Educación ni como Gobierno de Canarias sino la postura de la mayoría de esta sociedad, salvo esa minoría que en esa sociedad representa el Partido Popular.

Señor consejero, repito, la postura de Canarias ha sido clara e indiscutible, y cuando me refiero a esa postura es la postura no solo del Gobierno de Canarias sino de toda la sociedad civil que está combatiendo las políticas educativas del Partido Popular, salvo el Partido Popular en Canarias. Señor consejero, ha declarado usted públicamente que con la ley en la mano Canarias no va a permitir acabar con una de las

fortalezas del sistema educativo, como es la equidad, y que con la ley en la mano Canarias va a evitar las consecuencias irreversibles que todos los estudios, que todos los expertos en educación, que todos los colectivos de la comunidad educativa saben que van a ocasionar a las nuevas generaciones (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

La pregunta que le planteamos en esta mañana no es otra sino cuál era el objetivo que pretendía el Gobierno de Canarias al comparecer en esta comisión del Senado y cuáles han sido las conclusiones, y qué va a ocurrir a partir de este momento con lo que ocurrió en la comisión del Senado, donde muchos consejeros de comunidades autónomas plantearon la necesidad de un paso atrás por parte del ministro de Educación del Gobierno del señor Rajoy con respecto a la Lomce.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Efectivamente, el motivo de la convocatoria de esa Comisión General de Comunidades Autónomas, que, por cierto, era la primera vez que se convocaba en esta legislatura... Llegará un día en que el Senado en España, siguiendo el mandato constitucional, se convierta en otra cosa, se convierta en una auténtica cámara territorial, donde se pueda hablar de tú a tú por parte de todos aquellos que tienen obligación de establecer normas y de gestionar las políticas en nuestro país, pero en tanto llega, lógicamente, las formas están para utilizarlas. Y, efectivamente, se trata de una vía que ha dado pie a que las comunidades autónomas podamos expresar al menos tres cuestiones.

La inmensa mayoría de las que no están en el Partido Popular, lógicamente, habían ya trasladado al Gobierno central su oposición rotunda a la Lomce. Pero es que además queríamos que supiera el ministro de primera mano cómo se iban a invadir competencias en las comunidades y cómo iba también a ser imposible el cumplimiento de una ley desde el punto de vista presupuestario. Quisiéramos que lo pudiera experimentar. La sorpresa nuestra en esta comisión fue que muchas comunidades del Partido Popular se lo hicieron ver también al ministro, al ministro Wert. Y, efectivamente, así es, así es.

¿Se obtuvo un resultado satisfactorio? No, en la medida en que no ha querido el Partido Popular y el Gobierno de España dialogar con el resto de las formaciones políticas. Todas las formaciones políticas representadas en el Senado, sin excepción, a salvo del PP, le manifestaron su oposición rotunda al actual texto de la ley y le invitaron a dialogar, cosa a la que se negó el Partido Popular. Pero también le planteamos que lógicamente había una serie de consideraciones que eran de imposible cumplimiento y el ministro ahí tuvo que reconocer finalmente que en parte era así y ha reulado. Ha reulado, por lo que nos cuentan, en el sentido de que parece ser que alterará el calendario de implantación de la Lomce. Yo le puedo asegurar que ese calendario, tal como estaba previsto, si no se altera, será de imposible cumplimiento y el primero que no podrá cumplirlo es el propio Ministerio de Educación. Por eso creo que con buen sentido las propias comunidades alertaron de la gravedad de lo que se nos viene encima y yo creo que, en cualquier caso, mantengo la propuesta que en su día hice: con la ley combatiremos lo injusto de esta nueva norma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-1130 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA DIMISIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la dimisión del director general de Protección de la Naturaleza, dirigida al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Para la formulación de la pregunta, don Miguel Jorge, tiene usted la palabra.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero y vicepresidente, ¿qué motivó la dimisión del director general de Protección de la Naturaleza?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

Por el Gobierno, señor vicepresidente del Gobierno, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Gracias, señoría.

Efectivamente, ha habido una dimisión a voluntad propia y el motivo lo ha explicado el propio afectado; ha sido su discrepancia con el Gobierno en uno de los considerandos por los que el Gobierno de Canarias ha recurrido la Ley de Costas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente.

Señor diputado, don Miguel Jorge, tiene usted la palabra.

El señor JORGE BLANCO (*Desde su escaño*): Señor Pérez, señor consejero, la dimisión del director general de Protección de la Naturaleza no es más que la gota que ha colmado el vaso en un departamento dejado de la mano de Dios. Un departamento con discrepancias, con desacuerdos, donde la desidia y el pasotismo por su parte y por parte de su departamento se contraponen a la otra parte del Gobierno, la del señor Berriel, que es la que tiene de verdad la autoridad dentro del Gobierno, porque, en definitiva, es quien tiene la bendición del que más manda, del señor presidente.

No es la primera vez, señor Pérez: ya el señor Argany, como director de la Agencia de Cambio Climático, se fue, harto de los ninguneos del Gobierno. Ahora le toca al señor Fernández, que dio un portazo porque la voz de Medio Ambiente, o la voz del medio ambiente, en el Gobierno de Canarias es nula, es cero coma cero, señor consejero, y de usted es la responsabilidad. Esto es fruto de una mala o, mejor dicho, de una pésima división del Gobierno de las responsabilidades del Medio Ambiente y del Territorio. Para usted, señor Pérez, la Sostenibilidad es solo un apellido que queda bien con el nombre de consejero de Educación, pero no es más que un apellido, porque preocuparse del medio ambiente, más bien poco, señor Pérez: “¿déjeme tranquilo que con la educación tengo ya bastante!”.

Se lo he dicho varias veces: la política medioambiental del Gobierno de Canarias lleva sumida en la indolencia desde que usted es responsable. No hay ni una sola idea nueva ni una sola aportación; ni uno solo de los compromisos adquiridos por usted se han cumplido en los casi ya... finalización del mandato que llevamos. Es hora de que se replantee el señor Rivero esta división absurda e inútil que tanto está perjudicando a nuestro archipiélago.

Señor Pérez, tiene usted muchos problemas, los tiene dentro del Gobierno y los tiene también fuera del Gobierno, pero eso no puede ser una excusa para dejar abandonado a su suerte este departamento.

Finalmente, como una cosa no quita la otra, le quiero trasladar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al señor Cuesta, nuevo director, nuestro deseo de éxitos en la nueva tarea que tiene encomendada, porque sus éxitos serán los éxitos de todos. Solo espero que tenga, lógicamente, más suerte que su predecesor o al menos que le hagan un poquito más de caso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor vicepresidente, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): No voy a explicar las causas de la dimisión porque las ha explicado el propio afectado en los medios de comunicación. Usted, si quiere, suplante su personalidad y dé las explicaciones que le parezcan. No entraré yo en ellas, porque a las palabras de esta persona me remito. Y, efectivamente, creo que ha actuado con algo que no suele ser frecuente en política —y de verdad no lo digo por quien me ha hecho la pregunta, al que le tengo todo el respeto—; no suele ser frecuente en política que una persona que discrepa, de sus compañeros, de su Gobierno, sencillamente opte por presentar la dimisión. Me gustaría que tomáramos todos nota. Y le insisto, no es una cuestión particular con usted, es una cuestión con los dirigentes de su partido, que en Canarias, cuando suceden estas cosas, se están llenando de tráfugas por todos lados, están llenándose a gobernar a base de tráfugas, y yo prefiero a una persona coherente, que ante la discrepancia se va a su casa, que

a un partido que accede al gobierno en Canarias fomentando el transfuguismo y la corrupción política, moral.

(Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor vicepresidente. Señorías, ruego guarden silencio, por favor. Señorías, por favor.

8L/PO/P-1162 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE JÓVENES CANARIOS ABANDONADOS EN ALEMANIA POR EMPRESA QUE OFRECIÓ FORMACIÓN Y TRABAJO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, sobre jóvenes canarios abandonados en Alemania por empresa que ofreció formación y trabajo, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, don David de la Hoz, tiene usted la palabra.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, señor consejero.

La pregunta es sencilla: saber qué medidas ha tomado el Gobierno de Canarias, en concreto su departamento, al respecto de los dieciocho jóvenes canarios que a principios de septiembre tuvieron la desgracia de confiar en una empresa –FU Academia Internacional– que les prometió formación, que les prometió puestos de trabajo, y la realidad es que estos dieciocho jóvenes canarios, cuando llegaron a la localidad de Erfurt, en Alemania, se encontraron con una situación totalmente diferente: unos barracones donde tuvieron que hacer varias noches –los barracones, los españoles los llegaron a llamar– y, por supuesto, no se encontraron con las promesas de los trabajos conveniados, firmados. Hablamos de personas, de jóvenes, con nombres y apellidos: María del Mar, diplomada en Magisterio; Richard, ingeniero mecánico; Jonathan, diplomado en Empresariales... Personas, jóvenes formados canarios que han pasado, desde luego, penurias en el país germano.

Mi pregunta es ¿qué apoyo han recibido estos jóvenes desde el Gobierno de Canarias?, ¿qué medidas se han tomado o se van a tomar para exigir que estas empresas mediadoras cumplan con las garantías comprometidas? Y, por lo tanto, que el Gobierno esté muy vigilante en todo este tipo de acciones que se van, en este tiempo, en estos meses, en este año, a multiplicar. Estamos viendo que están surgiendo empresas mediadoras para ofrecer no solo formación sino empleo a jóvenes en Centroeuropa, en concreto en Alemania, y me gustaría que, si tiene a bien, me respondiera esta pregunta.

Gracias.

(Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, tiene usted la palabra.

Señorías, ruego silencio, por favor.

Don Javier, proceda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor diputado, el Gobierno de Canarias, una vez tuvo conocimiento de los problemas de estos jóvenes canarios, activó sus recursos para ofrecerles ayuda legal y económica. A través de la Viceconsejería de Acción Exterior se contactó de forma inmediata con los afectados y se realizaron gestiones con la embajada de España en Alemania.

Ese grupo de diecisiete jóvenes viajó el pasado mes de octubre, con la intermediación –como usted hacía referencia– de una academia ubicada en Canarias, bajo un programa de formación dual remunerado, auspiciado por el Gobierno germano. A través del citado programa obtendrían, en teoría, formación en el idioma, un contrato de trabajo y disponibilidad de alojamiento. Sin embargo, como usted hace referencia y todos ya sabemos, al llegar al país se encontraron con unos serios incumplimientos de las condiciones

inicialmente pactadas. Después de varios días de estancia carecían del contrato prometido, vivían en unos alojamientos inadecuados y sus reservas económicas se encontraban bajo mínimos.

Ante esta perentoria situación, y además de las gestiones realizadas con la embajada española y las autoridades alemanas, el Gobierno de Canarias inició un expediente de ayuda de emergencia, que se tramitó y resolvió en solo cuatro días. Transcurrido ese periodo de tiempo, los jóvenes recibieron una ayuda individual de 150 euros, para que pudieran hacer frente a los gastos de alimentación y otros de carácter más urgente. Afortunadamente, esa misma semana, al finalizar, quedaron resueltos los problemas iniciales de alojamiento, se firmaron posteriormente los contratos, con lo cual, afortunadamente, en este momento están desarrollando esa formación en las condiciones inicialmente pactadas.

El Gobierno de Canarias lo que ha iniciado en este momento es, la Viceconsejería de Acción Exterior remitió la información a la Dirección General de Comercio y Consumo sobre la participación de la empresa esta que actuó como intermediaria entre los afectados y el Gobierno alemán. Como consecuencia de esa remisión y de esa actuación, la Dirección General de Consumo y Comercio recogió las reclamaciones de los perjudicados y ha iniciado un expediente para aclarar y depurar las posibles responsabilidades de la misma. Con fecha 21 de octubre, se ha incoado un proceso de mediación con esta empresa que aún está pendiente de culminar.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señor diputado, le quedan veintidós segundos (*El señor De la Hoz Fernández rehúsa intervenir*).
Renuncia.

8L/PO/P-1166 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ASTRID MARÍA PÉREZ BATISTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ANUNCIO DE LÍNEA DE CRÉDITO DE 1.000 MILLONES DE EUROS PARA EL SECTOR TURÍSTICO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Por lo tanto, pasamos a la siguiente pregunta. Pregunta de la señora diputada doña Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular, sobre anuncio de línea de crédito de 1.000 millones de euros para el sector turístico canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Para la formulación de la pregunta, doña Astrid, tiene usted la palabra.

La señora PÉREZ BATISTA (Desde su escaño): Buenos días.

¿Qué acuerdos y en qué condiciones ha suscrito el Gobierno de Canarias convenios con entidades financieras para anunciar una línea de crédito de 1.000 millones de euros para el sector turístico canario?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Economía y Hacienda, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

(*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*)

Señora diputada, no son anuncios, son realidades. Son convenios negociados, firmados algunos, otros pendientes de firmar, y asumidos por cada una de las entidades financieras, que, como ya dijo el presidente antes, supondrán la puesta a disposición de líneas de crédito por más de 1.000 millones de euros. Mire, es el resultado del trabajo conjunto de este Gobierno para intentar resolver uno de los principales problemas que tienen nuestras empresas, que es el acceso al crédito.

Pero, mire, señora diputada, fuesen 1.000, 500 o 200, serán como mínimo muchísimo más, pero muchísimo más, de lo que ustedes están haciendo para ayudar en este problema.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor.

Señora Astrid.

La señora PÉREZ BATISTA (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente

Señorías, como saben bien, la semana pasada el presidente del Gobierno, Paulino Rivero, anunció en la World Travel Market de Londres que en los próximos meses se pondrán en el mercado financiero 1.000 millones de euros para acometer proyectos de modernización turística. Un titular, señor consejero, propagandístico que, curiosamente, ya manifestó exactamente hace un año, concretamente el día 6 de noviembre de 2012, en el mismo escenario además, en la World Travel Market, y le leo el titular de la prensa. Martes, 6 de noviembre de 2012: “Rivero anuncia 1.000 millones de la Unión Europea para préstamos a empresarios”. 5 de noviembre del 2013, el mismo titular: “Rivero anuncia 1.000 millones en créditos para la renovación turística en Canarias”. Yo entiendo la postura de ustedes, señores del Gobierno: llegaron a la World Travel y dijeron, “¿y ahora qué vendemos si no hemos hecho nada?”; “pues, repetimos el titular y decimos lo mismo que dijimos el año pasado”. Mire, un filósofo francés llamado barón d’Holbach decía que hay hombres cuya conducta es una continua mentira, y yo, cuando lo leí, me acordé, sinceramente, de usted y del señor Paulino Rivero.

Mire, dicen ustedes que el Gobierno está negociando líneas de créditos bancarios por importe de 1.000 millones de euros para la modernización turística. Sabemos, y es cierto, que han firmado una línea de crédito con Bankia de hasta 100 millones de euros, si no nos han engañado ustedes, y por supuesto Bankia, evidentemente, analizará íntegramente las necesidades financieras de las empresas, así como su solvencia. Señor consejero, ¿dónde están los 900 millones de euros restantes que ustedes llevan vendiendo más de un año, más de un año? La realidad es que, como usted bien sabe, el Gobierno no negocia nada; lo negocian las empresas y lo negocian con los empresarios. Por lo tanto, las cantidades de 1.000 millones de euros no se pueden conocer. Se conocerán las cantidades que las entidades financieras concedan a los promotores una vez que se hayan formalizado dichas líneas de crédito.

Por lo tanto, mire, esos 1.000 millones no existen sino en la imaginación y en los titulares del señor Rivero.

Señores del Gobierno, por favor, pongan fin a la política de titulares, absurda e irreal. Le pido, desde luego, desde el Grupo Popular que deseamos, desde luego, que esta línea de crédito de 1.000 millones de euros sea una realidad y no la ficción a la que nos tiene acostumbrados este Gobierno, pero mucho me temo –si no, tiempo al tiempo– que este anuncio no es sino otra de las...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, habla usted de engaños. Hombre, de engaños están los canarios hartos, de los engaños del Partido Popular.

Mire, permítame leerle alguna de las condiciones que se fijan en los convenios: “el banco X se compromete a la creación de una línea de financiación adicional a las habituales de la entidad en Canarias, compuesta por, hasta un importe de”. Primera condición a la que se compromete, adicional, el banco. Lo digo para que usted lo tenga en cuenta. Asimismo: “La empresa se compromete a negociar con las sociedades de garantía recíproca el acuerdo de colaboración para mejorar las condiciones de financiación de las operaciones”. Siguiendo condición a la que se comprometen los bancos. Esos que dice usted “anuncios”; no, no son anuncios: realidades, absolutamente realidades. El problema, señora diputada, es que usted intenta confundir, porque... Voy a decir que lo hace intencionadamente, por no decir que no es capaz de diferenciar lo que suponen los créditos procedentes de los fondos europeos que vienen a Canarias de los créditos procedentes de la firma de los convenios con las entidades financieras.

Pero, mire, señora diputada, como usted quería conocer, pues, le daré la relación incluso de aquellas empresas, entidades financieras, que se han comprometido: 100 con Bankia, de los que hemos hablado, 100 millones del BBVA, 500 con el Santander, 30 con Bankinter, 25 con Cajasiete, 200 con el Popular, 100 millones con el Sabadell, entre otros. Esos son los convenios que están firmados. Yo mañana firmaré –mañana no, pasado–, firmaré uno de esos convenios con las entidades financieras.

Pero, mire, señora diputada, como le decía al principio...; y usted decía, “bueno, hay que ver cuántos son, porque es hasta”. Claro que sí. Repito: fuesen 1.000, 500 o 200, fuesen los que sean, serán muchísimo más de lo que ustedes...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1161 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REUNIÓN MANTENIDA CON EL MINISTRO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Siguiendo pregunta: del diputado don Juan Pedro Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre reunión mantenida con el ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Señor Juan Pedro.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

En el pleno celebrado en esta Cámara el 15 y 16 de octubre pasado nos anunció que tenía previsto tener una reunión con el señor ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, señor Arias Cañete. Sabemos que esa reunión se celebró, pero desconocemos el resultado de la misma. Desconocemos los temas abordados y hay temas muy importantes, de mucho interés para esta comunidad, para esta tierra, que dependen del Gobierno de Madrid, dependen de esos presupuestos que se están tramitando en este momento. Temas como el agua, un elemento tan estratégico para esta tierra, ahí tenemos cómo se le asignan solo 3,8 millones de euros al capítulo de subvención del agua desalada; vemos, en el convenio hidráulico, como también es uno de los convenios que más se reducen para esta comunidad, injustificadamente, porque esta partida sube en Madrid, el convenio en su partida, 250 millones de euros y, sin embargo, para esta tierra, pues, vemos que ha bajado; no sabemos si se quedan en 21 o, con este aumento para la comunidad balear, pues, a Canarias todavía se le resta mucho más. En el capítulo del Posei, algo tan importante también para el sector primario de esta tierra, cuando vinieron, pues, el año pasado los señores representantes del PP pidiendo que desde Canarias se le asignara una partida, que también correspondería Madrid con la misma cuantía, pues, vemos como Canarias, haciendo un gran esfuerzo, se le asigna una cantidad y vemos como desde Madrid su aportación es totalmente cero.

Señor consejero, otros temas supongo que habrán tratado, tan importantes, como puede ser ese convenio para hacer frente al tema tan preocupante de plagas y enfermedades; el atún rojo ya nos adelantó algo en una pregunta que le hice, pues, en el pleno pasado. En definitiva, temas tan importantes que supongo que ya han sido tratados en esa reunión y que esperamos, esperamos, pues, que hayan tenido una respuesta satisfactoria del señor ministro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado. Señor consejero, don Juan Ramón, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, en la última semana del mes de octubre tuvimos una entrevista con el señor ministro Arias Cañete, en la cual expusimos una serie de preocupaciones de las que en algunos casos son conocedores ustedes, los parlamentarios canarios, y que desde luego, pues, conformaban la agenda que, de alguna manera, habíamos previsto realizar. Entre ellas, efectivamente, usted ha mencionado algunas. Expusimos nuestra preocupación con el tema del convenio de obras hidráulicas. La bajada exactamente en el periodo es de 18 millones. Le transmitimos nuestra preocupación precisamente porque era en el capítulo VII. Y desde luego, pues, incidimos e insistimos en la posibilidad de recuperar esos 18 millones a lo largo del periodo y que desde luego con la firma del convenio, pues, yo creo que vamos a tener esa posibilidad, por lo menos va a quedar reflejado en la renovación de ese convenio, en la nueva firma de ese convenio, con el objeto, como digo, de recuperar 18 millones que bien nos vienen para la culminación de las obras hidráulicas en Canarias.

Por otro lado –y creo que también dije algo aquí la última vez que tuve oportunidad de hablar en esta Cámara–, yo creo que hay también el deseo, sin confirmar, como también dije en aquel momento, de manera oficial, la cifra, un incremento considerable en las cifras que hasta ahora se le habían otorgado a Canarias para la captura del atún rojo.

Y, por otro lado, pues, también –y creo que era el tema estrella– le trasladamos los movimientos que habíamos hecho en esta comunidad autónoma respecto de las ayudas estatales del Posei. Le transmitimos,

una vez más, que habíamos movido 23 millones en los dos años, en estos dos últimos años, en lo que es el ejercicio 2013 y 2014, le expresamos claramente cómo habían sido esos movimientos dentro del propio REA, y, por otro lado, los esfuerzos que había hecho la comunidad autónoma, en tanto que hay dos partidas, una de 4 y otra de 3 millones, que se verifican a través de los propios Presupuestos de la Comunidad Autónoma, que desde luego van a engrosar las ayudas directas a los agricultores y ganaderos de la comunidad autónoma en Canarias.

Por otro lado, él me prometió trabajar cerca precisamente de esas cifras para poder implementar partidas que permitan consensuar con Canarias y con los propios agricultores más o menos las cifras destinadas...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1164 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY POR LA QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley por la que se Regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Doña Milagros tiene la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

El actual texto de la Ley 1/2007, reguladora de la Prestación Canaria de Inserción, recoge en su artículo 18 la renovación, una medida encomiable y marcadamente previsoras que hoy está en peligro y hace aguas.

En esa línea va mi pregunta, señora consejera: ¿por qué el Gobierno de Canarias suprime las renovaciones en la modificación que está en marcha?

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señorías, el Gobierno de Canarias aborda la modificación de la Ley de Prestación Canaria de Inserción para ampliar y mejorar el acceso a la misma por las personas que reúnan el perfil, tanto de exclusión social y añadiéndole además las personas que estén en riesgo social.

Uno de los aspectos es precisamente el tiempo, que en lugar de tenerlo en seis meses, como contempla la ley ahora, lo que hacemos es la propuesta de doce mensualidades, que entendemos que es mucho más garantista para la gente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Rojas, no es la primera vez este año que el Gobierno de Canarias apuesta por eliminar las renovaciones. Ya lo intentaron en la Ley de Presupuestos, sí, en la Ley de Presupuestos que está en vigor ustedes lo intentaron y los grupos parlamentarios lo frenamos a través de enmiendas, pero también el pasado junio paralizaron las renovaciones y tuvieron a cientos de personas sin cobrar la PCI, familias donde la PCI era y es el único recurso para la subsistencia.

Y, señora Rojas, de nuevo usted erre que erre hasta salirse con la suya. Diga hoy claro aquí a los futuros perceptores, a esas miles de familias que esperan la modificación de la ley como su única esperanza, que

elimina la renovación; dígalos que habrá un parón de doce meses y que no podrán solicitarla hasta pasado ese periodo; dígalos qué medida prevé poner el Gobierno en marcha para los que no hayan cambiado sus circunstancias, dígalos de qué vivirán esos doce meses. Usted presume, presume siempre, de ampliar la cobertura, ¿pero usted sabe lo que está haciendo, señora Rojas?: está aplastando la exclusión social. ¿Es que no lo ve?

Usted se comprometió a traer la modificación de la Prestación Canaria de Inserción antes de finalizar octubre y no ha cumplido. Mire, no traiga una modificación de la PCI si va a empeorar la situación. Las restricciones que usted está introduciendo chocan frontalmente con ese hipotético ánimo de ampliar la cobertura. Sepa que el Grupo Parlamentario Popular vigilará y presentará enmiendas para garantizar que esa futura modificación dé respuesta a los que están en exclusión y a los que están en riesgo de estarlo, porque ese, señora Rojas, y no otro debe ser el espíritu de la modificación de la Prestación Canaria de Inserción.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, en estos momentos la Prestación Canaria de Inserción se concede por un periodo de seis meses, renovable durante otros seis meses más, y así hasta dos años, y luego ya no se puede volver a solicitar. Después de la experiencia lo que estamos proponiendo en la ley es que no se conceda por seis meses, señoría, en un primer momento sino por doce mensualidades, no por un año sino por doce mensualidades. ¿Esto qué significa, señorías?: que, si una persona que hoy tiene la Prestación Canaria de Inserción recibe una oferta de trabajo y esa oferta de trabajo es por dos meses... Normalmente la gente la rechaza puesto que en cuanto acepta la oferta de trabajo perdería la Prestación Canaria de Inserción y por dos meses la gente no se arriesga, porque sabe que luego debe volver a solicitarla con todo su proceso de nuevo. Lo que pretendemos es que la gente la reciba por doce mensualidades y, si a lo mejor ya lleva tres mensualidades cobrando la Prestación Canaria de Inserción y recibe una oferta de trabajo, aunque sea de quince días, la acepte, se para y se vuelve a activar sin volver a tener que hacer todo el proceso. Es decir, las personas tendrían doce mensualidades de la Prestación Canaria de Inserción, a lo mejor acceden a un puesto de trabajo cuando han agotado seis, pero aún les quedarían otros seis meses más. Esa es la propuesta, señoría.

Y lo que hacemos es que, después de esos doce meses en que pueden –mensualidades–, que pueden consumirse en un año o en un año y medio o en más, porque va dependiendo siempre de la situación laboral de la persona perceptora de la PCI, facilitamos muchísimo a la gente y, además, facilitamos también mucho trabajo administrativo. La gente sabe que, si está trabajando tres meses, cuando se le acabe ese puesto de trabajo, todavía le quedan cinco o seis meses de la PCI por cobrar. Eso es muchísimo más garantista, señoría. Sin embargo, en estos momentos cada seis meses tienen que pasar por el proceso de renovación, ver si se cumple con los criterios o no se cumple. Y, lo más importante, la gente está rechazando el puesto de trabajo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera, se ha acabado el tiempo.

8L/PO/P-1030 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REPERCUSIÓN DE LA REFORMA ELÉCTRICA REALIZADA POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre repercusión de la reforma eléctrica realizada por el Gobierno de España, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Tiene la palabra doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Muchas gracias.

Señoría, ¿cuál puede ser la repercusión para los ciudadanos de las reformas en el sistema eléctrico que está promoviendo el Gobierno de España?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

La verdad es que la reforma energética en España, hay una cantidad ingente de disposiciones que están en proyecto, no se han publicado. Pues le estoy hablando probablemente de cerca de una docena. Pero yo he entendido hoy, para darle respuesta, la reciente ley que se ha publicado el pasado 21 de octubre, la Ley 17, que alude a los sistemas extrapeninsulares. No sé si le doy satisfacción en la pregunta, pero así desde el Gobierno he querido concretar. Desde luego, si estamos a nivel de proyecto en la reforma, pues, he decidido remitirme a la que está publicada.

Con ello le voy a decir, y con ánimo de recordar un poquito, aquella ley, el proyecto de ley que hoy ya es ley, acarrea en Canarias, pues, incertidumbres de todo tipo, en relación con el establecimiento de nuevos operadores, que lo impedía totalmente. Segundo, había inseguridad en cuanto a la garantía realmente del suministro eléctrico, a pesar de que se decía que era una ley que garantizaba el suministro eléctrico. ¿Por qué?, porque había una inseguridad entre, para cubrir naturalmente la demanda en el periodo transitorio, entre la paralización total del actual operador y esa entrada de futura competencia a que aludía la ley, a que vinieran nuevos operadores, una incertidumbre total. Pero es que además invadía competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias, atribuyéndose o autoatribuyéndose el ministerio, pues, una resolución de compatibilidad técnica y económica a cualquier operador futuro que quisiera establecerse en Canarias.

Como ustedes recordarán, el Gobierno de Canarias, esta consejera, entró, en colaboración y trabajando conjuntamente con el ministerio, se le aportaron enmiendas, el ministerio accedió y trabajamos conjuntamente, y esas enmiendas han tenido reflejo en el proyecto de ley. ¿Qué ha pasado con ese proyecto de ley? Pues, señoría, es verdad que no es el proyecto de ley que hubiese querido el Gobierno de Canarias, pero aquellas incertidumbres han desaparecido.

Y, en síntesis, tengo que decir que lo conseguido, con la colaboración –por este Gobierno de Canarias– con el ministerio, ha sido que la actual empresa generadora podrá hacer nuevas instalaciones en Canarias, que el actual generador podrá incrementar su potencia en Canarias, cuando no concurren otros operadores, y la resolución de compatibilidad requiere informe previo y preceptivo del Gobierno de Canarias.

En resumidas cuentas, señoría, como...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera, ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra la señora diputada, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (*Desde su escaño*): Efectivamente, la única ley aprobada es la de los territorios extrapeninsulares, como nos ha dicho, pero, como sabe, señora consejera, se está tramitando en estos momentos en el Congreso lo que se supone debe ser la reforma del sector eléctrico. Son muchísimas las enmiendas –7 a la totalidad, 500 parciales– que se están discutiendo y el rechazo es brutal por parte de todo el sector empresarial contra el Gobierno y es brutal también de los ciudadanos y consumidores contra el Gobierno, ya que estos están soportando en estos últimos años nada y nada menos que el 72% del incremento del recibo de la luz.

Me preocupan, señora consejera, además de las cuestiones que usted ha planteado y que comparto, las siguientes: con el pretexto de acabar con el déficit tarifario, se va a perpetuar un sistema de cálculo de costes del sector absolutamente arbitrario, oscuro, falta de transparencia; sin auditorías, por ejemplo, que objetiven los verdaderos costes del sector. Se mantiene un sistema abusivo que les da ventaja a las centrales convencionales, a las tecnologías que ya están prácticamente amortizadas, que van a continuar con beneficios astronómicos, mientras que las tecnologías innovadoras que producen costes inferiores y puestos de trabajo se van a perjudicar. Se castiga, señorías, brutalmente, brutalmente, el autoconsumo, de forma hasta ridícula. Se les imponen incluso multas al autoconsumo, que son iguales que a una fuga radiactiva, muy graves, de más de 60 millones de euros. Hay quien dice que el Gobierno del señor Rajoy nos quiere cobrar el sol; yo diría que nos lo quiere robar, porque eso de usar gratis el sol, el agua, el viento o el mar parece que les resta beneficios a los grandes oligopolios, y eso parece que al Partido Popular no

le gusta. No podemos permitir que impongan un modelo energético para Canarias que está obsoleto, que está caduco, y que esta tierra lo puede superar como está demostrándolo a lo largo de estos últimos años. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

8L/PO/P-1171 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE AUTORIZACIÓN DE OBRAS EN OFICINAS DEL SCE CON CARGO AL PIEC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta, porque el tiempo de la consejera se había agotado.

De la diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez... –¡ah!, lo va a hacer doña Encarna Galván–, Socialista Canario, sobre autorización de las obras en las oficinas del Servicio Canario de Empleo con cargo al PIEC, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Esas cosas se dicen...

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora consejera, hace dos semanas asistimos a una campaña de desinformación sin duda orquestada por el señor Soria y desarrollada a través de sus parlamentarios y parlamentarias en esta Cámara, que actuaron entonces como sus voceros. Una campaña que no tenía otro fin que desviar la atención sobre la decisión tomada por el Gobierno de España, con el inestimable apoyo para ello del Partido Popular de Canarias, de suprimir el PIEC. Una campaña que pretendió sembrar dudas, primero, sobre la legalidad y después sobre la conveniencia de destinar fondos de empleo a obras de mejora y acondicionamiento en las oficinas del Servicio Canario de Empleo. Se habló de ventanas con mando a distancia, de desvío de fondos de formación; se llegó incluso a afirmar que el Gobierno de Canarias quitaba dinero a los desempleados para hacer obras en despachos. Hoy, señora consejera, dos semanas después de aquel anuncio de acudir a la fiscalía, no queda nada y no podemos evitar que nos asalte la duda: ¿por qué lo que hace catorce días era un escándalo hoy ya ha dejado de serlo y nadie habla de ello? ¿Tendrá que ver, señora consejera, con que todas y cada una de aquellas obras eran legales y necesarias para dar un tratamiento digno a los miles de canarios y canarias que cada día se ven obligados a acudir a las oficinas del Servicio Canario de Empleo? ¿Y tendrá que ver además, señora consejera, con que el señor Soria, como consejero de Economía y Hacienda, y el interventor general durante la pasada legislatura, el señor Hernández Bento, fiscalizaron favorablemente este tipo de obras con cargo al PIEC durante el año 2010?

Por todo ello, señora consejera, y para salir de dudas, le formulamos la siguiente pregunta: ¿tiene usted conocimiento de que el consejero de Hacienda en el 2010 autorizara gastos de obras con cargo al PIEC?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Claro que tengo conocimiento de ello, señoría; pero no solamente yo: el Partido Popular también tiene conocimiento.

Pero es que además me parece perfecto que las haya autorizado y que como consejero de Hacienda no haya puesto ni un solo reparo en el año 2010, pero es que ni en el 2009 ni en el 2011 ni en el 2012, no existe ni un solo reparo por parte de la intervención a ninguna de las obras que se han hecho a lo largo de la historia desde el año 96. Ni un solo reparo por la intervención. Por ello ya le digo que en el año 2010 no hubo ningún reparo ni por intervención delegada ni por la intervención general ni, por supuesto, por ninguno de los órganos fiscalizadores a cargo del consejero de Hacienda entonces, Soria López.

Todo era y es legal, como hemos hecho nosotros este año, el año pasado, y, como digo, siempre se ha hecho. Pero ocurre que el Partido Popular... ya no es uno, ya van por un par de montajes. Se hizo un montaje. Desviación consistente –ese montaje sonaba muy bien, ¿verdad?, el montaje de Canarias–, desviación de los fondos de empleo a obras: ese era el montaje. Pero, como usted dice, han tenido que

tragarse la mentira: lo que era un montaje automáticamente ya no hay nada. ¿Por qué? Pues, muy fácil, porque es que tendrían que denunciar al que fue consejero, a Soria, y ahora ministro. Ahí habría que ir a la Fiscalía o nosotros al Tribunal Supremo, naturalmente. Fue quien las autorizó.

Por cierto, mire, no hay ni ventana con mando a distancia. Esta es la ventana, señorita, esta es la ventana (*Mientras muestra una fotografía a la Cámara*). No existe la ventana con mando a distancia. Invito a cualquier miembro de esta Cámara y a los medios de comunicación a que acudan al Servicio Canario de Empleo en Tenerife, al Servicio Canario de Empleo en Las Palmas y contradigan esta foto, que hablen de esta foto, señorías.

Y aprovecho para anunciarles que la semana pasada –para sus señorías, porque probablemente se desconozca– el representante del Servicio de Empleo, del Estado aquí, del SEPE, y el director general del Servicio Canario de Empleo, como suele ser habitual cada seis meses, cada seis meses, se reúnen para organizar, consensuar las obras en las 35 oficinas de empleo, y fue la semana pasada. Por tanto, este año y el año que viene, como ha sido habitual, seguiremos haciendo las obras de común acuerdo con el SEPE y el Servicio Canario de Empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1133 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANES DE MODERNIZACIÓN, MEJORA E INCREMENTO DE LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: del diputado don Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Socialista Canario, sobre planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad turística, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Señor Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la Ley de Renovación y Modernización Turística consolidó y mejoró los incentivos que ya estaban previstos en la ley de medidas, por la cual se establecía una serie de incentivos para la renovación de la planta turística obsoleta. Es verdad que esta última ley ha suscitado un importante debate, sobre todo en la isla de Gran Canaria, en relación, sobre todo, a la oferta y a la demanda de las plazas de hoteles de cuatro estrellas, las cuales están sujetas para su modificación a que exista la renovación de otras plazas hoteleras.

Y es verdad que también, tanto el Grupo Socialista como el Grupo Nacionalista, presentamos hace escaso tiempo una PNL en relación a este asunto para indicar que se hiciera una revisión de la ley, al cabo de un año, un año y pico, y que fuera constante, para ver cuáles son los resultados en cuanto a que la renovación de la planta hotelera obsoleta y la reconversión por esta vía en hoteles de cuatro estrellas pueda equilibrar la oferta en Gran Canaria principalmente.

Por lo tanto, en función de eso, mi pregunta concreta, y en relación a este tema, es qué planes de modernización, mejora e incremento de la competitividad turística se están llevando a cabo y en qué fase se encuentran. Precisamente para que esto nos sirva un poco para ver o tomar un primer contacto en cuanto a cuáles son los resultados de los incentivos que la ley, esta última ley que hemos aprobado hace poco en el Parlamento, tiene en relación a la modernización, mejora e incremento de esta modernización turística, como decía.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Mayoral. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Pues, fruto de las previsiones normativas que usted ha citado, la Ley de Medidas Urgentes y la Ley 2/2013, realmente casi ya por aplicación de la primera, son dieciséis los planes de modernización en

marcha, de los cuales ya hay cuatro que están en ejecución, de los cuales dos se están incluso ampliando, haciendo una revisión para introducir más. Estos planes son los de Puerto del Carmen, Costa Tegui, Corralejo y Maspalomas Costa Canaria. En estos momentos hay tres en tramitación para la aprobación definitiva y siete en redacción, y otros dos más en fase de concertación.

Con estos dieciséis planes de modernización, con los acuerdos suscritos mediante convenios incorporados en los planes, pues, se viabiliza la modernización de 49 establecimientos de alojamiento, que conseguirán la rehabilitación y sustitución de unas 17.300 camas, y un total de 44 equipamientos turísticos complementarios. De ellos ya se han ejecutado 12 actuaciones y se están tramitando 25 nuevas licencias, con una inversión aproximada de estos proyectos de unos 268 millones de euros. Si a ello sumamos las operaciones que se están concertando en los documentos en tramitación y redacción, estaríamos hablando de más de un centenar de establecimientos alojativos, con más de 30.000 camas a rehabilitar, y unos 60 establecimientos turísticos complementarios.

Por eso esta experiencia, la experiencia de la Ley 6/2009, pues, fue perfeccionada y ampliada en la Ley 2/2013, que desde luego debe ser evaluada cuando pase un cierto tiempo, como ya nos hemos comprometido aquí, que al año de su tramitación y fruto de esa PNL presentada, pues, vamos a hacer una evaluación para asegurar la efectividad de la misma o adoptar las decisiones que se consideren oportunas y su corrección.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.
(*La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.*)

8L/PO/P-1003 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE FUERTEVENTURA VIRGEN DE LA PEÑA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente pregunta: de la diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Popular, sobre las obras de ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿en qué estado se encuentran las obras de ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura Virgen de la Peña?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorita.

Las obras se están ejecutando mediante un complejo plan de obras de ampliación y reformas que está permitiendo poner al servicio nuevas dependencias de modo continuo y progresivo, sustituyendo las del antiguo edificio con nuevas instalaciones más modernas y acordes con la cartera de servicios actual y futura.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera.
Señora diputada, tiene la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y ocupa la Presidencia.*)

Señora consejera, después de once años que se iniciaron esas obras, la isla de Fuerteventura es la única isla de las siete islas canarias que no tiene un hospital nuevo.

Por otro lado, hasta el año 2010 se fue cumpliendo la previsión de las diferentes anualidades presupuestarias, año a año, pero resulta que después del 2011 se hace un reajuste de anualidades y no se han ido cumpliendo esas anualidades hasta el año 2013. De los 44 millones que se tienen que invertir para ese hospital nuevo en Fuerteventura solo se han invertido 28 millones y resulta que, para el presupuesto del 2014, de los 4 millones que se tenían que poner solo se han consignado 3 millones. Pero es que resulta que para finalizar este hospital hacen falta 15.875.000 euros, más de lo que se ha invertido desde el año 2011 al 2013. Resulta que tanto el señor Bañolas como aquí, en sede parlamentaria, hace menos de seis meses, se nos prometió que tendríamos hospital nuevo al finalizar el año 2014. Lo que nos preguntamos hoy es, ¿y ahora qué? ¿Qué se les va a decir a los ciudadanos de Fuerteventura, que tenemos que esperar al 2020?

Mire, señora consejera, hemos pedido un frente común político por el hospital de la isla de Fuerteventura. Ya se ha sumado el presidente del Cabildo de Fuerteventura con más de seis mociones aprobadas en el Cabildo de Fuerteventura por unanimidad y hoy se han sumado los dos diputados mayoreros del Partido Socialista. No sé lo que harán los tres diputados de Coalición Canaria, pero pedimos un frente común para que se consigne en este presupuesto la totalidad de los 15 millones que hacen falta para que la terminación de este hospital sea una realidad, porque nos prometieron que los remanentes de tesorería nos iban a poner dinero para este año y resulta que anuncian 9 millones para el complejo hospitalario de Tenerife –que seguro que se lo merece– y para Fuerteventura, cero.

Señora consejera, conozco de su sensibilidad y le pedimos compromiso social, porque, si no, nos va a tener a los diputados del Partido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Por parte del Gobierno, señora consejera. Doña Brígida, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señoría.

El Hospital de Fuerteventura Virgen de la Peña es una apuesta clara y firme del Gobierno de Canarias y estoy de acuerdo con usted en que es la isla a la que le falta tener un hospital terminado. Por tanto, repasando, y como usted bien dijo, hasta el año 2010 se pudieron cumplir todas las anualidades porque la situación presupuestaria era diferente. Estamos colocando y posicionando todo el dinero que se puede en ese hospital.

Y además, y además, sí le voy a repasar que hemos terminado la primera fase, en la que se gastaron, se emplearon 18.774.000 euros, y que dieron un total de 29.700 m² a ese edificio: las actividades ambulatorias, las circulaciones públicas y la hemodiálisis provisional.

De la segunda obra ya se han puesto, además, en marcha muchas de las partes que ya se han terminado, como es radiodiagnóstico, dos plantas de hospitalización, de Medicina Interna, Toco-Gine y el área de hospitalización de Pediatría. En estos momentos la obra se centra en la conclusión del resto del edificio de servicios centrales. Estamos terminando el nuevo bloque quirúrgico y área de recuperación postanestésica, la nueva Unidad de Cuidados Intensivos, el nuevo bloque obstétrico y también vamos a terminar el nuevo Servicio de Hemodiálisis, los nuevos servicios de esterilización, el área de autopsias, el nuevo Servicio de Urgencias está parcialmente ejecutado. Y también se continúa ahora trabajando con la nueva obra de ampliación, habiéndose concluido de forma reciente la estructura del nuevo módulo de hospitalización. Por una vez estoy de acuerdo con usted y nos vamos a unir todos a una causa común, señoría, que es tener el hospital a lo largo del año 2014 con todas las estructuras, infraestructuras y equipamientos que necesita seguro que abiertos y funcionando.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1158 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ORDENAMIENTO DE PAGO EN EL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el ordenamiento de pago en el Servicio Canario de Salud, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la formulación de la pregunta, la señora diputada tiene la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿puede usted garantizar que en la Dirección de Recursos Económicos del Servicio Canario de la Salud se está llevando a cabo el pago a proveedores conforme a la legislación vigente?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora Roldós, me puedo comprometer y garantizar que el Servicio Canario de la Salud realiza sus pagos en función del estricto orden de contabilización de las facturas, después de haber sido conformadas las mismas, y sigue la legislación vigente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, segundo turno, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, señora consejera, el pasado mes de julio el Sindicato Independiente de Funcionarios quiso denunciar ante usted lo que todo el mundo sabe, lo que es *vox populi*: graves irregularidades en el ordenamiento de pago a proveedores en la Dirección de Recursos Económicos. Graves irregularidades que pueden ser constitutivas de graves delitos de prevaricación y de tráfico de influencias. ¿Y usted qué hizo, señora consejera?: les dio con la puerta en las narices, de tal manera que a ese sindicato no le ha quedado más remedio que acudir a la Fiscalía Anticorrupción en Canarias y ponerlo en conocimiento. Yo estoy segura de que la Fiscalía va a hacer lo que tiene que hacer.

Pero yo le pregunto aquí en sede parlamentaria, señora Mendoza: ¿qué ha hecho usted? ¿Usted está investigando este tema, usted ha nombrado a instructores que conformen un expediente informativo acerca de cómo se están produciendo los pagos? Porque, señora Mendoza, favorecer a unos proveedores, ya sean de suministros o de servicios, en detrimento de otros, adelantar o retrasar pagos, aparte de no ser conforme a la legalidad, tiene consecuencias nocivas para el sistema sanitario, para la calidad de los servicios, para el abastecimiento, aparte de la propia viabilidad de las empresas suministradoras. Usted tiene la obligación de investigar qué ocurre en esa dirección general, usted tiene que garantizar la legalidad por la seguridad de los pacientes, por el buen nombre de los funcionarios y además por la tranquilidad de los proveedores.

Y no se le ocurra, señora Mendoza, achacarlo al plan de proveedores o al Fondo de Liquidez Autonómico, porque ambos mecanismos, puestos en marcha por el Gobierno de Rajoy, lo único que han hecho ha sido darle liquidez y solvencia a un Servicio Canario de la Salud al borde de la quiebra. En el año 2012, por valor de 534 millones de euros, este año en curso usted paga a farmacias y a diferentes proveedores gracias al Fondo de Liquidez y también 34 millones de euros de proveedores a través del plan de pago a proveedores. Gracias al Gobierno de Rajoy usted no dirige un servicio en quiebra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Brígida, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señoría.

Mi tiempo y lo que digo, evidentemente, será lo que yo estime oportuno.

La ordenación de pago a proveedores se realiza por estricto orden de contabilización de las facturas, después de haber sido conformadas, y a lo largo de cada mes, con dos cierres por ordenamiento en dos cortes mensuales. En la actualidad hay que tener en cuenta que existen diferentes mecanismos de pago a proveedores, que no es una gracia —entre comillas—, una gracia del Gobierno de España, es una exigencia por parte del Gobierno de España: el crédito extraordinario de pago a proveedores por parte del Estado, el Fondo de Liquidez Autonómico, al que se ha acudido y que depende del Gobierno de España, más los propios fondos de la comunidad autónoma. Esto provoca que el pago real se materialice en fechas distintas en función del mecanismo al que queden acogidos. En estos momentos las facturas con entrada anterior al 31 de mayo, que se acogieron al mecanismo extraordinario de pago a proveedores, tanto normales como de asistencia concertada, están a la espera de que se ejecute el pago por parte del Gobierno de España directamente a esos proveedores y ha provocado un salto en la prelación.

A todo esto añadir que hay casos que deben ser priorizados en función de los riesgos que suponga la demora, y todo ello justificado por el interés general, que obligan a respuestas extraordinarias, como pueden ser cortes de suministro en servicios básicos, riesgo de quiebra de pequeñas y medianas empresas, huelgas con consecuencias directas en la actividad asistencial, pagos que haya que ejecutar por ley o sentencias judiciales, y estas priorizaciones se unen a los criterios básicos y ordinarios en la tramitación de pagos y el orden normal de prelación, según están contabilizados, y derivados a la tesorería para el abono en cuanto la disponibilidad lo permita. Es una situación de asfixia financiera que controla y provoca el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España, que se acompaña también de restricciones en tesorería.

Y vuelvo a repetirlo: la ordenación de pago a proveedores se realiza por estricto orden de contabilización de las facturas, después de haber sido conformadas, y teniendo en cuenta las situaciones extraordinarias ya mencionadas, y ajustándose a la normativa legal vigente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1165 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS HOSPITALES DEL NORTE Y DEL SUR DE TENERIFE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2014, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Popular, sobre los hospitales del norte y del sur de Tenerife en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2014, dirigida a la señora consejera.

Para la formulación de la pregunta, señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Mendoza, ¿por qué el proyecto de Presupuestos de Canarias para el año 2014 rebaja a los hospitales del norte y del sur de Tenerife a la consideración de centros de atención especializada?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Brígida, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Se trata de denominaciones simplificadas a efectos presupuestarios que se vienen empleando desde hace distintos ejercicios, por lo que se ha optado por mantener la denominación originaria para no desvirtuar posteriores comparaciones; añadiendo además que a lo largo de la vida de los proyectos de inversión estos han de mantener la codificación para el control del gasto, inherente al desarrollo de los mismos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Mire usted, señora Mendoza, sus presupuestos, los presupuestos de este Gobierno del 2014, demuestran de manera incuestionable que ustedes, ustedes, socialistas y nacionalistas, se han cargado el Hospital del Sur de Tenerife, de la misma manera que ya se habían cargado el Hospital del Norte de Tenerife, reduciéndolos a centros de atención especializada, es decir, a lo que todo el mundo conoce como ambulatorio de especialidades. Y esta felonía –porque esto es una felonía, señora Mendoza– que usted comete en nombre del Gobierno de Canarias, ese gobierno de nacionalistas y socialistas, eso sí, con la complicidad cobarde del Cabildo de Tenerife, también dirigido por nacionalistas y socialistas... Porque, señorías, aquí está la documentación, y la documentación es que en el mes de diciembre del 2011 usted suscribe una nueva adenda, la adenda octava, a ese convenio entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife, donde deja en suspenso la segunda fase, es decir, el módulo quirúrgico, el obstétrico, el hospital de día, etcétera –usted, señora Mendoza–, con el consentimiento del Cabildo de Tenerife, dejando lo que

hay a día de hoy, un CAE, un ambulatorio de especialidades en el norte, sin urgencias, sin radiología y sin todas las especialidades.

Pero es que este año, en el 2013, cometen la segunda felonía, en este caso con el Hospital del Sur. Agosto del 2013, vuelven a hacer una adenda, en este caso la novena, en la que vuelven a dejar en suspenso la segunda fase. Esa segunda fase que es hospitalización, bloque quirúrgico, bloque obstétrico, hospital de día, y donde esta vez van un paso más, y es que van a ocupar 4.000 m² del espacio sociosanitario en reubicar el CAE de El Mojón y urgencias de El Mojón, es decir, dos ambulatorios. Y el “no pasarán” de todos ustedes, el “no pasarán” de todos ustedes, se ha convertido en una desvergüenza, que son ustedes...

(Rumores en la sala.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra. Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

Doña Brígida.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Mire, para empezar, parte usted, como siempre, de una pregunta en la que dice, en su epígrafe, que rebajo, que rebajo en los hospitales. Mire, señora Roldós, eso es completamente falso, porque si se rebaja, yo le voy a recordar que... Esa afirmación es completamente falsa. En las Leyes 3 y 4 del 2000, de 17 de julio, se estableció la necesidad de llevar a cabo las obras de construcción de los hospitales del norte y sur de Tenerife y que combinase recursos para la atención de media y larga estancia de personas mayores con necesidades y de cuidados continuados con otros con problemas agudos y propios de la atención sanitaria de primaria y especializada. Esas instalaciones llevan el nombre de “complejos hospitalarios y sociosanitarios de Tenerife”.

Usted se empeña en llamarlos CAE. Yo la entiendo porque es que en todos los presupuestos, en todos los documentos aparecen como CAE. Usted lo dice como que yo los rebajo a CAE. Mire, no, es que las partidas se denominan así: 2008, 2009, 2010, vamos hacia atrás y vamos hacia adelante.

Mire, señoría, no trate usted de mezclar cosas que no son lógicas. Aquí son partidas presupuestarias, son centros hospitalarios, que usted tuvo dinero para adelantar y poder caminar con mucha mayor rapidez con esos convenios, porque tengo aquí los presupuestos, y ahora con los presupuestos que tenemos estamos dando las respuestas como podemos a la población. Es usted la que habla de CAE. Vamos a seguir adelante y abriremos las consultas externas del Hospital del Sur de Tenerife a lo largo del año 2014.

Y, además, por supuesto que está consignado en el presupuesto, en el capítulo VII, lo que se le va a transferir al cabildo para seguir con la obra de remodelación, para poder adecuar la infraestructura que se encuentre terminada a esta finalidad.

Además, señoría, no intente, le repito, engañar. Es fácil, debería haber explicado usted...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1169 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LAS INSTALACIONES DE RADIOTERAPIA ONCOLÓGICA EN LOS HOSPITALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos a la siguiente pregunta: del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre puesta en marcha de las instalaciones de radioterapia oncológica en los hospitales, dirigida a la señora consejera.

Para la formulación de la pregunta, don Román, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señora consejera.

El objeto de la pregunta es buscar la mayor tranquilidad posible para los enfermos de cáncer de las islas orientales, de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria, que disponen hoy de un servicio de referencia claramente por debajo de las necesidades.

Las preguntas son claras: ¿cuándo estará funcionando el cuarto acelerador para el que se ha contratado el búnker? Fechas razonables, previsibles. Segunda pregunta: ¿cuándo estará funcionando el quinto acelerador, para el que existe un gasto plurianual aprobado, cuáles son las previsiones de su puesta

en marcha? Tercera pregunta: ¿van ustedes a sustituir el obsoleto tercer acelerador de ese complejo hospitalario? Y cuarta pregunta: hay en sustitución un acelerador en el Hospital de la Candelaria, también con gasto plurianual y con crédito, ¿para cuándo esa sustitución y cuándo estará operativo?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Nuestro objetivo es que a lo largo del año 2014 todas esas instalaciones y el equipamiento estén funcionando.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señor diputado, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Esperemos que sea así y aquí estaremos para exigirlo. Significa que la señora consejera se compromete hoy en el pleno de este Parlamento a lo siguiente: a que se va a sustituir el tercer acelerador obsoleto, casi inservible, del Hospital Doctor Negrín y, por lo tanto, se va a adquirir una nueva máquina; segundo, se compromete a lo largo del 2014 a que el cuarto búnker sea equipado con el acelerador almacenado y esté funcionando en el año 14; y se compromete también a que el quinto acelerador esté funcionando en el año 14 (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Si fuera así, dispondríamos para las islas orientales, para los enfermos de estas tres islas del archipiélago, de cinco máquinas cuando se precisan ocho. A nosotros, si esto se cumple, nos parecerá un avance después de muchos años de abandono. Pero espero que estas tres máquinas nuevas estén funcionando y también la que se va a sustituir en el Hospital de la Candelaria, en la isla de Tenerife. Si esto fuera así habremos avanzado razonablemente, que no resuelto el problema final, que es que los equipamientos en radioterapia en las islas orientales siguen siendo insuficientes y estaríamos a dos, tres máquinas, de las ratios razonables y justas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señoría, vuelvo a repetirle la primera parte de mi intervención: el objetivo es que a lo largo del año 2014 se pueda disponer de todas las salas programadas. Mire, le voy a detallar. En estos momentos se están llevando a cabo nuevas adquisiciones, como bien ha dicho usted, y obras en los tres hospitales canarios para la mejora de su equipamiento de oncología radioterápica. El objetivo –como le he dicho– es que a lo largo del año se pueda disponer de todas las que voy a decir a continuación.

En el Hospital Universitario Doctor Negrín de Gran Canaria, se ha iniciado la semana pasada la construcción del cuarto búnker para la colocación del acelerador lineal, obra que deberá estar concluida en unos seis meses, tras lo cual se iniciará la implantación del acelerador lineal y podrá estar en funcionamiento a partir del próximo verano del 2014. Se está tramitando el concurso que integra la obra del quinto búnker, con proyecto de ejecución, y el acelerador lineal, que, según las previsiones realizadas, pudiera estar en funcionamiento en el 2014.

Hospital Universitario de Canarias: se acaba de adquirir para reposición del previo un equipo de braquiterapia ginecológica, que, una vez contratado e instalado, podrá entrar en funcionamiento a principios del año 2014. Se está adquiriendo un nuevo acelerador lineal que debería estar en condiciones de uso en el segundo semestre del 2014 para el mismo hospital.

Hospital Nuestra Señora de la Candelaria: se está adquiriendo un acelerador lineal que debería estar en condiciones de uso en el segundo semestre del año 2014 y también es por reposición.

Y, por tanto, el objetivo es que se pueda disponer de todas las instalaciones necesarias y los equipos a lo largo del año 2014.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

8L/PPL-0011 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y APOYO AL TRABAJO AUTÓNOMO, LAS MICROEMPRESAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y LAS ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Entonces, señorías, señoras y señores portavoces, ¿pasamos al segundo punto del orden del día? De acuerdo.

Debates para la toma en consideración. Proposición de Ley de los Grupos Nacionalista y Socialista Canario, de fomento al emprendimiento y apoyo al trabajo autónomo, las microempresas, pequeñas y medianas empresas y las entidades de economía social en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Hay una presentación del proyecto, del dictamen de la comisión. Don Ignacio González... (*Comentarios en la sala.*)

Sí, perdón. Hay que leer brevemente, es cierto, hay que leer el informe del Gobierno.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): En el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 23 de octubre de 2013 se dice, entre otras cosas, lo siguiente: “considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto a la toma en consideración de las proposiciones de ley, así como su conformidad o no a su tramitación si implica aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, de acuerdo con el artículo 138.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, en su virtud, el Gobierno, tras deliberar, a iniciativa de la consejera de Empleo, Industria y Comercio y a propuesta del presidente, acuerda manifestar su criterio favorable a la toma en consideración y a la tramitación de la proposición de Ley de los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario y Socialista Canario, de Fomento [...] –de la emprendeduría y tal–, sin perjuicio de que el contenido de la misma sea complementado durante la tramitación parlamentaria”.

El señor PRESIDENTE: Don Ignacio González.

¿Se comparten los tiempos, don Ignacio? ¿Diez minutos y cinco minutos? De acuerdo. Muy bien.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero darles la bienvenida a los invitados que han querido participar en esta sesión importante. Importante no para los trabajadores autónomos y los pequeños empresarios canarios, sino para todos los canarios, porque estamos hablando de la solución al primer problema de Canarias. Y estamos hablando de despejar ya por fin esa enorme paradoja de decir todos y llenarnos la boca de que el principal problema de Canarias es el paro y, sin embargo, a quienes crean trabajo, que son los emprendedores, los empresarios, no darles el marco legal necesario para que lo hagan. Es una paradoja que esta ley intenta solucionar.

Una ley que llega tarde y yo, como ponente de uno de los grupos que la apoyan, el Nacionalista, lo tengo que reconocer. Tan tarde como sesenta años más tarde que la ley americana, *Small Business Act*, de 1953; 25, de la ley europea de pequeñas empresas, *Small Business Act for Europe*, de 1988; y, eso sí, la primera de todas las comunidades autónomas, justo entra en este Parlamento, la ley de pymes canarias, una semana después de haberse aprobado la ley estatal de emprendimiento, de apoyo al emprendimiento. La primera ley de entre todas las comunidades autónomas. Pero, repito, llega tarde.

Es una ley de futuro. Se adoptan medidas, por supuesto, a corto plazo –que ahora enumeraré algunas de ellas–, pero piensa en cómo se puede promover el espíritu emprendedor, aquel que ha hecho de unas sociedades las más prósperas del mundo, según el nivel de emprendimiento que las caracteriza. Porque no en vano el 95% de las empresas canarias son pymes, trabajadores autónomos y pequeñas y medianas empresas. La inmensa mayoría micropymes, de menos de diez trabajadores.

En esta ley el título preliminar habla del objeto, y el objeto es exactamente el fomento del espíritu emprendedor y la promoción de la creación de empresas.

En el título I se dice cómo se puede fomentar el espíritu emprendedor. Desde el colegio, mediante la introducción en el currículo educativo, en todos los ciclos de la educación reglada, de la Formación Profesional y de la universidad, de contenidos empresariales que fomenten el espíritu empresarial en nuestros niños y niñas y en nuestros estudiantes, profesionales y universitarios y los doten de las capacidades y habilidades necesarias para crear una empresa.

En el título II hablamos de una serie de medidas dirigidas a acabar con esa gran paradoja, esa segunda gran paradoja, de la que todo el mundo habla, de que hay que simplificar los trámites administrativos,

que hay una enorme burocracia, una maraña administrativa que no deja que se creen las empresas, sin hacer nada. Esta ley lo hace. Una de las medidas más novedosas de esta ley, la gran novedad, es la necesaria petición, por el Gobierno o esta Cámara, para cualquier nueva norma, del informe de impacto empresarial. Hasta ahora en determinadas obras que tenían que ver con la naturaleza o que podían afectar a la naturaleza se exige el informe de impacto medioambiental; ahora se exigirá también el informe de impacto empresarial, para que no se siga aumentando la normativa, la burocracia, la maraña, que impide que nuestros jóvenes puedan convertirse en emprendedores.

En el título III hablamos de la financiación, y hablamos de la financiación... –y yo hablaré poco de esto, porque mi compañero del Grupo Socialista, también ponente de la ley, Ignacio Lavandera, intervendrá detrás de mí compartiendo el tiempo–. Y la financiación, lo mismo. Decimos que no hay financiación bancaria para nuestras pymes, que hacía imposible convertirse en empresario, y, sin embargo, no hemos hecho nada para proporcionar esa financiación a nuestros emprendedores. Aquí sí, se crea un registro de inversores privados, de *business angels*, para que se pueda acceder a financiación privada en la comunidad, aparte de la capitalización íntegra, la prestación por desempleo, o la aplicación del criterio de caja del IGIC, recogiendo el criterio de caja que se aplica a nivel estatal en la ley nacional para el IVA.

Estas y otras medidas van a hacer, si se toma en consideración esta iniciativa, con la mejora en el trámite de ponencia y luego de comisión, que, seguro –y emplazo a todos los grupos, no solo a los que apoyamos esta iniciativa, los que la firmamos, sino también a los de la Oposición y a los sectores y a los agentes sociales, económicos y políticos de nuestra comunidad–, van a hacer por fin una ley que reconoce una situación, la de la importancia de los empresarios y de los pequeños empresarios en Canarias, como solución al principal problema de las islas, que es el empleo, el paro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio González.
Don Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenas tardes ya, señorías.

En todo proyecto que pretenda llevarse a buen término –y en un proyecto de ley tampoco iba a ser diferente– son importantes dos aspectos. Primero, un equipo de trabajo que, con una dinámica de grupo, lleva a cabo un buen resultado –y yo creo que ese equipo de trabajo se puede conseguir con el apoyo y el consenso de todos los grupos durante el trámite de la ponencia– y también un liderazgo. Y quiero en este sentido hacer un reconocimiento al compañero proponente de la ley, a Ignacio González, porque es el que en un principio ha ejercido el liderazgo en esta iniciativa.

Como ya se ha dicho, el objetivo es promover la actividad emprendedora empresarial mediante el fomento y el apoyo al trabajo autónomo, así como la creación y consolidación de micropymes, pequeñas y medianas empresas, incluidas las cooperativas y sociedades laborales y otras consideradas de economía social–. En definitiva, un marco legislativo que contribuya al crecimiento económico y al mantenimiento del empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta ley, que consta de 5 títulos, 24 artículos y sus correspondientes, también, disposiciones adicionales, derogatorias y finales, abarca muchos aspectos relacionados con el objetivo principal que antes comenté. Yo me voy a centrar en algunas píldoras, porque ya ha hecho una exposición general el portavoz del Grupo Nacionalista, y es, por un lado, la reducción de las cargas administrativas. Porque no solo se habla de quitar aquellas cargas administrativas que se consideran superfluas sino también de promover, incentivar y reforzar el papel de las declaraciones responsables en el procedimiento administrativo.

Por otro lado, también ataca uno de los problemas que se han identificado como de los más preocupantes para la pyme española, que es la morosidad de las administraciones públicas canarias y del sector público canario.

También incluimos alguna medida novedosa, novedosa en el ámbito canario e incluso en el estatal, aunque ya hay algunas consideraciones a nivel europeo al respecto, que es, en el ámbito de la licitación pública, intentar dividir los lotes en los concursos, en los procedimientos de contratación pública, lo más pequeños posible, para mejorar la accesibilidad a la contratación pública por parte de las pequeñas y medianas empresas. Se han visto incluso, conozco ejemplos en esta misma comunidad autónoma, donde se sacan lotes por provincias, limitando la capacidad de acceso de las pymes –se lo dice un diputado de una isla menor– a que, si esos lotes, también, de suministro de materiales, por ejemplo, hubiesen sido en lotes más pequeños, insularizándolos, podían haber accedido muchas más empresas, en igualdad de condiciones al menos.

Otro de los aspectos que quería destacar son las medidas de apoyo al emprendimiento. Tres grandes líneas de trabajo: por un lado, la financiación –otro de los grandes problemas de la pequeña y mediana empresa–, la conciliación de la vida familiar y empresarial, así como medidas específicas para los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral.

Pero no solo la financiación se procura mejorar desde el ámbito de lo público, ya sean líneas ICO, sociedades de garantía recíproca o líneas de ayudas específicas del Gobierno, sino también la financiación desde el ámbito de lo privado, y ahí entra la figura que antes se mencionaba de los inversores privados o *business angels*.

Todo esto pensado como una política transversal en la que se deben coordinar muchos aspectos de la política del Gobierno de Canarias y que están todos representados en un consejo en el que se da cabida y participación a las administraciones públicas, a los sindicatos, a los colectivos empresariales y, como no podía ser de otra manera, también a las universidades, intentando crear un ecosistema emprendedor en Canarias que facilite, como ya se dijo antes, la creación de empleo a través de la creación de empresas, a través de la emprendeduría y a través del reforzamiento de las empresas actuales.

Hay, en el informe que remite el Gobierno, hay dos propuestas que realizan que a priori también nos parecen positivas: que el consejo se denomine o incluya términos de responsabilidad empresarial –habrá que valorar cómo se redefine el consejo en la ley–, así como la necesidad también de establecer planes de adaptación trianual.

En definitiva, coordinación de políticas, atacar de frente y con valentía los principales problemas de las pymes, como son la morosidad, la financiación y las cargas administrativas, y me gustaría también reforzar estos argumentos con algunos elementos que debemos conocer. Y es que los costes financieros en las pequeñas y medianas empresas suponen una carga mayor y tienen además menos capacidad de maniobra para negociar créditos comerciales. Esto son conclusiones de análisis del sector financiero.

También hay que decir que la restricción crediticia afecta especialmente a las pymes y en mayor medida a las pymes no exportadoras –en este caso el tamaño sí importa– y no tenemos, no debemos pensar que la panacea son las pymes. Debemos procurar que las pymes crezcan, se internacionalicen, exporten y sean más competitivas y más productivas. Otro problema que tiene también este país: la atomización del sector empresarial hace que sea menos productivo en términos comparativos internacionales.

Además hay que decir que las pymes españolas suponen una mayor proporción del empleo y del valor añadido bruto que en otras economías, por lo que sus problemas de financiación tienen repercusiones más importantes en el mercado laboral.

En definitiva, señorías, yo espero y deseo que, fruto del trabajo de la ponencia y de los debates, logremos, como ya se dijo antes, la primera ley de pymes autonómica, la mejor ley de pymes autonómica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio Álvaro.
Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados, medios de comunicación.

Efectivamente, debatimos un proyecto de Ley de Fomento y Apoyo al Trabajo Autónomo, las Microempresas, Pequeñas y Medianas, y las entidades de economía social en Canarias.

Me gustaría, antes de fijar nuestra posición, compartir con ustedes algunos datos y análisis que aporta el último informe, el Informe anual 2012-2013 del CES –del Consejo Económico y Social de Canarias–, en relación al tejido empresarial, a la confianza empresarial y a la actividad emprendedora.

La actividad empresarial constituye el eje central de la inversión y el motor inicial de la creación de empleo, por lo que resulta fundamental su análisis para evaluar la situación económica general. El análisis de este tejido empresarial en Canarias, de la confianza empresarial y de la actividad emprendedora durante el año 2012 se aborda a partir de la comparación con nuestro entorno, con el entorno estatal y con el entorno europeo, según refleja este informe al que hago referencia. Por eso se utilizan los datos del INE, los informes elaborados por las cámaras de comercio de Canarias, los informes de federaciones de autónomos y también el informe del global, un informe, el barómetro internacional del emprendimiento, siglas abreviadas, el GEM. Con todos estos datos, según los datos del Directorio Central de Empresas del INE, a 1 de enero de 2008, el número de empresas que conformaban la totalidad del censo empresarial en España ascendía a más de 3 millones. En el caso canario, 143.471 empresas concretamente. Este número ha ido descendiendo paulatinamente hasta llegar a situarse, en el año 2012, en algo más de 3 millones en el caso de España y en 131.315 empresas en Canarias.

Hablamos de una disminución del 6,5% en el ámbito estatal y una disminución del tejido empresarial en un 8,4% en Canarias. De manera que en el periodo 2008-2012 Canarias ha sufrido una reducción, una pérdida, de 12.156 empresas.

Hay que decir, a pesar de esta pérdida de tejido empresarial significativa como consecuencia de la crisis, que no todos los sectores han experimentado una tendencia decreciente en el número de empresas. Hay que destacar actividades como la educación y la sanidad, que presentan, en cambio, una tendencia positiva.

Otro sector importante que ha crecido es el sector relacionado con las TIC –con las tecnologías de la comunicación e información–, que ha aumentado, aunque poco, pero ha aumentado en una tendencia negativa; un aumento, aunque sea ligero, de un 1,8% es un elemento positivo.

Durante el periodo 2008-2012 la energía y el agua también han sido sectores que se han comportado mejor, experimentando tasas de variación positiva.

A la conclusión a la que quiero llegar es a que, efectivamente, a pesar de que el panorama es de pérdida de tejido empresarial, existen sectores donde, pues, hay yacimientos o nichos de empleo y donde, además, se pone de manifiesto la necesidad de la diversificación económica en Canarias y que esto no es un tema de retórica o de discurso, sino que, efectivamente, hay sectores por los que vale la pena apostar y donde es importante favorecer el espíritu emprendedor. Pero también es cierto, como he relatado, que hay una destrucción masiva de tejido empresarial como consecuencia de la caída de la demanda y de la falta de circulación del crédito a intereses razonables.

Estas dos razones fundamentalmente han hecho perder, pues, la confianza en parte de la actividad empresarial y esto supone un claro hándicap para promover la actividad emprendedora. De manera que, ante esta moda emprendedora, ante esta burbuja en torno al emprendedor como salvador de la situación económica, hay que decir que hay muchos proyectos empresariales que fracasan y proyectos que, aun teniendo muchas posibilidades, se ven obligados a cerrar debido a la falta de apoyo y de financiación. Y esto no lo decimos nosotros, no lo dice nuestro grupo, lo dice Pilar Andrade, que es la presidenta de la Confederación Española de Jóvenes Empresarios.

De manera que no podemos olvidar que no vamos a resolver el desempleo masivo con leyes para apoyar a autónomos y emprendedores; que esta crisis es una crisis sistémica, basada en las políticas de recorte, en las políticas de austeridad, que tiene que ver con una crisis de diseño para fortalecer a los grandes poderes económicos y dismantelar el Estado social y que en España, con la modificación del artículo 135, pues, se le ha dado una bienvenida. Con ello hemos creado un contexto de más paro, de más empleo precario, de menos salario, de una caída de la demanda y, por tanto, de una caída del consumo. Todo ello, pues, no dibuja el mejor escenario para esa actividad emprendedora a la que comparto con el primer ponente que llegamos un poco tarde, porque en un escenario positivo de circulación de crédito y de mayor demanda, pues, sería mucho más fácil para los emprendedores poder llevar a buen puerto esa idea, ese proyecto.

Dicho todo esto, que, como ven, coloca, pues, un cierto halo de poco optimismo hacia esta ley, no queremos que ese sea el mensaje final, porque no es lo que pretendemos. Tenemos claro, tenemos claro, y compartimos, que tener más emprendedores supone un impacto directo sobre el crecimiento económico, sobre la inversión, sobre la productividad y también sobre la creación de empleo. Tenemos claro que fomentar el espíritu emprendedor, cambiar la mentalidad, cambiar la cultura, conlleva un cambio cultural. Es un objetivo ineludible. Compartimos todo el capítulo dedicado, en este proyecto de ley, a favorecer ese cambio de mentalidad, a propiciar esa cultura emprendedora desde el ámbito escolar: cuantos más pequeños, mejor. Compartimos el espíritu también de poner en valor la contribución social del empresario. Y, por tanto, compartimos la filosofía general de esta ley, o de este proyecto de ley, que estoy segura de que a lo largo del trámite podremos ir mejorando.

Recientemente, Andalucía –luego hablaremos de una ley de autónomos propiciada por el Partido Popular, que tiene elementos, similitudes con esta iniciativa–, recientemente, Andalucía aprobaba una ley de autónomos también que favorecía a las cuestiones o a los temas de emprendeduría.

Pero asuntos que creemos que hay que valorar en la presente propuesta de ley. Primero, la participación. Nos parece que una ley de este calado debe contar con un alto grado de participación y, en este sentido, habrá que invitar a las organizaciones sindicales, empresariales, así como a las organizaciones de trabajadores autónomos para que puedan verse reflejados en esta ley.

Segundo punto importante para nosotros, porque nos parece un elemento sustancial, se nombra en el título, pero solo en el título, la importancia de las entidades de economía social, pero ni un solo artículo del proyecto plantea ni hace mención a la economía social. Me gustaría recordar que hablamos de economía social como el conjunto de actividades económicas y empresariales que en el ámbito privado llevan a

cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4 –existe una ley estatal de economía social–, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social o los dos. Hablamos de economía social cuando hablamos de cooperativas o de empresas de trabajo no asociado y organizaciones no lucrativas.

Y para que se hagan una idea de por qué entendemos que es importante que se recoja en la ley algo que está en el título me gustaría compartir las declaraciones del presidente de la Confederación Empresarial de la Economía Social, que hace poco, recientemente, ha destacado, en Francia, en un encuentro ante líderes empresariales de instituciones de todo el mundo, la fortaleza mostrada durante la crisis por el sector de la economía social. Que hay que decir que en España representa el 12% del PIB. Este señor, Antonio Pedreño, hablaba de que una prueba importante que demuestra la fortaleza de la economía social española es que durante los últimos cinco años, en una época marcada por la destrucción masiva de empleo y de empresas, no solo logró mantener los más de 2.400.000 puestos de trabajo, sino que logró crear 20.000 nuevas empresas. Por tanto, yo creo que estos datos son suficientemente halagüeños como para incorporar en esta oportunidad legislativa una apuesta firme en Canarias hacia la economía social.

Tenemos que decir que dentro del tejido empresarial canario las cooperativas son un 0%. Habría que analizar por qué otras comunidades ricas y con tasas de paro bajas han tenido o tienen una apuesta importante en el sector de las cooperativas y en Canarias es un sector que hemos abandonado.

Y para ir...

El señor PRESIDENTE: Doña Carmen, sí, un minuto, por favor.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Sí. Decía que acababa.

No vemos tampoco en ningún momento que se nombre al tercer sector en la ley. Estoy segura de que también lo podremos mejorar.

Y luego creemos que es importante en el artículo 7, donde se habla del sistema educativo y donde se habla de la necesidad de resaltar la importancia y de poner en valor la actividad empresarial de las pymes y del empresario, esta exaltación de la actividad empresarial debe estar, pensamos que debe estar guiada por criterios éticos y por la responsabilidad social corporativa, ya que la ley habla de exaltar la figura del empresario nada más. Creemos que exaltarla sí pero siempre una actividad empresarial basada en criterios éticos y con responsabilidad social.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Y, finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente, señorías, señores del público que nos acompañan, muy buenos días a todos. Incluso a la escasa representación del Gobierno en un tema tan importante como el que hoy nos trae aquí.

Durante décadas, durante muchas décadas, para los españoles –lo decían todas las encuestas– ser funcionario o trabajar para una gran empresa donde poder hacer carrera profesional, sin menoscabo de la añorada seguridad, era el máximo objetivo. De la seguridad frente a la autonomía de la actividad emprendedora, de la enajenación de la responsabilidad de garantizar el futuro, a la Administración y grandes corporaciones privadas, frente a la responsabilidad individual del emprendedor de salir cada día adelante. Quien entraba en una administración pública, en un banco o una eléctrica, ya se sabía, todo el mundo decía: “ese ya está salvado”; y si deseaba luego encabezar un proyecto personal distinto y se marchaba, es que tenía mala cabeza o que había hecho algo raro. Era una manifestación más del miedo a la libertad, una manifestación más del valor de la seguridad frente al valor de la libertad.

Que no se entienda de mis palabras ningún menoscabo ni una falta de respeto a aquellos que han decidido ser funcionarios, han decidido entrar –yo entre otros– en grandes empresas, sino todo lo contrario: como una muestra de admiración y reconocimiento a aquellos que han iniciado actividades emprendedoras.

Pero, miren, tengo la impresión de que las cosas están cambiando, y una de las cosas que está cambiando esta crisis es la percepción y la convicción de la importancia de la emprendeduría como respuesta a la salida de la crisis. Además, los números evidencian que aumenta la actitud emprendedora e innovadora, así como la percepción de que vivimos en un mundo donde la globalización e internacionalización ya no solamente es cosa de las grandes corporaciones.

He querido empezar de esta manera mi intervención porque creo que discutir medidas de apoyo a los emprendedores, a los autónomos, debe empezar siempre por centrar la personalidad y las convicciones de un autónomo como la de alguien amante de su autonomía, de su responsabilidad, de su libertad, frente a las regulaciones y las imposiciones. Por eso me extraña que una de las medidas, primeras medidas que se proponen aquí de reforma es hacer un nuevo informe más. Como si no hubiera ya pocos informes en la Administración pública. El mayor favor –entre comillas– que se le puede hacer a un trabajador autónomo es no ponerle obstáculos y piedras en el camino ni decirle lo que hay que hacer desde un cómodo despacho; abandonar toda vocación de intervencionismo exacerbado e hiperregulador, o sea, repito, no poner más piedras y dificultades en el camino.

Soy optimista, creo que los tiempos van por aquí, que cada vez se es más consciente de esa necesidad de favorecer en vez de obstaculizar. Un buen ejemplo es la Directiva europea de Servicios, que permitirá la creación de empresas o que el ejercicio de una profesión sea mucho más ágil a través de una reducción de las autorizaciones previas que hay que pedir a las administraciones.

Pero que yo sea optimista –y repito, soy optimista– no significa que no sea consciente de las dificultades a vencer. La transposición de cualquier norma, sea directiva europea o no, a la vida diaria de las administraciones tiene sus dificultades, enormes dificultades. Dificultades que empiezan por la instalación de esa ideología en el sector público que yo llamo *burocratitis*, basada en el principio de que lo bueno para la gente es que el sector público piense por ellos, los controle y los dirija; que entre más manda y poderosa es la función pública, mejor es para la gente, incluso entre personas que deberían pensar por ideología lo contrario.

Sin querer caer en el extremo opuesto, hemos de reconocer que las administraciones canarias viven instaladas en ese extremo de *burocratitis* y que no basta solo buena voluntad y convicciones para salir de esta situación y superar la fuerza centrifugadora de los impulsos intervencionistas.

Frustrante es ver cómo la llamada Ley de Medidas Urgentes, aprobada ya hace varios años y tan necesaria, después de tantos años, repito, va pasito a pasito, si es que va, hasta tal punto de que suena hoy a ironía que se siga llamando Ley de Medidas Urgentes. No porque no siga siendo urgente, sino porque la calle y la Administración pública entienden por el concepto de urgencia cosas muy distintas y ritmos también muy distintos. Así, la promesa de simplificación de la legislación urbanística para los primeros meses de la actual legislatura ha quedado en agua de borrajas y ya ni se habla de ella. Qué decir de la promesa de reformar y simplificar la Administración pública canaria, aún no cumplida con una legislatura ya tan avanzada.

El Gobierno de la nación se constituyó seis meses después que este y, al margen de la opinión, siempre respetable y subjetiva, que cada cual tenga de las medidas, compare el ritmo reformador del Gobierno nacional con el cansino y confuso caminar de la tortuga que gobierna en nuestra comunidad. Tortuga más interesada en titulares y ocurrencias diarias que en reformas y en el compromiso con el futuro y el progreso de los canarios y las canarias. El tétrico camino de huir de las responsabilidades y los problemas para quedarse en la comodidad de la crítica constante y facilona, y el resultado de todo eso se llama pobreza, desempleo, fracaso y desesperanza.

Y le voy a decir por qué preferimos nuestra norma, respetando la de ustedes, a la suya. Primero, porque la norma que trae usted aquí, que es una necesidad imperiosa y que además la suponemos llena de buena voluntad, pero que trae una propuesta concreta absolutamente desenfocada. Desenfocada desde su inicio, empezando por el pomposo de la denominación, “proposición de Ley de Fomento al emprendimiento y apoyo al trabajo autónomo, las microempresas, pequeñas y medianas empresas y las entidades de economía social en la comunidad autónoma”. Casi es más largo el título que la proposición. Nosotros hemos hecho una centrada exclusivamente en el trabajador autónomo. ¿Por qué? Porque en tan escaso espacio como son estas proposiciones no se pueden regular y ordenar objetivos y segmentos tan distintos, porque hay un abismo entre la necesidad de un trabajador autónomo, un profesional del Derecho, un taxista, el dueño de un bazar de cualquiera de nuestros barrios, con una empresa, con un empresario, de 250 trabajadores y un negocio de 50 millones de euros anuales; o, lo que es lo mismo, casi 137.000 euros diarios. Ya quisieran muchos autónomos facturarle en un año.

Tampoco es lo mismo un autoempleo que intenta abrirse paso en el camino que una empresa consolidada e incluso con varias generaciones detrás o con potente accionariado. Cierto es que se matiza un poco esto en cuanto a la composición de las sociedades, pero creemos que es absolutamente escaso.

Por tanto, exigiría regulaciones separadas o una que las una todas y que sea más extensa y detallada que los 24 artículos y algunas disposiciones de esta proposición que, repito, con buenas intenciones y algún buen propósito, más bien parece el resultado de una carrera por llegar antes que otros que por la concreción y coherencia de las propuestas.

Como la composición de este consejo previsto, llamado de Apoyo al Emprendimiento y a las Microempresas, Pequeñas y Medianas Empresas Canarias, donde de los 40 miembros 21 son de las administraciones públicas y solo uno en representación de los trabajadores autónomos. No parece que esto sea lo que deseen los trabajadores autónomos, que no necesitan más órganos, como ese comité para invertir, para inversiones. Todo lo contrario. Somos partidarios de que exista un órgano de participación, pero, hombre, uno de los 40... 21 de las administraciones, universidades aparte y de los trabajadores autónomos solo uno, pues, entendemos que no es lo más lógico. Más bien quedan arrinconados y marginados, como sucede en tantas y tantas organizaciones, que los pequeños quedan absolutamente arrinconados.

Por otro lado, se cuestiona o se rebaja algo que yo creía que se aceptaba ya con contundencia. Me refiero al criterio de caja para el pago del IGIC; que, a falta de mes y medio para el 1 de enero de 2014, aquí da la impresión de que se remite al futuro, a un futuro reglamento. No, no, yo creo que eso ya no es necesario regularlo, así lo entiendo yo.

Por otro lado, propugnan, en una tardía declaración de intenciones, una paulatina reducción y, en su caso, eliminación de las cargas administrativas superfluas. Si son superfluas, no sé lo que significa “en su caso” ni lo paulatino. Parece que les cuesta defender la reducción de cargas administrativas superfluas.

Por otro lado, no especifica a qué causa justificada de interés público se refiere para exonerar el cumplimiento de la legislación administrativa básica en materia de admisión de declaraciones responsables o comunicaciones previas. Me parece que es una cosa que, tal como está, es peligrosa y parece más bien una vuelta atrás. No, eso se tiene que aceptar y, si hay una razón, que se regule, pero no que quede genéricamente el interés público y que cualquier informe baste. No.

Por otro lado, se crea un informe nuevo de impacto empresarial, que ha de pedir este Parlamento al Gobierno de Canarias antes de aprobar disposiciones generales, además de limitando a esta Cámara... Aunque si fuera por lo de impacto empresarial, lo que tendríamos que hacer es cesar al Gobierno, ¿no?, más que pedirle un informe de impacto empresarial. Otro informe más que ha de pedir toda la comunidad autónoma, como si fueran pocos los informes que hay que pedir ya. Cada vez que se quiere reducir la burocracia, ustedes ponen más órganos y más burocracia y más informes. Es lo que pasa, lo que dije antes, que no basta con tener buena voluntad, que luego existen los subconscientes haciendo lo contrario.

Lo curioso es también eso que usted denomina “Servicio Canario de Defensa de la Competencia, que, según esta proposición de ley, puede, entre sus funciones está que, ante una grave distorsión de la competencia, decir que eso no afecta negativamente a la microempresa, pequeña y mediana empresa y al interés público canario. Que más bien parece esta regulación, este artículo, una llamada a distorsionar gravemente la competencia; o sea, vamos a crear un órgano que diga que una grave distorsión de la competencia no afecta al interés público ni afecta a las empresas. Pues no lo entiendo. Yo creo que es más bien lo contrario, además de ser, repito, fuente de inseguridad jurídica.

Uno de los pocos artículos de esta ley que es concreto se refiere a las contrataciones públicas. Las licitaciones se deben dividir entre los máximos números de lotes posibles. Estamos totalmente de acuerdo como filosofía y, desde luego, yo, donde he gobernado, lo he intentado aplicar al máximo criterio, pero, claro, tal como está regulado, es una fuente de inseguridad jurídica. Si yo pierdo y voy a un juez, “mire, que no se ha dividido entre suficientes lotes”. ¿Y quién dice qué son suficientes lotes? ¿Bajo qué criterio tendrá que disponer ese juez una sentencia? Siempre podrá haber más lotes, por ejemplo, el mantenimiento de las carreteras se puede hacer por tres lotes, por cuatro, por cinco, por carreteras, por cada 3 km... En fin, tal como está regulado, compartiendo –se lo digo a los proponentes–, compartiendo la filosofía, creemos que es una fuente de inseguridad jurídica. O, por ejemplo, si se quiere contratar una vacuna, que a lo mejor conviene centralizar para ahorrar costes, habría que dividirlo también entre muchos lotes. ¿Y cuántos?: ¿uno por hospital, uno por isla, cada mil pacientes...? En fin, entendemos que, siendo, repito, buena la filosofía, hay que regularla para darle más seguridad jurídica.

Sé que parece un texto en ese sentido poco maduro, pero hay dos cosas en las que estamos de acuerdo: uno, que hay que hacer muchos cambios en las políticas activas de empleo para favorecer el emprendimiento, el autoempleo y la empleabilidad; y, dos, que hay que hacer muchos cambios en el sistema educativo para lo mismo. Estamos totalmente de acuerdo y venimos diciéndolo desde hace mucho tiempo. Y creemos que el que no lo sea, en ambos casos, son termómetros del fracaso de las políticas actuales de empleo y de las políticas educativas.

En definitiva, les invitamos a sumarse a nuestra proposición, porque está más centralizada en los trabajadores autónomos y por entender que es más concreta. Pero sobre todo para los emprendedores, los

autónomos, los inversores, para todos aquellos que quieren promover, crear o mantener un proyecto, es necesario recordar que lo importante es reducir dificultades, favorecer que pueden hacer las cosas y que las pueden hacer rápido; que la Administración, si no quiere ser una amiga, no lo sea, pero tampoco sea una enemiga.

Le pido, le pido –y voy terminando–, le pido que asuma el espíritu de la ley de emprendedores, de las continuas reformas de esa ley de emprendedores, de la cuota de la Seguridad Social absolutamente limitada para nuevos emprendedores, de facilidades para crear empresas, etc., etc., etc.

Muchas gracias.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación.) (Pausa.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, se va a someter a la consideración de la Cámara la toma en consideración de la proposición de Ley, de los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, de Fomento al emprendimiento y apoyo al trabajo autónomo, las microempresas, pequeñas y medianas empresas y las entidades de economía social en la comunidad autónoma. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 48 presentes, 29 a favor, 19 en contra y ninguna abstención. Queda... *(La señora Gutiérrez Arteaga solicita intervenir:)*

Sí, perdón, perdón, dígame, doña Gloria. Pida, pida la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Usted está pidiendo que se repita la votación?

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, bueno... No se activó, bueno, no se activó. Repetimos la votación...

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, espere, espere *(Dirigiéndose a la señora Gutiérrez Arteaga.)* Por favor, señoría, si no le importa, ocupe uno de los escaños que estén vacíos.

No, que consta en acta que doña Gloria Gutiérrez está ocupando el escaño de doña Lola Padrón, y consta, por lo tanto, en el *Diario de Sesiones*.

Entonces repetimos la votación, señorías. Por favor, repetimos la votación, señorías, y creo que no hay necesidad de leerse otra vez lo que estamos votando. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 51 presentes; 32 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Se ha tomado en consideración esta proposición de ley y, por lo tanto, continúa su trámite parlamentario. Señorías, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Continuamos con el orden del día.

8L/PPL-0012 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CANARIA DEL TRABAJO AUTÓNOMO.

El señor PRESIDENTE: Proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, Canaria del Trabajo Autónomo.

Hay que dar lectura de la posición del Gobierno respecto al proyecto.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): “Considerando que corresponde al Gobierno manifestar su criterio respecto a la toma en consideración de las proposiciones de ley, así como su conformidad o no a su tramitación si implica aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios, de acuerdo con el artículo 138.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

Por todo lo expuesto, el Gobierno, tras deliberar, a iniciativa de la consejera de Empleo, Industria y Comercio y a propuesta del presidente, acuerda manifestar su criterio favorable a la toma en consideración y a la tramitación de la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, Canaria del Trabajo Autónomo (PPL-2), sin perjuicio de que el contenido de la misma sea modificado durante la tramitación parlamentaria.

Se expide en Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2013.”

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Don Jorge Rodríguez, por el Grupo Parlamentario Popular, para la proposición de ley, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

La importancia de la actividad autónoma se manifiesta en el hecho constatado del gran número de personas que están insertas en este colectivo y en la importante labor que desempeñan los trabajadores autónomos para la productividad de nuestra comunidad autónoma, para nuestra tierra, siendo, como es en realidad, el principal agente en la creación de riqueza y en la generación de empleo. Solo en la Comunidad Autónoma de Canarias, señorías, se contabilizan o se han contabilizado, al mes de agosto de 2013, 105.500 autónomos, casi un 17% del total de afiliados al régimen de la Seguridad Social.

Esta proposición de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular está más que justificada. En primer lugar, por el propio Estatuto de Autonomía de Canarias; en segundo lugar, por la propia Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo a nivel nacional; y, en tercer lugar –y en estos momentos seguramente lo más importante–, por la situación desesperada que hoy vive este colectivo, que representa el 80% del tejido empresarial y productivo canario, el 18% de nuestro PIB –de nuestro Producto Interior Bruto–.

Efectivamente, lo dije, la situación es grave. Desde el 2008 a la actualidad se han destruido nada menos que 11.000 empleos de autónomos, ocho de cada diez trabajadores canarios por cuenta propia son mileuristas y el 76% de los trabajadores por cuenta propia de Canarias se han visto afectados de pleno, de lleno por la crisis que nos asola. Nueve de cada diez autónomos no prevé contratar a nadie en lo que resta de año. Y se valoran como principales causas de su precaria situación el aumento de la morosidad y la dificultad para acceder al crédito, a los créditos, porque solo a un 16% de los autónomos que han pedido un crédito se les ha terminado por conceder. Son datos que maneja la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos.

El texto de la iniciativa que viene a debate en esta Cámara, impulsado por el Grupo Parlamentario Popular, está pactado con la organización que acabo de citar y que representa al mundo del autónomo. Es esta proposición de ley el reconocimiento –por primera vez en esta comunidad– de la realidad del trabajo autónomo desde la perspectiva global y que responde a muchas de las cuestiones que este colectivo ha venido planteando a lo largo de muchos años.

Bien saben todas sus señorías que el Partido Popular, a través del grupo parlamentario, ha venido batallando en esta Cámara desde el inicio de la legislatura para que las leyes, las políticas públicas, las sensibilidades y hasta la propia mentalidad del Gobierno y los compromisos de las administraciones respondan a estas necesidades del trabajo autónomo, de modo que la configuración de este texto supone, a nuestro juicio, un paso adelante muy significativo. Por tanto, abordamos, señorías, este trámite parlamentario con la satisfacción de estar haciendo un buen servicio a un sector que es determinante de nuestra economía y de nuestra vida social.

El texto de la proposición de ley que trae el Grupo Parlamentario Popular a esta Cámara está integrado por 5 títulos, 34 artículos, 4 disposiciones adicionales y, cómo no, una disposición final.

Pero esta proposición de ley –y lo quiero resaltar– reconoce de entrada, de entrada, desde su inicio, la importancia de la capacidad emprendedora de los individuos. El nacimiento de esta ley, señorías, si así sus señorías la aceptan, supondría la expresión de la convicción de esta Cámara, de la convicción de las fuerzas políticas, de que una sociedad para prosperar, para progresar, para avanzar, para generar riqueza, necesita que haya gente que arriesgue, que tenga ideas, que tenga la capacidad de poner en marcha sus propios negocios. La proposición de ley apuesta por esta capacidad emprendedora.

En estos momentos, señorías, el autónomo tiene presencia en todos los sectores de la sociedad, en todos los sectores económicos. Tiene una capacidad y una iniciativa que son muy importantes y que, desde nuestro punto de vista, forma una parte fundamental, es un eslabón fundamental en la cadena, en el entramado económico y social de nuestra comunidad. Ya es hora, por tanto, de que hablemos del autónomo en positivo.

Hoy es el tiempo de los autónomos, hoy es el tiempo de reconocer socialmente su esfuerzo, su trabajo y también su contribución a la creación de empleo, a la creación de riqueza, a la creación de bienestar social

para el conjunto de la sociedad canaria. Y este reconocimiento, señorías, debe ser cosa de todos: de esta Cámara y, si fuera posible, por unanimidad.

Señorías, esta ley, si llega a ser vigente porque ustedes así lo decidan, apoyará sin tregua la iniciativa empresarial, el espíritu emprendedor, la creación de empleo. Como comunidad autónoma, señorías, necesitamos más y mejores emprendedores, capaces de desenvolverse en un mundo cambiante, en un mundo cada vez más competitivo.

Esta ley futura, si así ustedes lo deciden, se pretende que esté junto a ellos, a su lado, y va a asegurarles uno a uno los nutrientes que necesita la pequeña empresa para nacer, para desarrollarse y ser competitiva dentro de la economía, dentro del mercado, porque hoy, en el mundo en que vivimos, los valores que reivindicamos el riesgo y la iniciativa son fundamentales para mantener el crecimiento económico y para garantizar la cohesión social.

Señorías, el autónomo y las microempresas son los emprendedores que más aguantan cuando hay una situación de crisis. No deslocalizan, su actividad económica va muy ligada al lugar donde está ubicada y, por tanto, ayudan a configurar una trama social, una trama social potente, consolidada, y con una actividad que tiene mucho de empeño y mucho de innovación. Todos estos valores que las grandes empresas no tienen y que, sin embargo, sí tienen los pequeños emprendedores, las microempresas y los autónomos, y son valores que necesitan mucho más reconocimiento, por tanto.

Es por eso que el Grupo Parlamentario Popular considera prioritario que esta Cámara inicie los trámites para la aprobación de este texto legislativo. No se puede dar la espalda a uno de los principales motores esenciales de la creación de riqueza y de la creación de empleo en Canarias. Es imprescindible para la reactivación de nuestra economía contar con un sector como el de los autónomos, que superen sus dificultades y que puedan pensar en la creación de empleo o cuando menos en no cerrar más empresas.

Se trata, lo repito, de un sector estratégico, que no quiere ver el Gobierno, que se empeña en darle la espalda y que resulta que es –los autónomos– el eslabón más débil de la cadena económica y social, como tantos sectores, especialmente nuestros comerciantes, nuestros taxistas o la construcción, que tanto se ven afectados por la situación de crisis.

Desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular, se defiende la labor del autónomo y le ofrecemos un apoyo sin condiciones, un apoyo sincero y un apoyo constante. Hay que cuidar a los autónomos, hay que protegerlos y hay que ayudarlos, exactamente lo contrario de lo que está haciendo el Gobierno de Canarias en plena crisis económica y exactamente lo que pretende la ley, la proposición, la iniciativa que hoy traemos a debate en esta Cámara.

Y lo que hoy propone con esta proposición de ley el Grupo Parlamentario Popular es una política con mayúsculas a favor del trabajador autónomo. Lo que hoy proponemos es una mayor ambición, una mayor iniciativa para impulsar la actividad, el trabajo de los autónomos. Lo que hoy proponemos es una mayor garantía para la continuidad y para la consolidación de sus pequeñas empresas. Lo que hoy proponemos es una mayor eficacia en la actuación de la Administración autonómica para con este sector y para garantizar un empleo de más calidad en nuestra comunidad autónoma.

En resumen, señorías, creemos en el Grupo Parlamentario Popular que es necesaria y urgente una ley del trabajo autónomo de Canarias, porque es una exigencia de adaptación a nuestra comunidad autónoma de lo que es el estatuto de ámbito estatal y porque debe servir para completarlo e incluso complementarlo y mejorarlo. Esta ley viene a regular las políticas de apoyo, las políticas de fomento de la actividad del trabajador autónomo en la Comunidad Autónoma de Canarias, con el objeto de impulsar su actividad y garantizar su continuidad y su consolidación. A diferencia de la que debatíamos esta mañana, estamos aquí hablando del eslabón más esencial que tiene la actividad económica en Canarias, la auténtica actividad económica desarrollada por el trabajador por cuenta propia. Lo que debatimos esta mañana no es más que lo mismo que ahora tenemos, no es más que repetir la misma capacidad organizativa que tiene ya la CEOE de Tenerife, la Confederación Canaria de Empresarios de Las Palmas, la Cámara de Comercio de Tenerife, la Cámara de Comercio de Las Palmas. Es más de lo mismo. Aquí estamos reconociendo, repito, con mayúsculas la actividad del trabajador autónomo. Y precisamente porque queremos reconocerlo, porque queremos exaltarlo, porque queremos resaltar la actividad que viene desarrollando, esta iniciativa tiene todo el sentido del mundo para que sus señorías la apoyen y la apoyen sin condicionamientos.

Nada más, señorías, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Gracias, señor presidente. Medios de comunicación.

Debatimos una propuesta, una proposición de ley del Grupo Popular, sobre una Ley Canaria de Trabajo Autónomo. Compartimos plenamente el relato que viene incorporado en la exposición de motivos. Creo que es incuestionable el valor que han tenido siempre y que siguen teniendo hoy los autónomos en lo que es la creación de riqueza y el mantenimiento del empleo en un periodo de crisis especialmente complicado, y más cuando observamos los datos y el peso que tiene el trabajo autónomo en la economía canaria o incluso cuando vemos –según los datos del propio Instituto Nacional de Estadística– el peso que tiene en la estructura empresarial canaria la figura jurídica de los autónomos. Por tanto, estamos totalmente de acuerdo.

Las cifras que también se manejan desde el INE hablan de que el número de trabajadores por cuenta propia ha aumentado en 2012 a nivel del Estado y también en Canarias. El Ministerio de Empleo y de Seguridad Social publica anualmente el perfil de los trabajadores autónomos por territorios y, a 31 de diciembre de 2012, el perfil mayoritario en España y en Canarias es el de un autónomo del sector servicios, sin asalariados a su cargo, con una sola actividad, hombre, varón, entre 40 y 54 años, aunque con una importante presencia entre los jóvenes entre 25 y 39, de nacionalidad española, que llevan cinco o más años en su negocio y que cotizan por la base mínima de cotización, que es un elemento al que luego haré referencia, porque nos parece importante la oportunidad de esa ley para mejorar esa situación. Hablamos de un marco normativo que tendrá que engancharse o colgarse del marco estatal y que, por tanto, desde esa realidad, que es la nueva ley de emprendeduría y autónomos del Estado, pues, tendrá que aportar lo que pueda aportar al perfil del trabajador autónomo canario, que tiene algunas singularidades.

No voy a repetirme, aunque tiene mucho que ver con la exposición de esta tarde, con lo que dije esta mañana, de que realmente esta crisis profunda está provocando una importante destrucción en el tejido empresarial –hablaba esta mañana de 12.156 empresas en Canarias–, y, por tanto, sabemos, todos somos conscientes de que para salir de la crisis y para generar empleo, pues, hay que ir mucho más allá de una ley que apoya al trabajador autónomo o que apoya la emprendeduría. Necesitamos unas leyes que vayan mucho más allá y necesitamos financiación, así como que haya realmente una demanda, para colocar, para que realmente el bien y el servicio que genere el autónomo, pues, tenga colocación en el mercado.

Creemos que hay algunos aspectos que debe contener cualquier ley que quisiéramos apoyar en relación a los autónomos, y que recoge esta propuesta y que nos parecen muy importantes, como acabar con las trabas burocráticas en las diferentes administraciones competentes, favoreciendo la ventanilla única –fundamental, la ventanilla única–, y además avanzar hacia el modelo anglosajón –que ya se están haciendo algunos pinitos en Canarias–, que es que las empresas operan con una declaración jurada de que cumplen la normativa y que cuando llega la inspección, pues, simplemente, si no cumple, se les sanciona, pero no tienen que estar esperando a las licencias pertinentes para abrir su actividad. De manera que no ocurra, como ya ocurre, que para, por ejemplo, poner un pequeño negocio de venta de perritos calientes –por cierto, un negocio que ha sido a lo largo de la historia un importante negocio en época de crisis–, pues, tengan unos trámites burocráticos poco menos que como si fueras a poner, pues, una central térmica.

También incorporar, como se ha hecho en la ley estatal, la tarifa plana, esos 50 euros durante los seis primeros meses para los nuevos autónomos. La responsabilidad limitada, que también lo cita esta propuesta de ley, nos parece una figura muy importante, según la cual la responsabilidad que se deriva de las deudas contraídas no afectará a la vivienda habitual del empresario. Terrible ver a algunos autónomos en este momento de crisis, que se han dejado la vida intentando sacar para adelante su pequeño negocio, su pequeña cafetería, panadería o su pequeño taller de chapa y pintura, y que, pues, las deudas les aplastan y que ven peligrar su propia vivienda. Por tanto, nos parece muy oportuno, si de verdad queremos favorecer que los jóvenes que quieren iniciar una experiencia como autónomos se animen.

Y también incorporar aspectos que creo no haber visto en la ley –ahora tengo la duda de si lo vi aquí o en la estatal–, que es lo de la segunda oportunidad. Se podrán pactar quitas de hasta un 25% de los créditos y moratorias de hasta tres años.

Hay un capítulo importantísimo en esta propuesta de ley que tiene que ver con la fiscalidad. Nosotros entendemos que esto habrá que estudiarlo con tranquilidad y ver si realmente las propuestas de incentivos fiscales van a cumplir el objetivo, y, por tanto, no nos vamos a referir a ellas. Sí creemos que es una ley que se parece en ciertos aspectos a la andaluza y creemos que aterriza más que la que vimos esta mañana en aspectos más concretos. Es verdad que la propuesta del Partido Socialista y del partido nacionalista era una propuesta más ambiciosa, iba más allá que lo que es el apoyo explícito,

claro y con un solo objetivo, que es apoyar y favorecer el trabajo autónomo, pero nos parece que esta propuesta de hoy, que tiene similitudes con la de esta mañana, pues, aterriza más en la realidad y propone aspectos concretos.

Nos parece también muy interesante la creación del Consejo Canario del Trabajo Autónomo –también aparecía en la ley de esta mañana–. El artículo 26 recoge el portal *Canarias Emprende*, nos parece también una apuesta importante. El reconocimiento al apoyo a la innovación, cuando hablamos de favorecer nuevos proyectos, apostar por aquellos que aporten innovación.

No terminamos de compartir esa idea de que, en una ley que lo que busca es apoyar a los autónomos que ya existen y promocionar o promover nuevos proyectos autónomos, incluimos a los colectivos de exclusión social. ¿Por qué?, porque sabemos que son colectivos que tienen serias dificultades de inserción laboral hasta en etapas de bonanza económica, por su perfil social, por su perfil formativo. Son personas con dificultades para la inserción, suelen tener falta de formación, les suele faltar la cualificación y entendemos que el colectivo de personas en situación de exclusión social tiene una mayor facilidad de incorporarse al mundo laboral a través de las empresas de inserción. Que podría ser algo a estudiar en esta ley, pues, algún capítulo en donde tenga encaje, por el perfil personal, este colectivo a través de las empresas de inserción.

Simplemente, para acabar, decir que, aunque la ley parezca centrada en crear nuevos autónomos, nosotros entendemos que es muy importante apoyar a los autónomos que llevan mucho tiempo trabajando. Y nos preocupan las futuras cotizaciones, que sabemos que son irrisorias. Según datos del Ministerio de Empleo, el 93,3% de los autónomos canarios cotizan lo mínimo. Esto sabemos que va a tener consecuencias muy negativas en el futuro de estas personas y, por tanto, nos parece que es un aspecto que, dentro de las competencias que tiene Canarias, pues, si pudiéramos mejorar en esta ley, para favorecer que se mejore la cotización de estos autónomos y que puedan tener luego una jubilación, pues, más digna.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Carmen Hernández.
Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

¿Por dónde empezar, señorías? Bueno, pues, voy a empezar diciendo que el autónomo no es un sector, como se ha dicho aquí, es un régimen especial de la Seguridad Social. Lo ha dicho usted en varias veces. Sí, sí, lo ha dicho; si no, bueno, ahí está el *Diario de Sesiones*.

Lo que quiero empezar diciendo es que lamento la posición destructiva que se ha tenido por parte del Grupo Popular hacia la proposición de ley que se debatió durante la sesión de la mañana. Hay muchas cuestiones, desde luego, que no puedo compartir y sí me gustaría hacer referencia, ¿no?

Dicen ustedes que es una especie de carrera por apuntarse el tanto y, sinceramente, creo que lo deseable hubiese sido el consenso antes de la presentación de esta ley. Me consta que el proponente por parte de Coalición Canaria hizo el ofrecimiento al Partido Popular, al Grupo Popular, para que fuéramos todos juntos en una proposición no de ley y ustedes lo que hacen es, tres días después, registrar una para, pues, marcarse algún tanto. Digo lo que escucha y, si no, se lo repito. Lo hacen por política destructiva y de propaganda.

Después también no se puede decir, que critican de la ley que proponemos esta mañana que establece el criterio de caja del IGIC, o que habla del criterio de caja del IGIC, y ustedes por la tarde debaten otra ley que también, en otro artículo, habla del criterio de caja del IGIC. Me parece que por lo menos se podían haber callado esa crítica.

En cuanto a la coherencia. Mire, la coherencia de las políticas, mire...

Sí, sí (*Ante los comentarios que se efectúan desde los escaños del GP Popular*).

¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Miren, vamos a ver, señorías, evidentemente, a quien está en el uso de la palabra no se le puede interrumpir, pero quien está en el uso de la palabra –lo dice el Reglamento también– no puede establecer diálogos particulares con sus señorías, sino pronunciar un discurso, pronunciar su posición.

Así que, por favor, vamos a ver si entre todos volvemos al orden.

Muchas gracias.

Don Ignacio, por favor.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias.

Criticar que se cree un consejo, lo critican por la mañana, pero por la tarde también defienden una ley en la que se crea otro consejo. Critican que, en la ley que se propone por la mañana, se hable de un informe de impacto empresarial cuando ustedes proponen que el consejo, por la tarde, tenga que emitir un dictamen con carácter facultativo en la elaboración de decretos y reglamentos en materia de políticas de apoyo y fomento al trabajador autónomo, tenga que emitir informe con carácter preceptivo en las modificaciones que pudieran afectar a esta ley, tenga que emitir, con carácter facultativo, en las políticas públicas en el ámbito de la comunidad autónoma en todo lo que tenga que ver con respecto al autónomo, etcétera, etcétera, etcétera. Esas son críticas a veces incoherentes.

Son tan incoherentes que por un lado se erigen en defensores del trabajador autónomo y de la pequeña y mediana empresa, pero por otro lado promueven la libertad de la actividad comercial, que es la que afecta al pequeño y mediano comercio, en estas islas y en cualquier territorio de España.

En definitiva, yo sí les pediría empezar de cero, *resetearse* y empezar de cero para al final buscar un consenso entre todos.

Bueno, también critican que no se especifiquen determinadas acciones, pero ustedes lo único que tienen en su proposición de ley es, “se buscarán incentivos”, “se buscarán bonificaciones”, “se buscarán tal, se buscarán cual”, pero tampoco se especifica mucho. Y si quiere se las leo, ¿eh?: “se establecerán bonificaciones”, “se promoverá una rebaja en el impuesto de sociedades para pymes” –impuesto de sociedades sobre el que no tenemos competencias–, “se reducirá el impuesto para que tengan derecho a percibir subvenciones” –y no dice en qué cuantía–, “se incrementarán las deducciones del IRPF para mayores de 45 años y otros colectivos” –no dice en qué cuantía–, “se reducirá el impuesto de sucesiones y donaciones” –no dice en qué cuantía–. En general también son muchas las cuestiones que, como en la otra ley, evidentemente tiene que verse en un desarrollo posterior reglamentario. Y eso es lógico y es obvio. Lo que molesta es que lo critiquen de una ley pero, sin embargo, no lo quieran ver en la suya.

Mire, lo que sí compartimos, evidentemente, porque eso está más que contrastado, es que los principales problemas de las pymes, tengan la forma que tengan, sean personas físicas, como los trabajadores autónomos, sean sociedades anónimas, sociedades limitadas, sean entidades de economía social, es la financiación, la morosidad y la carga administrativa. Espero que por lo menos en eso sí haya consenso entre todos los grupos políticos.

He de decirles que tienen la oportunidad de mejorar la situación de los autónomos también en la legislación estatal. Entrar en un debate que a lo mejor no es competencia de esta Cámara no debe ser adecuado, pero en su exposición de motivos hablan de las carencias del régimen especial de la Seguridad Social del trabajador autónomo. Ustedes tienen mayoría absoluta y se ve que, cuando quieren cambiar algo, lo cambian sin ningún problema y hasta ahora la sensibilidad que ha tenido un gobierno fue en el año 2007 con el Estatuto del Trabajo Autónomo. Eso por recordarlo.

Por otro lado, decirles que en su ley echamos en falta mayores aspectos relacionados con la educación y el crear una cultura del emprendimiento y del trabajo autónomo, de ese arriesgar lo personal y la libertad, porque solo en el artículo 4, letra f), hablan de promover la cultura emprendedora en el ámbito educativo. Nosotros hablamos de, en los diferentes niveles educativos, promover acciones.

Evidentemente, lo que quiero decir con esto es que hay cuestiones que ustedes desarrollan más, cuestiones que nosotros hemos desarrollado más y creemos que entre todas las propuestas se podría llevar a cabo un trabajo mucho más ambicioso y rico.

Otra cuestión que no he llegado a entender –me gustaría que en el debate de la ponencia de la ley que hemos presentado nosotros, porque la de ustedes evidentemente no va a salir adelante– es que me expliquen por qué siempre critican tanto el subvencionismo, por qué critican tanto el subvencionismo –y eso lo he oído muchas veces por parte del Grupo Popular, criticar la política y la cultura del subvencionismo–, y tienen al menos cinco líneas de subvenciones diferentes en su propuesta. Subvenciones hasta para el cese de actividad, como si fuera una indemnización por despido, indemnización por autodespido, y resulta que es una subvención también al cese de actividad, artículo 18. Que no digo que esté a favor ni en contra, pero desde luego disparar con pólvora ajena es muy bonito, pero generar expectativas a un colectivo tan importante como el del trabajador autónomo sobre las disponibilidades presupuestarias que haya cada año para establecer tantas líneas de subvención nos parece al menos poco imaginativo.

Nosotros hemos previsto alguna línea, que se criticaba también esta mañana, ¿no?, lo de los lotes pequeños para los concursos, que no tienen ningún coste para la Administración, pero que ayudan también al emprendimiento, al trabajador autónomo, a la pyme, al pequeño empresario. Medidas, por

cierto, que están fomentándose en el ámbito de la Comisión Europea, y le leo textualmente el informe de hiperregulación de la Unión Europea, del Foro Europa Ciudadana, que después también haré alguna referencia, donde dice que “se fomentarán también las divisiones de las licitaciones en lotes más pequeños”. Todo, al igual que la licitación electrónica y otra serie de medidas, que son las tendentes a que haya una mayor participación y facilidad a la hora de poder concurrir a los procedimientos de contratación.

Nosotros apoyamos la emprendeduría, a la empresa, generadoras de empleo, no a un colectivo específico, que también lo apoyamos, pero creemos que debemos ser mucho más ambiciosos, porque el empleo no lo generan todos los autónomos, el empleo no lo generan todas las cooperativas y el empleo no lo generan todas las sociedades limitadas.

También he de decir que su proposición de ley tiene cosas buenas: el artículo 14, el 15 o el 16, consolidación de la actividad por cuenta propia, la formación o las medidas económicas nos parecen muy acertadas. Más discutibles son las medidas tributarias. Después hay aspectos como el portal Canarias Emprende, que también nos parecen positivos. Y por eso estamos deseosos de que empiece el trabajo en ponencia para poder incorporar medidas que, desde luego, nos parece que pueden aportar cosas interesantes.

Para terminar, hablar de la hiperregulación. No podemos hablar de reducir carga administrativa, no podemos hablar de reducir burocracia, no podemos hablar de reducir la legislación que dificulta el entendimiento y dificulta el desarrollo de la actividad económica y aprobar dos leyes que se pueden complementar perfectamente en el mismo día. Ustedes creo que sean capaces de entender eso. Decirles dos datos. Según los datos de la Unión Europea, las instituciones europeas aprueban 3.076 normas jurídicas al año. Eso significa 18 normas jurídicas al día. Reducir la carga administrativa solo legislando mejor podría aumentar el PIB comunitario en un 1,5%. Y nosotros no estamos de acuerdo con que se aprueben dos leyes sobre prácticamente lo mismo el mismo día.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio Álvaro.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don Ignacio González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente.

Creo que no voy a agotar el tiempo, porque el compañero que me antecedió, el otro Ignacio de la Cámara, y el otro ponente de la ley que se aprobó esta mañana, de fomento al emprendimiento y apoyo al trabajo autónomo, etcétera, etcétera, ese título tan largo, que incluye a los trabajadores autónomos, esta mañana lo hizo perfectamente. Te felicito Ignacio: lo hiciste muy bien. Me has dejado sin palabras, pero, como algo tengo que decir, ahora voy a hacer yo de malo (*Ante los comentarios que se efectúan desde los escaños*).

Decían, si no me interrumpen de la bancada del Partido Popular, de Madrid, decían los populares hace un momento que esta ley era el eslabón. Será el perdido, porque el Partido Popular está siguiendo milimétricamente la estrategia que copió en su momento Rajoy de Lenin, de “cuanto peor, mejor”, intentando incendiar Canarias en estos momentos, incendiar Canarias en estos momentos, en todo y en todas las islas, en algunas con un poco más de suerte que en otras. Y en todo, también en esto, también en el empleo. ¿De qué se ríen, de qué se ríen? También en cuanto al paro, también en cuanto a una iniciativa que llevamos dos años con ustedes participando en las reuniones con los sectores socioeconómicos, también en esto. En el último minuto y a hurtadillas presentan ustedes otra iniciativa que es parte de esta, sin contar con nadie, sin consenso, ¿y se atreven esta mañana a pedirme consenso a mí? ¡Parece mentira! Una descortesía parlamentaria lo que ustedes han hecho y que demuestra que les importa muy poco Canarias y el principal problema de los canarios, que es el paro. ¡Nada, no les importa nada! ¿Saben por qué?, porque es mucho más fácil que irse a Madrid a pelearse con el Gobierno del que forma parte el presidente del Partido Popular de Canarias como ministro, encima, también, de Industria. ¡Parece mentira! Eso es más difícil, ¿verdad?, y tiene más costos políticos, ¿verdad? Ríanse. Es más fácil buscar excusas, es más fácil entretenerse prendiéndole fuego a Canarias. Es más fácil no llegar a acuerdo alguno, es más fácil dividir que unir en estos momentos. ¡Parece mentira!

Yo me avergüenzo. Me avergüenzo tanto que me retrasé esta mañana, ahora, esta tarde, porque fui a casa a buscar esto (*Mientras muestra un documento a la Cámara*). ¿Saben para qué?: para hacer esto (*El señor diputado rompe el documento mostrado con anterioridad a la Cámara*), para hacer esto. Este partido, este partido, mientras yo sea su presidente, no volverá a pactar con unos traidores a su gente y a su tierra. Lo han demostrado hoy de nuevo, y con nosotros no van a contar (*Rumores en la sala*).

Y, dicho todo eso, y dicho todo eso... –y cuando se callen porque me quedan todavía ocho minutos; no pensaba agotarlos pero ahora los voy a agotar–. Presidente, si les dice, por favor...

El señor PRESIDENTE: No, don Ignacio... Es cierto, aténgase usted al asunto, aténgase al asunto.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: ...*(Sin micrófono.)*

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí. Vamos a ver, perdonen todos un momento.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Don Ignacio, don Ignacio, vamos a ver, primero, es sagrado, sagrado, que se pueda interrumpir a nadie que esté en el uso de la palabra, salvo el presidente para llamarle al orden.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Doña María Australia, le agradezco que se siente en su escaño. Le agradezco que, cuando esté alguien en uso de la palabra, no se le interrumpa, salvo el presidente.

Se ha hecho un gesto por parte de ustedes porque se estaba saliendo de la cuestión; el presidente lo llamó a la cuestión. Cuando termine de hablar, si usted necesita alguna cuestión, se la plantea a la Presidencia. Es que a estas alturas no sé cómo no sabemos el Reglamento. ¡Por favor!

Perdone, don Ignacio, para recomponerle el tiempo. Disculpe. Espere, espere, espere un momentito.

Pero aténgase a la cuestión, don Ignacio, aténgase a la cuestión.

Continúe, puede continuar.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Me molesta que me interrumpan a quienes van dirigidas mis palabras, porque entonces no se enteran de lo que estoy diciendo.

Esta mañana me responde a la iniciativa de la que ellos formaron parte y participaron desde hace dos años uno que no está hoy aquí, esta tarde. Esta tarde sube otro y defiende la misma iniciativa, bueno, parte, porque, les repito, la iniciativa esta mañana era “Ley de Fomento al emprendimiento y apoyo al trabajo autónomo”, entre otras muchas cosas, y ustedes presentan hoy una Ley del Trabajo Autónomo. Pero otro. Todo esto parece lo de *El bueno* –que normalmente en las películas el bueno es el malo al final–, parece lo de *El bueno, el malo y el feo*. Los otros dos no sé quiénes serán, si el de esta mañana o el de esta tarde, pero, evidentemente, esto parece una película, más un chiste, porque ustedes están intentando convertir la política canaria y esta Cámara en el camarote de los hermanos Marx. Y con nosotros no, les repito. Para mí ha sido una verdadera decepción, una completa decepción, lo que ha pasado esta mañana: ante invitados que venían aquí pensando que, después de dos años y consensuadas las propuestas con ustedes también y la participación de ustedes, sentados en esas reuniones aquí, en Las Palmas y en otras islas, se iba a apoyar, por primera vez en Canarias, una ley de pymes por unanimidad, resulta que votan en contra, pero además, unos días antes, presentan otra ley que recoge parte de lo contenido en esa.

Le dije antes una deslealtad, por supuesto, hacia este ponente y al resto de los ponentes y los partidos que habíamos trabajado en esto. Una deslealtad hacia mi persona y hacia el partido que presidido. No volverá a pasar, no se preocupen. Me suelo equivocar, como todos, yo lo suelo reconocer. ¿Saben por qué? Para no volverme a equivocar más. No me volveré a equivocar más apoyando a quien no apoya y no cumple sus compromisos, escritos, firmados, con Canarias.

Van a tener que explicar muchas cosas. Y no son las excusas que están poniendo, dividiendo y enfrentando a unos canarios con otros, las que van a dar las explicaciones al final, porque las explicaciones... Lo que tenían que haber hecho es otra cosa: ir a partirse la cara en Madrid con los suyos, como han hecho de otras comunidades autónomas. Mire, otro Ignacio, el tercero, Ignacio González, el presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, ese sí, ese defiende a su comunidad autónoma. Ustedes no defienden a los canarios, que son los que más necesidad tendrían de ser defendidos por los compañeros y compañeras populares de la comunidad con más problemas, y en un tema como este, en un tema que tendría que estar fuera del debate político, el empleo, el paro.

Una ley de apoyo a la creación de empresas en Canarias, en esto, a hurtadillas, en el último momento, con nocturnidad, aparecer con un texto, cuando lo presentamos nosotros, sin decirnos nada a los que habíamos ido con ustedes a hablar con las cámaras, la CEOE, los sindicatos, etcétera, y presentarlo en el registro. Y ahora encima, esta mañana, dicen que la iniciativa nuestra, que era la de todos, estaba desenfocada, ¡desenfocada! La de ustedes era la centrada. No, hombre, la centrada es la nuestra. Por Dios, ¿cómo va a ser desenfocada la nuestra y centrada la de ustedes? La centrada es la nuestra y la desenfocada, la de ustedes. Pero el problema, el problema no es óptico, el problema es de miopía total y de falta de estrategia. Es una estrategia disparatada.

Y por eso esta ley que ustedes presentan hoy a la toma en consideración y que ya mi compañero se adelantó a anticipar la posición de su grupo, el Grupo Socialista, en contra de su toma en consideración, yo me anticiparé también a adelantar la posición de nuestro grupo, en contra también de su consideración. Pero he querido hacer estas pequeñas consideraciones previas para que ustedes lo tengan claro y no se equivoquen más. Por lo menos yo no me voy a equivocar más.

Es más, mire, igual que terminó mi compañero Lavandera, les diré que algunas cosas de lo que hay en esa ley copiada, algunas cosas ya están en la iniciativa que ustedes conocen desde hace dos años; y las que no estén y sean interesantes nosotros las vamos a incorporar, las proponen en la ponencia y nosotros las incorporaremos a la ley, que será de todos los pequeños empresarios canarios, autónomos o personas jurídicas o entidades sin ánimo de lucro. Cualquier empresario o empresaria va a contar con una ley, la mejor posible, en base a las enmiendas que se presenten, también por ustedes, en el trámite de ponencia y de comisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Ignacio González (*El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir*).

Sí, don Jorge, a efectos, dígame, dígame a qué efectos pide la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): No sé, cualquier artículo, porque quería contestar las...

El señor PRESIDENTE: No, cualquiera no.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ...las estulticias, las estulticias, que ha vertido en este pleno.

El señor PRESIDENTE: No. Un momento, vamos a...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Parece mentira que sea hijo de familia empresarial.

El señor PRESIDENTE: Don Jorge, por favor.

Es necesario, usted dígame cualquier artículo, pero cualquier artículo yo no lo puedo interpretar. Dígame uno.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No. Mire, vamos a simplificarle, aunque no se sepa el número del artículo, dígame a qué efectos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, bueno, vamos a interpretarlo y a ver si todos nos vamos observando y como cabe, lo ha dicho doña María Australia, y es cierto...; o sea, pueden entender que ha ofendido a su grupo y puede haber alguna contradicción. Tiene usted dos minutos para las dos cosas.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Este grupo parlamentario tan solo acudió en una ocasión con usted a una reunión con alguna organización empresarial. El texto que usted nos facilitó no tiene nada que ver con el que aquí se ha tramitado en la Cámara y que ha sido tomado en consideración esta mañana. No tiene nada que ver. Recuerdo exactamente que usted incluso al famoso consejo empresarial

le llamaba “tagoror”. Fíjese usted si nos reíamos de su texto, fíjese usted si nos reíamos de su texto. No tiene nada que ver el texto que usted nos facilitó con el que esta mañana fue tomado en consideración. Absolutamente nada.

El nuestro va realmente a concentrarse en resaltar la figura del autónomo, algo por lo que usted pasa casi desapercibido en el texto que usted ha traído a esta Cámara. Nosotros queremos apostar por el autónomo, por el que realmente emprende, y usted está queriendo regular de nuevo a los empresarios como si estuvieran en la Cámara de Comercio o en la Confederación de Empresarios. Y eso ya está y usted está regulando, queriendo regular en el texto cosas que ya están más que reguladas y más que superadas. Y nosotros aquí lo que queremos es hablar en mayúsculas del autónomo, cosa de la que usted habla en mayúsculas pero de la CEOE y de la Cámara de Comercio.

El señor PRESIDENTE: Doña María Australia, yo entendí que las respondía don Jorge, pero... Que lo entendí mal, pero que tiene derecho la portavoz para las cuestiones ofensivas que entendió para su grupo. Sí, adelante, adelante, doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Efectivamente, señor presidente, le había pedido la palabra antes por faltar al honor de mi grupo, pero, mire, ¿sabe qué?, dado que aquí el único camarote de los hermanos Marx que se conoce en Canarias es el partido que preside este señor, pues, la verdad, qué quiere que le diga, no me voy ni a molestar en contestarle. Por lo tanto, no le pido la palabra, presidente. (*El señor González Santiago solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene la palabra, puesto que no le han replicado a lo suyo, tiene la palabra por las contradicciones, don Ignacio.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (*Desde su escaño*): Para contestarles a los dos, presidente: al uno y a la otra.

Al uno, sobre el fondo de la cuestión ya le dije que, durante el trámite de ponencia, algunas de las cosas que ustedes presentan en esa ley nosotros las incorporaremos.

La alusión que hace usted a mi familia, como yo a la suya no se la nombré, le pido que lo retire del acta de esta sesión, del *Diario de Sesiones*. Le pido que lo retire. Eso después, cuando termine de contestarle a la portavoz.

La portavoz, como no habló, porque se levantó, creo, para defender el decoro de su grupo, con el que no me metí, ¡jojalá!... No, me metí con la actitud en Madrid de recortes y de incumplimientos de convenios con Canarias, que en vez de defenderlos los parlamentarios canarios allí lo que dan es excusas, y eso es lo que no puede ser. Pero como ella me respondió diciendo que no tenía nada que decirme...

El señor PRESIDENTE: Se acabó su tiempo, don Ignacio.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Bueno, sí.

Le han pedido, don Jorge, que usted retire una expresión que dijo.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, si hay alguien que aquí defiende, en esta Cámara, con mayor entusiasmo al empresario, es este diputado, y mi grupo lo hace. Si el señor González, si el señor González... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Sí. ¡Señorías...!

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): A más de uno le haría falta ir a visitar una empresa para que sepa lo que es una empresa.

Mire, señor presidente, yo no he ofendido con la expresión “parece mentira, señor González, que sea usted hijo de una familia empresarial”, porque, precisamente por eso, le hago entusiasta y le reconozco el orgullo que usted debe sentir de la familia que tiene como empresario. Pero si usted cree que es una ofensa, señor presidente, queda retirada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a votar (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa.*)

Señorías, se va a someter a la consideración de sus señorías la toma en consideración de la proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre una Ley Canaria del Trabajo Autónomo. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 55 presentes; 23 a favor, 32 en contra y cero abstenciones.

Queda rechazada.

(*Ocupa un escaño en la sala el señor secretario primero, González Hernández.*)

8L/C-1228 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSECUENCIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN LOS EJERCICIOS 2012, 2013 Y EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2014.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el punto tercero, de las comparecencias. Primera: del Gobierno, instada por los Grupos Nacionalista Canario y Socialista Canario, sobre consecuencias para el desarrollo económico y social de los recortes presupuestarios del Gobierno de España en los años 2012, 2013 y en el proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 2014.

Don José Miguel González Hernández, por el Grupo Nacionalista Canario (*Pausa*).

Don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Vamos a repartirlo, yo voy a hacer la comparecencia inicial y luego será el portavoz del Partido Socialista el que intervendrá en segundo lugar.

No quisiera, después del tenso debate anterior, centrarme en el tema sino en un hecho concreto. O sea, creo que esta comparecencia tiene una enorme oportunidad; yo he asistido a una serie de reuniones la semana pasada, cuando se presentaba el presupuesto por usted mismo, señor consejero, y por otros consejeros, y me llamaban mucho la atención las incoherencias que oía. Y yo creo que es importante que aquí se pongan de manifiesto las incoherencias.

Por ejemplo, se consideraba el presupuesto del año 2014 como si estuviéramos en una especie de limbo y no se tenía en cuenta ni el medio que le rodea ni los condicionantes que había. Así, por ejemplo, no se consideraban las limitaciones profundas que una política restrictiva del gasto y de reducción de las disponibilidades presupuestarias planteaba a la comunidad autónoma, y así parecía que se hablaba del presupuesto como si estuviéramos en el vacío. No era nada normal, por ejemplo, cuando todos sabemos que la reducción de recursos ha producido una disminución de la actividad económica por la caída de la inversión y la caída del gasto corriente, hace que se recaude menos, que baje la tributación, y, sin embargo, se oían palabras de que por qué no se aumentaba el gasto, por qué no se gastaba más en esta partida, en la otra partida. Por ejemplo, a título anecdótico, cuando se hablaba del presupuesto, se decía: “solo sube usted el empleo en 10 millones de euros”, y resulta que las transferencias del Estado habían disminuido 17, con lo cual se estaba haciendo un esfuerzo de 27. Por ejemplo, esa es una de tantas incoherencias.

Por otro lado, me pareció ridículo –lo digo sinceramente– un comentario donde pretendía discutir si se comparaban los presupuestos iniciales o no y si al presupuesto inicial había que sumarle lo del crédito extraordinario, como si fuera un mérito gastarse más dinero. Yo no veo, que sea mayor o menor el presupuesto no tiene ningún sentido, lo importante es que lo que se haga es lo que se debe hacer, no lo que cuesta.

Por ejemplo, se pasa por alto, aunque se lo dijo usted reiteradas veces, que el 61% de los ingresos vienen del Estado y que, por lo tanto, si esos ingresos del Estado caen profundamente, pues, el presupuesto, es muy difícil de aumentar nada. Por lo tanto, tiene que haber una política muy clara, muy restrictiva, de priorización, de disminución del gasto corriente consuntivo, que no tiene nada que ver con los servicios esenciales, y centrarlo en los servicios esenciales, que son los que la sociedad demanda, y tendremos que abandonar, sin duda, otros temas, que nos gustaría hacer pero que estoy seguro de que no se pueden hacer.

Por ejemplo, yo no sé si el Partido Popular lo sabe o intenta engañar a la gente u ocultarlo, que las transferencias que el Estado da para los servicios esenciales han disminuido en el 2,1%, o sea, recibimos

menos dinero, y que el resto de la financiación estatal cae nada menos que un 13%. Bueno, se olvida que Canarias –mire que usted las veces que lo ha dicho– es la comunidad menos endeudada y, sin embargo, todos sabemos lo que pasó con la distribución del déficit tolerado: a Canarias peor, menos porcentaje, con la teoría de que el que se porta bien hay que castigarlo, parece, en vez de ayudarlo. Pero... ¡bueno! No hablo, no hablo ya de los convenios, del incumplimiento de temas firmados, escritos, refrendados por el Consejo de Ministros.

Y todo esto hace que cuando se considera el presupuesto –y este es el objetivo concreto de la comparecencia que le solicitamos a usted, señor consejero–, ponga usted de manifiesto qué es lo que pasa, qué efectos de verdad, absolutamente claros, manifiestos y demostrables, tiene la política presupuestaria del Estado sobre el Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Y eso es lo importante, porque eso nos compromete, nuestro compromiso, y estamos cumpliendo, a base de grandes esfuerzos, en mantener los servicios esenciales, pero hay otras cosas que no podemos atender. Y lo que no se puede es engañar al pueblo canario diciendo “es que el Gobierno no quiere hacer esto”, por lo que habría que decir, “yo, Partido Popular, le he dicho al Gobierno que no lo haga, porque le he quitado los recursos para hacerlo”. Y esa es la verdad, señor consejero.

Espero su comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel González.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Buenas tardes, presidente. Señorías.

Pues, don José Miguel, al fin y al cabo siempre son las cifras las que definen las políticas y, por lo tanto, las que tienen los efectos, las que producen finalmente los efectos.

Estamos hablando de 1.400 millones de euros, la pérdida de recursos motivados por las cuentas estatales para Canarias que se ha producido en los últimos tres ejercicios, y contando 2014. Tres Presupuestos, 2014, 2013 y 2012: 1.400 millones de euros. 1.400 millones de euros que se unen a los 2.100 millones que en estos tres años habremos perdido por el sistema de financiación, que no nos olvidemos que, como usted bien dice, es el que sufraga los servicios públicos esenciales. Eso, para llegar a la media, no para estar por encima de eso. Sumemos a eso otros 443 millones de euros que hemos dejado de recibir por el incumplimiento de la Ley del REF, y vayamos sumando: 1.400, 2.100, 443. Son unas cantidades desorbitadas que dañan gravemente el desarrollo económico y social del archipiélago, evidentemente. Ese es el principal efecto que tienen estas acciones del Partido Popular, del Gobierno central: dañar el desarrollo económico y social del archipiélago, porque, como usted bien dice, más del 60% de los recursos e ingresos de la comunidad autónoma, como los de la mayoría de las comunidades autónomas, provienen de las transferencias del Estado.

No nos olvidemos de que el Estado es, además, el que debe ser el garante de la distribución equitativa de los recursos entre territorios y ciudadanos a lo largo y ancho del Estado, y no sucede así. Por tanto, nos vemos obligados nosotros a restar partidas de otras, restar fondos de otras partidas, de otras acciones, para apuntalar los servicios públicos esenciales. Hablaremos después sobre esa dicotomía necesaria en la actuación, ¿no? A pesar, por tanto, de las acciones del Gobierno del Partido Popular, estamos intentando contener, sostener y, por tanto, apuntalar los servicios públicos esenciales en la medida de nuestras posibilidades. Estamos hablando de un *gap*, de una diferencia de más de 730 millones de euros, de lo que recibimos en ese sentido y lo que destinamos a las políticas sociales, que son 4.342 millones de euros, ¿no? Por lo tanto, ahí está, si estuviésemos en la media del sistema de financiación, podríamos, por tanto, hacer frente a esa circunstancia.

Es decir, la primera consecuencia que han tenido los tres presupuestos a los que hace referencia la comparecencia para las islas es, por lo tanto, la eliminación o la reducción de otras políticas para suplir, aunque solo sea en parte, esta profunda ineficiencia entre la diferencia de financiación y el gasto en el ámbito social.

Y la segunda –y no menos grave– es que estas cuentas públicas, el conjunto de las actuaciones derivadas de las decisiones del Gobierno del Partido Popular atentan contra el desarrollo de Canarias, y lo hacen de múltiples formas, porque además de no cumplir con su obligación de atender la sanidad, la educación y los servicios sociales no contemplan en su justa medida la lejanía y la insularidad, incumplen la inversión comprometida, dan la espalda al desempleo y ahondan en las diferencias entre los territorios y entre los ciudadanos. Ese es el elemento más grave. Unas diferencias que cada vez son mayores para Canarias,

y lo son en las cantidades destinadas a los recursos esenciales, así como a la inversión pública, un área fundamental para generar empleo. Evidentemente, por tanto, tiene afecciones sobre el PIB y sobre la capacidad de crecimiento de la comunidad autónoma.

Es decir, todas estas cifras, una vez más, cuantifican, por tanto, el impacto de las decisiones del Gobierno central. Hunden la inversión un 56% en estos presupuestos, un 56% la suma de los tres presupuestos. Y lo hace de una forma totalmente indiscriminada, porque vamos a recibir, como ya dije antes, 443 millones de euros menos en el ámbito de la financiación, de la inversión, de la media recibida por el conjunto de las comunidades autónomas, 443 millones de euros. Solo en el 2014 los canarios recibiremos, cada canario recibirá 60 euros menos que el resto del conjunto, de la media de los españoles. Y si nos comparamos con aquellos territorios que están más beneficiados, la diferencia llega a 400 euros. Hay 400 euros de diferencia en lo que se invierte en determinados territorios y lo que se invierte en Canarias, para poner una referencia.

Por tanto, señorías, esto demuestra que no es un problema de escasez de recursos, que es mentira, que no es un problema de escasez de recursos. Es una cuestión de discrecionalidad y arbitrariedad, en un reparto que no tiene en cuenta indicadores lógicos y naturales que tendrían que tenerse en cuenta, como la renta, la población, la tasa de paro. Pero, además, lo que es más grave es que inciden una y otra vez en el tiempo, son reiterados; por lo tanto, no intentan compensar nada sino tan solo intentan perjudicar de forma reiterada a la Comunidad Autónoma de Canarias.

No hablemos ya de los artículos 95 y 96 del REF, porque los están convirtiendo en papel mojado. Necesitamos trabajar en lo que se ha acordado en esta Cámara de blindar en el ámbito constitucional nuestro REF para salvaguardarlo de las decisiones discrecionales por parte de los gobiernos centrales y, por tanto, para intentar que se cumpla esa ley y que, por tanto, corrija los desequilibrios y la discrecionalidad con la que se está actuando.

Mire, datos llamativos. El Fondo de Compensación Interterritorial, que se creó, evidentemente, para ayudar a la inversión, para compensar a aquellas comunidades autónomas que peor lo estaban pasando, en solo tres años ha disminuido en 65 millones de euros y, por tanto, la consecuencia no es otra que menos inversión y, por tanto, más desempleo. Y la relación de los recortes para las islas es más que extensa, la conocemos todos, y, por tanto, no solo en las cantidades sino aquello que produce ese recorte que se está produciendo.

Señorías, en empleo hemos pasado de 222 millones de euros en el presupuesto del año 2011 a 69 millones en el 2014. 222 millones a 69 millones: eso supone una pérdida del 67% en solo tres años. ¿Qué implica eso? Pues implica, por lo tanto, que solo en este año, derivado de la acción de la eliminación del PIEC, hay 54.000 desempleados que pierden sus derechos; pierden, por tanto, oportunidades y retroceden en sus opciones de acceso al empleo, y eso es lo que sí nos preocupa. En empleo debemos trabajar de forma conjunta.

Pero es que, además, en el ámbito de las políticas sociales, por poner unos ejemplos, aquellos, repito, que cohesionan el conjunto del territorio, en sanidad la reducción ha sido más que considerable. Están eliminándose todos aquellos programas específicos que tenían de cooperación desde el ministerio con el conjunto de las comunidades autónomas. Pero, mire, pero es que en educación la situación no es menos distinta, ni mucho menos, es todavía quizás en algunos aspectos, si quieren, más grave, porque desaparecen todos los programas de cooperación territorial, destinados a un elemento fundamental, y es conseguir los objetivos educativos de Europa 2020. Estamos hablando de programas como Inglés para Jóvenes, las ayudas a los libros de texto, la mejora de la formación del profesorado o actuaciones contra el abandono escolar. 32 millones de euros que han desaparecido de forma completa en el ámbito educativo. No hablemos ya de lo que implica la eliminación de los 40 millones de euros en infraestructuras educativas, la cantidad de personas que trabajaban en las reformas y construcción de esos colegios. 40 millones que han desaparecido. En definitiva, total, 72 millones de euros en el ámbito de educación, y estamos hablando de un elemento fundamental. Hablaba antes de empleo pero hablaba también de formación, de formación de nuestros chicos y nuestras chicas para prepararnos para el futuro. Y, por tanto, esas son las consecuencias y decíamos antes las graves afecciones que sobre la cohesión social puede tener el conjunto de las decisiones que está tomando el Gobierno central para con Canarias.

Pero es que sigue disminuyendo en el ámbito de la dependencia. Nos hemos visto obligados nosotros a suplementar en este presupuesto con 3 millones de euros para intentar cumplimentarlo. Pero es que además han desaparecido los programas de atención a inmigrantes, el traslado a menores extranjeros o la desaparición, por tanto, de programas para la protección de la infancia. Todas esas cuestiones se han ido eliminando por parte del presupuesto.

No hablemos ya, a partir de ahí, del ámbito social, del ámbito general. Pero hablemos, por tanto, ahora de cuál es la afección sobre los sectores productivos. El principal sector de Canarias, el turismo, desaparecen los 50 millones de euros de infraestructuras turísticas; pero es que desaparecen y se obvian para mejorar la competitividad y para mejorar la promoción los convenios de promoción con Turespaña; no se asigna cantidad alguna a los convenios de rehabilitación turística ni a los planes de mejora de los destinos. Esas son acciones llevadas a cabo por el Gobierno central y, por tanto, cuáles son las implicaciones que tienen, ¿no?

Sector primario. Pues desaparición por completo de las partidas en el ámbito del Posei por parte del Estado, una vez más dejados a su suerte y que sea el Gobierno de Canarias el que intente suplir en parte, con los escasos recursos, el apoyo al sector productivo primario.

Pero si seguimos tratando, por ejemplo, de cuál es la diferencia de trato entre unos y otros, hablemos de las infraestructuras hidráulicas, ni que decir tiene cómo ha descendido ese convenio y cómo se han ido teniendo que recortar y ampliar y postergar determinadas actuaciones imprescindibles en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Pero les recuerdo que se ha consolidado, una vez más, la disminución de los 17 millones de euros de hace tres años a los 4 millones de euros para la ayuda a la desalinización o el transporte de mercancías. Es decir, una y otra acción.

Hablemos de carreteras, 462 millones de euros en tres años del convenio firmado, 462 millones de euros menos que se han restado de un convenio firmado. Y esto a lo que está atentando es no solo al empleo actual sino a la mejora de la competitividad futura de la economía canaria.

Esto, en definitiva, señorías, son las afecciones que están teniendo las decisiones del Gobierno central desde el ámbito presupuestario en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.

Para turno de fijación de posiciones, don Román Rodríguez, Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Mañana tendremos oportunidad de hablar de la ley de presupuestos de Canarias y de cuáles son los elementos que la colocan en los términos que mañana discutiremos, donde un aspecto es el presupuesto general del Estado y su orientación; otro aspecto es la financiación autonómica; otro aspecto es el salvaje ajuste fiscal que impuso una reforma constitucional que nos va a acompañar durante décadas y que va a comprometer el futuro del sector público y también de la economía privada.

Mucho tiene que ver lo que mañana discutamos aquí también por la política de ajuste fiscal. Esa salvaje estrategia basada esencialmente en recortes de gasto público, en recortes de derechos, en las llamadas reformas estructurales, que tienen una consecuencia: empeorar las condiciones de vida de la mayoría para favorecer a las minorías. Todas esas son las condiciones que hacen que mañana discutamos aquí una ley de presupuestos que no va a servir para la reactivación económica, que no va a servir para mejorar el empleo, que no va a servir para mejorar la sanidad, la educación o los servicios básicos.

Mañana lo veremos, don José Miguel González, en profundidad: por qué tenemos esta dichosa ley de presupuestos y cómo se comparten las responsabilidades entre la ley de presupuestos del Estado, la financiación autonómica, el famoso ajuste fiscal, la reforma constitucional y un largo etcétera de despropósitos que han colocado a los presupuestos públicos de esta comunidad y de otras a los pies de los caballos y que no va a servir para mejorar las condiciones de vida de nuestra gente.

Mañana, desde luego, mi grupo dejará clara cuál es la posición del contexto económico, de las consideraciones y valoración de esta ley de presupuestos, de cuáles son sus previsiones de ingresos y su orientación del gasto, y expresaremos, por lo tanto, en profundidad, lo que hoy es solo una aproximación.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Jorge.

El señor JORGE BLANCO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Mire, cuando uno habla de marginación, cuando habla de abandono, habrá que contraponerlo con algo, contra qué o contra quién. Y los datos en este caso son implacables: mientras los ajustes en Canarias en el año 2012 fueron del 19%, en el resto de España, del 24%; mientras los ajustes del presupuesto del 2013 en Canarias fueron del 5,9%, los del resto de España, del 16%; mientras los ajustes del presupuesto del año 2014, que entrará en vigor, son del 5,1% para Canarias, para el resto de España son del 8%.

Mire, todas las comunidades autónomas se quejan, todas, todas, señor consejero, y ese es el mejor ejemplo de que no existe conspiración o no existe marginación de ningún lado. Otra cosa es que a ustedes les interese decir que sí existe, pero en eso yo no puedo hacer nada. ¿Cuál es la alternativa, señor González?, ¿cuál es la alternativa que usted propone aquí? ¿La del Partido Socialista, la de más gasto público para financiar, por ejemplo, planes de Zapatero de 13.000 millones de euros para reducir el paro, sin resultado práctico alguno? ¿La de cheques bebé de 2.500 euros para todos los niños que nacen? ¿La devolución de 400 euros, como promesa electoral, que costó en época de recesión la friolera de 6.000 millones de euros para las arcas de todos los españoles? ¿Más déficit público, más deuda a pagarse con precios más caros? Estas son las recetas del PSOE, a las que parece, señor consejero, que ustedes se han abonado.

Y el Grupo Nacionalista alentando el enfrentamiento. ¿Sabe por qué, señor consejero? Porque, en definitiva, el enfrentamiento y el victimismo es la esencia de su proyecto político. De eso vive Coalición Canaria y los grupos nacionalistas. Su supervivencia política reside en alentar y promover el discurso de la desafección, poniendo en riesgo, sin duda, la estabilidad institucional, que es muy necesaria para salir y para ofrecer una imagen de seriedad y credibilidad en el exterior.

Eso es lo que está pasando, señor González, y yo les pido, como representante del grupo que gobierna en España, no se puede volver a la barra libre del gasto, señor consejero, como pretenden ustedes, no se puede gastar sin escrúpulos, como se hacía antes. Eso hoy no es la alternativa. La alternativa es la reducción del gasto público y no una amenaza, como pretenden ustedes, para la recuperación económica y social de España y de Canarias. No es bueno vivir de fantasías, señor consejero, y sí de realidades. Por eso el Partido Popular le reclama que no se pongan enfrente sino aquí al lado, para remar todos y salir juntos de la crisis.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por los grupos solicitantes de la comparecencia, don Manuel Fajardo, por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señorías.

Yo no sé si hubo barra libre o no, pero desde luego algunos se *jartaron* de tomar *gin-tonics* y cubalibres, entre ellos aquellos que gobernaban y que ahora critican la barra libre, la barra libre para las comunidades autónomas, pero que gobernaron en Canarias dieciocho años y cuatro meses. Entonces no entiendo lo de la barra libre.

En segundo lugar, “todos protestan”. Es verdad, todos protestan, pero a algunos les admiten las enmiendas, los que las presentan, porque a otros no se las admiten porque no las presentan. Ese es el gran problema que tenemos con el Partido Popular en Canarias, esa es la gran diferencia que tenemos con el Partido Popular de Canarias.

Señor consejero, señorías, en primer lugar, quería aclarar el porqué de esta comparecencia en el día de hoy, señor Ortiz. Habrá quien piense que volver a tratar la incidencia de los presupuestos generales del Estado para 2014 en esta Cámara tras el profuso debate que mantuvimos en el último pleno, a petición del Gobierno, pueda parecer redundante, pero lo cierto es que las razones que motivaron la decisión del Gobierno de traer este asunto mediante comunicación a la Cámara, así como el procedimiento para revertir el castigo que sufren las islas en las cuentas nacionales, están más vivos que nunca, y ahora lo explicaré. No en vano el proyecto de ley de presupuestos generales del Estado se remitirá estos días a la Cámara alta, donde todavía mantenemos la esperanza de que pueda reconducir una situación generada por el Gobierno de España, a la que el Partido Popular canario no parece muy dispuesto a ponerle solución.

Señorías, a estas alturas, a estas alturas del procedimiento, pocas esperanzas nos quedan de que la bancada popular rectifique algo su actitud, pero espero que cuando menos los argumentos que voy a exponer a continuación les remuevan un poquito las conciencias.

Señorías, hace dos semanas les ponía ejemplos de cómo es posible defender los intereses de esta tierra y seguir apostando por las políticas del Partido Popular. Como recordarán, les ponía, por ejemplo, del PP de Aragón, que en el 2013 obtuvo 90 millones de euros vía enmiendas a los presupuestos generales del Estado; o les hablaba de los presidentes del PP en la Comunidad de Madrid o la Valenciana, que reclamaban una revisión urgente del sistema de financiación. Incluso les puse el ejemplo del presidente balear, que llegó a calificar los presupuestos generales del Estado como muy injustos.

Hoy, después de conocer el informe de la ponencia de los presupuestos generales del Estado para 2014, aprobado en el Congreso, podemos constatar que las posibilidades de exhibir con orgullo el carné

de militante del PP y trabajar para mejorar la situación de una región son cuestiones completamente compatibles. Le voy a poner unos ejemplos, señor consejero.

Enmienda en el Ministerio del Interior, es simbólica, 100.000 euros para Córdoba. ¿Quién la gobierna?: el Partido Popular.

Enmiendas en el Ministerio de Fomento para carreteras; la primera, 500.000 euros, para hacer un acceso al polígono de Tambre, en Santiago de Compostela, y comprometido 1.100.000 euros para 2015. Más de lo mismo. Segunda, 500.000 euros para el enlace de la A-7 con la A-30 a la altura de Murcia, y comprometidos 3.550.000 euros hasta 2017. Aceptada por el Partido Popular. Esto empieza a oler a chamusquina. Tercera, 500.000 euros para el enlace de Fuengirola, como no podía ser de otra forma, gobernada por el Partido Popular, y comprometidos –atiendan– 5 millones más hasta 2017. Cuarta enmienda de Fomento: un millón... –por cierto, aquí no veo ni la carretera de La Aldea ni la glorieta de Mácher-Playa Quemada, no veo ni una carretera de Fuerteventura: ¡no veo nada de Canarias!–. Cuarta: 1.700.000 euros para carreteras en Melilla. ¡Punto neurálgico de las conexiones de las carreteras españolas, Melilla! Por cierto, gobernada también por el Partido Popular. Quinta enmienda: 100.000 euros y comprometidos 3 millones más hasta 2016 para el acceso al aeropuerto de Málaga –municipio de residencia de doña Celia Villalobos, aquella de “Manolo, tráeme el coche”–.

Así podría seguir un buen rato, señor consejero, pero he preferido detenerme en el trato que reciben en los presupuestos generales del Estado las islas Baleares, estas en las que el PP habla de un presupuesto injusto. Al incremento en la dotación para sus carreteras con respecto al 2013 en más de 60 millones de euros –ahora son 100 millones de euros– que ya aparecían consignados en el proyecto de ley –obteniendo unas islas lo que se les niega a otras–, a pesar de estar pactada, la nuestra, desde el 2006, hay que sumar una enmienda al articulado, y esta no tiene parangón. Concretamente, la enmienda presentada por el Partido Popular y admitida en ponencia dice lo siguiente: “Disposición adicional quincuagésima cuarta-bis, nueva –dice–: se autoriza al Gobierno para que, en el marco del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015, lleve a cabo las actuaciones necesarias para la financiación de proyectos para la reforma o nueva construcción de depuradoras en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, mediante la suscripción de los oportunos convenios”. Fin de la cita.

Antes de entrar a valorar el contenido exacto de esta nueva disposición adicional quincuagésima cuarta-bis, a mí me parece sintomático leer cuál es la disposición adicional quincuagésima cuarta sin bis. ¿Y saben sus señorías cuál es la quincuagésima cuarta sin bis? Pues dice: “Plan Integral de Empleo de Canarias: durante el ejercicio 2014 queda en suspenso la aplicación de la disposición adicional quinta de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo”. Sintomático, ¿verdad, señorías?, señorías representantes del PP en Canarias. Después de la disposición adicional que suprime el PIEC, se crea una nueva disposición adicional bis para que el Gobierno de España haga y deshaga lo que considere necesario para dotar de financiación las inversiones en obras hidráulicas que necesitan las islas Baleares. Esto no es un maltrato, esto no es una discriminación; esto es que algunos presentan enmiendas y otros no; a algunos se los aceptan y a otros no. Este es el peso de algunos y el peso que no tienen otros.

Señorías, ya quisiéramos el mismo tratamiento con las inversiones comprometidas por el Estado para las islas, para el PIEC, para la subvención a la desalación, para el Convenio de Carreteras, para las infraestructuras turísticas, para los convenios de cooperación educativos. Incluso para el Convenio de Obras Hidráulicas en Canarias, para el que el propio Gobierno del PP comprometió en octubre, señor consejero, del 2012, mediante una modificación del original, más de 30 millones para el 2014, y ahora para el que nos mandan menos de 22 millones.

Y mientras todo esto pasa, ¿qué pasa?: los diputados y diputadas del PP en Canarias, preocupados en proteger la imagen de su líder, pero no los intereses de Canarias. Esto es lo que realmente está pasando con los presupuestos generales del Estado y no vamos a cejar en el empeño, hasta que no termine de aprobarse este presupuesto, de seguir denunciando lo que estamos denunciando.

Y en cuanto al sistema de financiación, que hablamos el otro día, se ha dicho casi todo lo que se ha dicho. Es que don Ignacio González –no don Ignacio González que tenemos aquí, el presidente de la Comunidad de Madrid– incluso dijo que había que revisar el sistema de financiación, porque tenía que revisarse al principio del 2014. Usted ha dado datos, que yo no voy a repetir, en cuanto a la disminución del Fondo de Garantía de Servicios Públicos, en cuanto a la disminución del Fondo de Suficiencia Global, en cuanto al Fondo de Compensación Interterritorial del ejercicio corriente, el Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio cerrado. Lo único que subió, como usted sabe, señor consejero, es la liquidación del Fondo de Competitividad.

Señorías del PP, este reparto del que tanto abominan es el que ustedes, con sus votos en el Congreso y su actitud complaciente con el señor Soria, están empeñados en mantener. Y, señorías, los diputados y

diputados del Partido Socialista hemos intentado revertir estos supuestos. Hemos presentado enmiendas para carreteras –nos han dicho que no–, hemos presentado enmiendas para desaladoras –nos han dicho que no–, hemos presentado enmiendas para el PIEC –nos han dicho que no–. Es que incluso, señor consejero, hemos presentado una enmienda, los diputados socialistas, para que nos dejen endeudar a menor interés que en el Estado, si podemos hacerlo fuera del Estado, y nos dicen que no, y mañana vamos a votar una PNL en la que se habla de que paguemos menos y que paguemos deuda, y tuvieron una oportunidad de oro para que pudiéramos ahorrarnos 7,5 millones de euros.

Miren, yo voy a terminar. Yo creo que este discurso es un discurso que viene de si se tiene o no tiene interés por defender los intereses de Canarias. Yo creo que cuando se recorta en dependencia se está recortando a los dependientes canarios; cuando se recorta en educación, se recorta a las personas que quieren tener educación en Canarias; cuando se recorta en sanidad, se recorta para el búnker de Gran Canaria, se recorta para las personas que necesitan una sanidad pública y universal; cuando se recorta, cuando se recorta, por ejemplo, en el tema de los convenios, se afecta a la movilidad, a la conectividad y al empleo en Canarias; y cuando se suben las tasas judiciales, se crea una justicia para pobres y otra para ricos.

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

El señor FAJARDO PALAREA: Sí.

Decían: “pidiendo, pidiendo y pidiendo”, y nosotros estamos haciendo, haciendo y haciendo. Yo creo que estaban conjugando otro verbo en Madrid, que empieza por jota y que termina también en gerundio, porque desde luego no han hecho absolutamente nada.

Y nos decían: “no vamos a salir en la foto”, y lo primero que hicieron fue sacarse una foto.

Les pido coherencia, aunque es muy difícil, es muy difícil pedir coherencia cuando hoy, hoy, hoy, en Lanzarote, nos han hecho –lo pongo como ejemplo–, nos han hecho una oferta para gobernar, o han hecho una oferta a Coalición para gobernar, diciendo que hay que respetar a la mayoría de los ciudadanos, y si extrapoláramos esa oferta a la isla de La Palma –lo pongo solamente como ejemplo–, en la única, en la única institución donde gobernaría el Partido Popular en la isla de La Palma sería en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (*Rumores en la sala*).

Nada más.

(*Continúan los rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías!

Muchas gracias, don Manuel Fajardo.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

Señorías –por favor, señor consejero–, señorías, ¡silencio, por favor!

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Estábamos hablando de cuáles eran los efectos que tenían las decisiones desde el punto de vista político, desde el punto de vista político, que se traducen y se trasladan, por tanto, a los presupuestos generales del Estado, y a partir de ahí unas cifras frías que implican sobre el conjunto de los ciudadanos.

Y como se producen discusiones sobre si esto son o no decisiones y sobre de dónde son motivadas las decisiones... Mire, también se producen otras decisiones del Gobierno central que igual no afectan directamente al bolsillo de los ciudadanos pero sí afectan, si me lo permiten, incluso hasta a la dignidad, como el empecinamiento del Gobierno central en exigirnos el certificado de residencia, por poner algún ejemplo de decisiones que se llevan en las leyes que no tienen que ver, que no tienen que ver con el bolsillo, sino tienen que ver con la dignidad.

Pero, bueno, vamos a hablar de las cuestiones económicas, que estamos intentando. Mire, yo les recomendaría –aparte de más respeto– a los diputados del Partido Popular, les recomendaría la lectura de lo que se llama el Plan de Estabilidad del Reino de España y sus dos actualizaciones, enviado por el Gobierno central a la Unión Europea, y se lo recomiendo especialmente a las señorías del Partido Popular, porque, bueno, puede que duden de lo que yo diga, pero por lo menos espero que no dudarán de aquello que firma el Gobierno del Partido Popular. Miren, en ese documento queda clarísimamente demostrado –se expresa así– que es la Administración General del Estado, el Gobierno central, el que mantiene un mayor déficit, y lo mantiene por encima del 5%, el último, e incumple sistemáticamente los objetivos

de estabilidad; que tiene una deuda de 800.000 millones de euros, que prevé pagar 36.000 millones de euros solo en intereses. Pero, a pesar de todo eso, lo peor de todo es que dice, traslada, expresa, que el esfuerzo se les sigue exigiendo a los ciudadanos, porque ellos no están dispuestos a hacer ningún esfuerzo, ninguno, absolutamente ninguno. Es más, dice que arreglan una parte del problema, una parte importante, exigiendo a las comunidades autónomas la reducción en las políticas en sanidad y educación, porque les traslada a las comunidades autónomas la responsabilidad de hacerlo, ¿no? Esa es la política del Partido Popular.

Porque, señor González, hablaba usted de cuáles eran los condicionantes del presupuesto, y evidentemente el presupuesto tiene unos condicionantes. Tiene el condicionante del objetivo de estabilidad, el máximo, hemos ya acudido al máximo en los presupuestos de la comunidad autónoma para, como bien le dije antes, intentar compensar algunas de las realidades. Si disminuyen las transferencias corrientes del Estado, pues, evidentemente la situación sabemos a lo que afecta.

Pero, sobre todo, ¿cuáles son esos efectos?, porque, evidentemente, uno de los efectos que tiene sobre el producto interior bruto, sobre el crecimiento de la economía, por tanto, la posibilidad ligada a la generación de empleo, tiene que ver con la caída de la inversión, evidentemente, y tiene que ver con la caída del consumo, tiene que ver con la caída del consumo público también, que es una de las medidas que en su conjunto estamos considerando. Porque les decía antes que, evidentemente, con una caída de ingresos como la que tenemos, tenemos que plantearnos esa dicotomía, ¿no?, y ese equilibrio fundamental para lograr generar el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, sin poder olvidarnos, como estamos intentando hacer este año, a pesar de los embates del Gobierno del Partido Popular, intentando meter medidas de reactivación económica, algunas, pequeñas, pero algunas, las que podemos, ¿no?, dentro de las limitaciones, ¿no? Y evidentemente tenemos la limitación, como decía antes, del endeudamiento. Lo hemos planteado, es decir, “oiga, mire usted, ¿es preocupante el crecimiento del endeudamiento en Canarias?”, bueno, menos preocupante que en el conjunto de las comunidades autónomas, de todas las comunidades autónomas, que somos la comunidad autónoma menos endeudada. Hemos hecho bien la tarea a lo largo de la historia. Es decir, ahora podríamos endeudarnos más para reactivar mucho más la economía, si nos dejaran, si tuviésemos un tratamiento justo en el conjunto de ese reparto.

Por supuesto, por tanto, estamos empezando a analizar esas afecciones que tienen los incumplimientos, los menores ingresos, las menores transferencias del Estado en el producto interior bruto de Canarias y, por tanto, como decía antes, en la capacidad de crecimiento.

Mire, es fácil hallar el porcentaje. Si nuestro PIB está en torno a los 40.000-41.000 millones de euros, aproximadamente, unos 1.300-1.400 millones de euros suponen casi un 3% de media entre los años 2012, 2013 y 2014; es decir, las decisiones del Gobierno del Partido Popular han afectado al crecimiento de la economía canaria en torno a un 3% de su producto interior bruto. Esa es la realidad objetiva, pura y dura, de la pregunta, de la solicitud de comparecencia que han solicitado los Grupos Nacionalista y Socialista de esta Cámara.

Señor Rodríguez, mañana hablaremos del presupuesto, por lo tanto, y a partir de ahí haremos las consideraciones pertinentes.

Señor Fajardo, evidentemente, como usted bien decía, hay unas formas u otras de actuar; hay unas formas u otras de demostrar cuál es la voluntad política. Y no solo la voluntad política del Gobierno sino la voluntad política de los representantes legítimos de los ciudadanos canarios en el Congreso y en el Senado. Esa es la expresión de la voluntad, la expresión de la voluntad política y el compromiso que tienen en este caso los diputados y diputadas del Partido Popular son nulos, son cero; es decir, es tan igual que la voluntad y el compromiso político que tienen en cuanto a la presentación de las enmiendas para favorecer a la comunidad autónoma canaria. Porque les recuerdo que cuando aparecen los presupuestos el año pasado ya hicieron algunas referencias de “vamos a enmendar, vamos a solicitar enmendar”. Como el resultado fue nulo, este año, sí, es verdad, fueron más precavidos; este año se contuvieron un poco más en las manifestaciones públicas sobre la mejora de los presupuestos. Hicieron algunas reuniones supuestas en el ámbito de Madrid a ver si les dejaban presentar las enmiendas; desgraciadamente, por lo que se ve, no se las dejaron presentar.

Porque, señor Fajardo, evidentemente, no es un problema de recursos. Dinero para carreteras hay: si hay 60 millones de euros más para carreteras en Baleares, hay más dinero para carreteras. No es un problema ni siquiera de la deuda, como han argumentado: ¿por qué sí en Baleares y en Canarias no?, ¿por qué sí en Baleares y en Canarias no? Esa es la gran pregunta que tenemos que hacernos todos, que se hacen los ciudadanos: ¿por qué sí en Baleares y en Canarias no? ¿Por qué sí el presidente de la Comunidad de Madrid plantea un puñetazo en la mesa y le exige al señor Rajoy que modifique el

sistema de financiación, por poner un ejemplo, y aquí ustedes no tienen la valentía de, mire usted, vamos a hacerle caso al señor Rajoy, no podemos modificar el sistema de financiación, pero, mientras, vamos a destinar más recursos a Canarias para ayudarle a salir de la situación en la que está? No, no, no, lo que hacen es aplaudir cuando se cargan un derecho de la ley estatal de empleo, que es el Plan Integral de Empleo de Canarias, durante muchos años. Eso es lo más triste de todo eso, eso es lo más triste de todo eso.

Porque, señor Jorge, mire, yo voy a tomar sus palabras, las palabras de las que usted, desde el estrado, llegó a decir “súmense”, pero ¿a qué nos sumamos, a qué? Mire, desde el Gobierno de Canarias, una y otra vez, le hemos pedido sentarnos en una mesa –al Gobierno central– para tratar cuál es la cantidad que podemos destinar en el Convenio de Carreteras. Si entendemos las dificultades económicas, las tenemos todos. Nosotros tenemos la responsabilidad de gobierno y, por tanto, entendemos esa dificultad. A lo que no estamos dispuestos es a agachar la cabeza cuando en Baleares sí hay dinero para carreteras y en Canarias no. En eso es en lo que no estamos dispuestos a agachar la cabeza. Usted lo que nos pide es agachar la cabeza y no, señor Jorge. Tendía la mano. ¿Lealtad institucional?, toda la del mundo, toda la del mundo. Eso sí, sumisión no, lo he dicho una y mil veces. Toda la lealtad del mundo para el Gobierno central, pero sumisión no. Es decir, “esto es lo que hay y se callan porque sí”, no. Porque, miren, es que ni siquiera los diputados del Partido Popular de determinadas comunidades autónomas se callan, y la pregunta es por qué ustedes sí se callan.

El Gobierno de Canarias, una y otra vez, desde la lealtad institucional, cosa que no tienen otros, cosa que no tienen otros, una y otra vez, está dispuesto a sentarse a hablar, sentarse a hablar. Como cuando le solicitamos sentarnos a hablar para la emisión de deuda en valores extranjeros, que nos está costando 7 millones de euros más en intereses al año y no les ha dado la gana, sin ninguna sola justificación. ¿Eso es lo que ustedes plantean?, ¿esa es la lealtad institucional que ustedes plantean?, ¿eh?, ¿Esa es? No, ustedes plantean la sumisión. Y la pregunta es ¿por qué los diputados del Partido Popular en Baleares no tienen esa misma sumisión?, ¿por qué no? ¿Es que los diputados del Partido Popular en Baleares tienen una mayor consideración, compromiso social, con sus ciudadanos de Baleares, señor Jorge?

Por eso, una y otra vez, a pesar de la mala educación... –por lo que se ve, los recortes en educación han llegado a más de uno (*Comentarios en la sala*). Están teniendo serios estragos los recortes en educación afectando a personas ya mayores–.

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor, señorías!
Don Javier, vaya concluyendo, por favor.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Si me dejan, señor presidente.

Gracias.

Por eso, señor Jorge, yo lo que le digo es que, mire, que hagamos un planteamiento serio, que hagamos un planteamiento leal; que el problema sí es un problema de cómo se distribuyen los recursos, no es un problema de escasez. ¿Por qué explicamos o cómo explicamos que haya comunidades autónomas que uno, dos y tres años seguidos reciban en torno al 14% de la inversión del total del Estado español cuando representan el 5% de la población? ¿Cómo lo explicamos, señor Jorge? ¿Eso qué es, de qué es derivado? ¿A qué se debe? ¿Cómo explicamos a los ciudadanos canarios que se recorta el Plan Integral de Empleo de Canarias y desaparece? Que, como bien dijo el señor Fajardo, en una y otra, es decir, cuando se apruebe esa ley y vean una y otra disposición, una cargándose el Plan de Empleo de Canarias y la otra otorgándole más recursos a Baleares, ¿cómo les explicamos que hay que tener lealtad institucional?, ¿cómo se lo explicamos, señor Jorge?, ¿cómo se lo explicamos? Les decimos qué, ¿que es que los canarios tenemos, una vez más, que agachar la cabeza y aceptar lo que dicen?

Mire, señor Jorge, señor Jorge, le digo, desde la más absoluta lealtad institucional del Gobierno de Canarias, intente usted trasladar, trasladar a unos y a otros que el Gobierno de Canarias está dispuesto a trabajar en esa línea, una y otra vez. A lo que no está dispuesto es a agachar la cabeza frente a las distribuciones injustas de los recursos.

Muchas gracias.

(*Ocupa un escaño en la sala la señora secretaria segunda, Montelongo González.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

8L/C-1266 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE CANALES DIGITALES DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL TERRESTRE DE ÁMBITO LOCAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la concesión para la explotación de canales digitales del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local.

Doña Águeda Montelongo González.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor Ortiz.

Esta intervención que solicita el Partido Popular para conocer el futuro del concurso de la TDT autonómica de Canarias tiene por objeto –y lo voy a decir de manera muy clara– poner de manifiesto que el sector audiovisual de Canarias es un desastre. Todo lo que toca el Gobierno de Canarias con relación al sector audiovisual de Canarias acaba en los tribunales. Ejemplos como, el 15 de enero de 2010, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias dictó sentencia en la que declara nulo el reparto de las dos concesiones de TDT autonómicas de Canarias que en su día fueron adjudicadas a dos empresas; el concurso de licencias de radio FM está siendo investigado por el juzgado de instrucción número 5 de Santa Cruz; el concurso para la distribución de la señal de la televisión digital terrestre y la frecuencia modulada de Radiotelevisión Canaria se ha anunciado por parte del sector empresarial que va camino de la Fiscalía; ayer mismo el Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife tomaba declaración al viceconsejero de Comunicación y Relaciones con los Medios, Martín Marrero, por sancionar selectivamente algunas televisiones y no a todas las que están en situación de ilegalidad. Está por descontado poner de manifiesto aquí las irregularidades vertidas por la Audiencia de Cuentas en la Radiotelevisión Canaria o la ocultación de la información a todo un Parlamento de Canarias. Además, del litigio sobre el concurso que hoy nos ocupa, el de la adjudicación de las concesiones para la explotación de canales digitales del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local, con cobertura municipal o insular, en régimen de gestión indirecta en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Esta comparecencia tiene por objeto, señor Ortiz, que usted reflexione, que el Gobierno reflexione y acepte la renuncia, por motivos de interés público, del concurso para la adjudicación de concesiones para la explotación de estos canales digitales.

En definitiva, nos gustaría que hoy pudiéramos debatir y es importante decir los antecedentes. En el año 2006, se convoca el concurso; en el año 2007, lo adjudican ustedes –el 16 de octubre–; días después, múltiples recursos judiciales, más de 20, ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias; la primera sentencia del TSJ el 5 de diciembre de 2008; el tribunal tarda solo un año y dos meses en anular la adjudicación; el Gobierno de Canarias recurre al Tribunal Supremo y ya el Tribunal Supremo ha rechazado unos diez u once recursos con imposición de costas de 5 millones de euros por cada recurso, que estamos pagando todos los canarios. Por lo tanto, ahora parece que ustedes han tomado la determinación, desde el 7 de octubre, de adjudicar, de nuevo hacer una adjudicación de concesiones. Las empresas tienen cinco días y tienen que estar al día en la hacienda canaria, en Seguridad Social, en el pago del IAE.

Por lo tanto, nosotros hoy queremos ponerle de manifiesto que hay múltiples razones para determinar que ustedes tienen que convocar un nuevo concurso. Primero porque la normativa aplicable es distinta, antes se aplicaba la Ley de Contratos, ahora la ley audiovisual. Los proyectos son de 2006 y 2007 y están desfasados. Albergan planes de negocio a diez años y ahora el cambio de normativa estatal, que se convierte en licencia, dura quince años. Muchos de los licitadores entonces hoy han desaparecido –por fusiones, por la coyuntura económica actual...–. Los problemas financieros y con la hacienda y Seguridad Social de las televisiones canarias se debe a la incertidumbre que ha sembrado el propio Gobierno dando licencias que luego son anuladas.

Nos gustaría que nos respondiera también por qué cambian a los miembros de la mesa de contratación que habían sido designados en el año 2006; por qué en las nuevas adjudicaciones no se indica la demarcación territorial que se ha concedido, cuando en la misma comunicación de 2007 sí se indicaba; es decir, en el 2007 se les notificaba la propuesta con las distintas demarcaciones y en la del 7 de octubre de este año parece ser que no se indica la demarcación, con lo cual la televisión no sabe si le toca en la demarcación de La Orotava o, por ejemplo, en la demarcación de Santa Cruz, y, créame, existe una gran diferencia.

Y en último lugar queremos decirle, señor Ortiz: a nosotros lo que nos gustaría hoy aquí es hacer una reflexión profunda. El sector audiovisual de Canarias, como le digo, es un desastre. En estos momentos

no se sabe qué futuro tiene el sector audiovisual de Canarias. Y, como le digo, no parece normal que todo lo que tenga que ver con el sector audiovisual se esté resolviendo en los tribunales, señor Ortiz. Eso no es transparente, eso es que el Gobierno no lo está haciendo bien.

Y nos gustaría que, por todas estas razones, como le decía, primero, porque han pasado siete años; segundo...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

...segundo, porque hay un cambio de normativa estatal; tercero, porque el desfase de las ofertas de TDT por datar de 2006, pues, créame, el mundo audiovisual se mueve a una rapidez, como usted sabe, que las ofertas no están adaptadas a la realidad; el dinamismo y la innovación tecnológica, la aparición de nuevos formatos y servicios interactivos... Todo hace que este Gobierno se replantee la renuncia. Por eso le estamos pidiendo que convoquen un nuevo concurso público, que abandonen este proceso que está viciado, que es un proceso que después de siete años no tiene la realidad económica ni la realidad jurídica que el nuevo panorama establece.

Y, por lo tanto, señor Ortiz, nos gustaría que usted nos diera respuesta a todas estas preguntas en aras de que el sector audiovisual tuviera una seguridad jurídica y sobre todo un futuro grande, que en esta tierra hay profesionales para ello, muchos y muy buenos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías, buenas tardes de nuevo.

Señora diputada, señora Montelongo, solicita usted una comparecencia sobre un asunto que conoce o debiera conocer muy bien, ¡hombre, a no ser que estemos ante un nuevo episodio de amnesia selectiva por parte de su grupo. Y lo digo porque los hechos son los hechos, por más que se pretendan borrar, y vamos a hacer ahora, por tanto, un repaso cronológico del asunto.

Mire, la concesión de los canales de TDT, no solo en el ámbito local e insular sino también autonómico, se efectuó mediante un decreto aprobado por el Consejo de Gobierno el 16 de octubre de 2007. Repito mes y año: octubre del 2007. En aquel consejo, como en los celebrados en los tres meses anteriores y en los tres años siguientes, estaban sentadas cuatro personas del Partido Popular. Incluso una de esas personas se sienta actualmente como diputada en este Parlamento y podría, por tanto, ratificarle la veracidad de lo que estoy diciendo y la participación de su partido en la decisión (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

En aquella sesión del Consejo de Gobierno se otorgaron 45 canales de TDT local, tanto de ámbito municipal como insular, 45. La convocatoria del concurso abarcaba 46 canales, pero uno quedó desierto. Esos 45 canales se adjudicaron a 26 de las 52 empresas que habían cumplido los requisitos para ser admitidas al concurso, 45 canales adjudicados a 26 de las 52 empresas. Por tanto, hubo 26 empresas que no resultaron adjudicatarias. Y entre las que sí lo fueron, pues, varias se mostraron disconformes porque, bueno, no les correspondieron todos los canales que querían, a los que habían concurrido, o los que les tocó en la adjudicación los consideraban más atractivos otros. 26-52. Por lo tanto, a la vista de estos datos, era más que previsible –en todos lados lo ha sido–, muy previsible, una alta litigiosidad por parte de los licitadores insatisfechos, como ocurre de forma habitual. Y así fue, con gran eco mediático, lo ha seguido siendo, como, lógicamente, sucede en los concursos que tienen que ver con los medios de comunicación.

Hubo múltiples recursos contencioso-administrativos. Sí, usted ha hecho referencia a algunos, pero ninguna resolución judicial que suspendiera la ejecutividad del acuerdo de Gobierno, de aquel acuerdo de Gobierno de 16 de octubre de 2007. 16 de octubre de 2007, señora Montelongo.

Por lo tanto, el 5 de diciembre de 2008 se produce una sentencia, en primera instancia, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que estimaba parcialmente un recurso contra el decreto de adjudicación e instaba a retrotraer las actuaciones para que se realizase una nueva baremación de las ofertas. Esa sentencia no fue firme –usted ha hecho referencia–, porque los servicios jurídicos recurrieron en casación ante el Tribunal Supremo. Finalmente, el Tribunal Supremo vino a desestimar los argumentos de la casación,

en una sentencia que se recibió en Presidencia del Gobierno el pasado octubre del 2012 y que anulaba el decreto de adjudicación de octubre del 2007.

¿Qué dice la sentencia? Muy sencillo, dice: “hay que retrotraer las actuaciones administrativas para emitir un nuevo informe de valoración de las ofertas”. Eso es lo que dice la sentencia. Usted seguro que se la ha leído, señora Montelongo; si no, yo se la facilito. En definitiva, conminaba a que se emitiera un nuevo informe con mayor grado de motivación que el que dio lugar a la adjudicación de octubre del 2007 –octubre del 2007–, por el Gobierno del que, señora Montelongo, el Partido Popular formaba parte.

Y eso, señoría, es exactamente lo que se está haciendo desde entonces: cumplir una sentencia. Sí, sí, yo sé que algunos piensan que las sentencias no se cumplen, pero nosotros creemos que debemos cumplir, y seguiremos empeñados en ello, señora Montelongo.

A partir de ahí, le informo que la ejecución de la sentencia se encuentra en estos momentos en su fase final y le voy a detallar cómo se ha actuado desde que se produjo la notificación de la decisión judicial, que se recibió el 16 de octubre del año pasado. Pues tres días después, la Viceconsejería de Comunicación y Relaciones con los Medios, en ejecución literal del fallo, solicitaba a la Dirección General del Servicio Jurídico y a la Intervención General que designara a los representantes para constituir una nueva mesa de contratación, que habría de baremar las ofertas presentadas al concurso en su momento. Una vez propuestos los miembros, el 19 de noviembre, la viceconsejería designaba a los tres miembros restantes componentes de la mesa, todos ellos empleados públicos.

Desde entonces, la mesa de contratación comenzó su tarea, no solo respecto a la relación de las ofertas para la tele local e insular, sino también –se ha hecho referencia a ello– para los dos canales autonómicos sometidos también a concurso.

Y a la vista de la sentencia sobre la adjudicación anterior, la mesa decidió, optó, por no solicitar ningún informe externo de valoración, para una mayor seguridad jurídica, teniendo en cuenta cuál fue el fallo de la sentencia.

Cuando ha culminado todo el proceso de valoración por parte de la mesa, pues, evidentemente se está notificando a las empresas con mayor puntuación y, por tanto, susceptibles de ser adjudicatarias que acrediten algo que creo que estaremos todos de acuerdo, ¿verdad, señora Montelongo? Es decir, bueno, el cumplimiento de las bases del concurso. En concreto, lo que se está solicitando –creo que estaremos todos de acuerdo– es los certificados de estar al corriente en cuanto a sus obligaciones tributarias con la hacienda autonómica y estatal y también, por supuesto, una situación regularizada respecto a la Seguridad Social y al impuesto de Actividades Económicas. Yo creo que en eso estaremos todos de acuerdo, ¿no?, que esté todo el mundo, las empresas, en la medida de lo posible, estén al corriente de sus obligaciones tributarias y sociales.

Una vez finalice la fase de solicitud de certificaciones, pues, las empresas con mayor puntuación que hayan cumplido esos requisitos integrarán la propuesta definitiva, que en su momento se elevará para su aprobación, según lo que está fijado en las bases iniciales del concurso y en la normativa audiovisual, ¿no? Hay que tener en cuenta que, como todo proceso que conlleva múltiples notificaciones y acreditación de determinadas certificaciones, pues, puede haber diversas incidencias, lo que nos hace, hoy por hoy, bueno, no poder precisar la fecha exacta de la culminación, ¿no?, pero sí es una realidad que los trámites están bastante avanzados, y todo ello en un cumplimiento estricto, señora Montelongo, de la sentencia.

Pero usted ha hecho referencia a la situación actual del sector y la litigiosidad que se produce y que está hecho un desastre, ¿no? Hombre, vamos a ver, señora Montelongo, no deja de ser cierto pero obvia usted la realidad, o la realidad la interpreta de manera absolutamente interesada. Mire, recientemente, hace unos meses, por ejemplo, el Consejo de Ministros decidía acatar una sentencia, decidía acatar una sentencia del Tribunal Supremo que anuló la adjudicación de nueve canales otorgados a los principales grupos televisivos de España: Antena 3, Telecinco, Vocento, Unidad Editorial. Es decir, el Consejo de Ministros decidió acatar la sentencia por la cual se anuló la adjudicación de esos concursos a esos grupos de comunicación. Pero es que, mire, antes de esa sentencia del Supremo, el Supremo se ha pronunciado en innumerables ocasiones, resoluciones judiciales, para anular la concesión de las TDT en las comunidades autónomas de Madrid, Galicia o Valencia, por poner algún ejemplo de cosas que pasan. Es decir, ya lo dije aquí una vez y lo diré una y mil veces: cuando son concursos que digamos que son de punto y final, en el sentido de que no cabe un siguiente concurso, pues, es lógico: aquella empresa que no obtiene el resultado esperado o deseado, en su derecho está de recurrir, y así ocurre de forma habitual. A los hechos me remito, repito, siguiendo una y otra vez todos aquellos ejemplos a lo largo y ancho de la geografía española. Es decir, no es un hecho aislado

lo que ha ocurrido en Canarias en ese sentido, en las resoluciones a que usted hace referencia del Tribunal Supremo.

Bueno, en el Gobierno de Canarias nos hemos empeñado en cumplir escrupulosamente con las sentencias judiciales, y lo hacemos, bueno, de una forma estricta y con la agilidad precisa en la medida de nuestras posibilidades. Creo que queda demostrada esa diligencia cuando se constituyó de nuevo la mesa de contratación, solo un mes después de recibir la comunicación judicial, ¿no?

Señora Montelongo, que no le quepa a usted la menor duda de que el Gobierno de Canarias está ejecutando una sentencia judicial de una decisión que, no se olvide, señora Montelongo, fue una decisión tomada de forma colegiada, en un Consejo de Gobierno del año 2007, donde, señora Montelongo, a pesar de que ustedes intenten tener esos episodios de amnesia, estaban ustedes sentados en ese día en el seno del Consejo de Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Para las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto (*Pausa*). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Belinda Ramírez, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías.

Efectivamente, un concurso de este tipo, un concurso audiovisual de esta envergadura, pues, nunca estará exento de algún proceso o de algún litigio judicial. Yo creo que la inmensa mayoría de las comunidades autónomas en las que se ha llevado a cabo algún concurso de este tipo, pues, están inmersas en procesos judiciales, pero sí que es cierto que tampoco nos debemos escudar en ello, ¿no? Pues, no estamos ante un contrato menor, que no suele traer mayores complicaciones, sino que se trata de un concurso de cierta envergadura por el que se adjudica la concesión para la explotación de los canales digitales en el servicio de TDT de ámbito local, tanto para la gestión directa por parte de las corporaciones insulares y municipales como para la gestión indirecta.

Y, por lo tanto, es una concesión que está sujeta a un procedimiento administrativo, a un procedimiento de contratación administrativa, y en el que hay que ser exquisitamente rigurosos a la hora de garantizar el máximo cumplimiento de los principios que inspiran la Ley de Contratos del Sector Público. Pero sí que es cierto que estamos ante una concesión que se efectuó, efectivamente, en el año 2007 y que, por tanto, si existe alguna responsabilidad, ustedes, señorías del Partido Popular, también la tienen, y mucha. Tanto que hasta participaron, como ha dicho el señor consejero, directamente en las decisiones que se tomaron al respecto, puesto que formaron parte directa estando presentes en el Consejo de Gobierno que aprobó el decreto de concesión de los canales de la TDT, ese mismo decreto de adjudicación que anula la sentencia del Tribunal Supremo.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, confiamos en que, sea cual sea la postura del Gobierno, pues, la tramitación del procedimiento continúe con las máximas garantías de un procedimiento objetivo y transparente y en el que justo ahora, en el momento procedimental en el que se encuentra, se haya velado por salvaguardar esos principios a la hora de seleccionar la oferta más ventajosa. Y todo ello, pues, conforme a las bases reguladoras del concurso, que son las que establecen los criterios de adjudicación a los que ha de ajustarse estrictamente la mesa para proceder a la valoración de las ofertas.

Se trata, por tanto, de un trabajo técnico, un trabajo no político y desde luego esperamos, pues, eso, que se esté dando cumplimiento a lo establecido también en la mencionada sentencia. Los poderes públicos deben mantenerse lo más alejados posibles, neutrales, y aceptar por supuesto las valoraciones técnicas que la mesa eleve al órgano de contratación para la adjudicación provisional, hasta que se eleve a definitiva y se formalicen los contratos.

Yo le iba a preguntar, señor consejero, si se habían solicitado informes de valoración de las ofertas, informes externos, pero ya ha respondido antes que no, que la valoración se ha llevado exclusivamente por los miembros que componen la mesa. Sí me gustaría saber cuándo prevé el Gobierno la adjudicación definitiva.

Y por lo demás, pues, incidir en lo mismo, es decir, que confiamos en el trabajo de los técnicos, de los profesionales encargados de la baremación, y confiamos en que no existan injerencias políticas de ningún tipo, porque eso, desde luego, no sería loable, tratándose de un asunto como este, donde debe primar la objetividad y la imparcialidad...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista, doña Nuria Herrera, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Ya ha explicado usted, señor consejero, cuáles han sido las vicisitudes del objeto de la comparecencia de esta tarde. Es absurdo volver a repetir lo mismo.

Lo que sí quiero es aprovechar mi intervención para aclarar una serie de cuestiones que escribí antes en mi escaño, cuestiones que creo que son importantes, ¿no?, especialmente porque estamos hablando de la Administración pública.

Escribí en mi escaño, de las intervenciones que aquí se han realizado, que había que abandonar el proceso porque estaba viciado, que había que aceptar las renunciaciones e incluso ha dicho usted en su intervención que el Consejo de Ministros decidió acatar una sentencia del Tribunal Supremo en estos mismos sentidos; y yo quiero, desde el punto de vista jurídico, aclarar una serie de cuestiones.

Si leemos la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que fue ratificada –si se me permite este término– por parte del Tribunal Supremo, dice concretamente en su fundamento sexto, después del fallo: Deben retrotraerse las actuaciones administrativas en la forma establecida en el fundamento sexto de derecho. Dice: Se procederá que, con retroacción de las actuaciones, se emita nuevo informe ajustado al pliego de condiciones –año 2006, porque está y entiende que estaba conforme al ordenamiento jurídico–, siempre que su elección... con el grado de motivación exigible, por los técnicos que se estimen convenientes, pero distintos a los que emitieron el informe anterior, y siempre que su elección respete los criterios expuestos antes, en los pliegos de condiciones, y se le ...(*Ininteligible.*) a la mesa de contratación que sustituya a la anterior, para que a su vez formule la propuesta correspondiente al órgano de contratación.

Esto es lo que está haciendo el Gobierno de Canarias. Pero le digo más: es que usted no puede hacer otra cosa. ¿Y sabe por qué se lo digo? Si usted lee la ley de la jurisdicción contencioso-administrativa, artículo 113 y siguientes, la Administración tiene la obligación de cumplir las sentencias. No puede usted determinar si la quiere acatar o no. Eso quiero hacerlo con referencia a la manifestación realizada con el Consejo de Ministros. Las administraciones públicas tienen que cumplir las sentencias, y es lo que está haciendo el Gobierno de Canarias, pero porque no puede hacer otra cosa. Es más, dice concretamente: “Serán nulos de pleno derecho los actos y disposiciones contrarios a los pronunciamientos de las sentencias, que se dicten con la finalidad de eludir su cumplimiento”. Y usted sabe qué ocurriría si una Administración no acata una sentencia: las responsabilidades penales, patrimoniales, multas coercitivas y las indemnizaciones correspondientes. Es más, para mayor abundamiento, he de decirle, señor consejero, que la sentencia la tiene que cumplir sí o sí. ¿Por qué?, porque también una de las partes que interviene en el proceso solicitó la ejecución forzosa, y usted sabe lo que implica eso.

Por tanto, quiero que quede muy claro. Es decir, cuando recaen sentencias...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Pasamos a la intervención del grupo solicitante de la comparecencia. Doña Águeda Montelongo, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, muy brevemente, para responderle a esa acusación de amnesia. Mire, de amnesia nada. Voy a hacerlo rapidito, porque no tengo tiempo, y le voy a leer lo siguiente –preste atención–: el amaño del concurso de la televisión digital terrestre es tan evidente, está tan claro que se va a convertir en un Tebeto audiovisual. Hasta el vicepresidente del Gobierno canario, José Manuel Soria, ya ha dejado solo a Paulino Rivero. Es un amaño anunciado. Y dice más: Paulino Rivero tiene a los tribunales en contra, a la oposición socialista y ahora a su propio Gobierno y, sin embargo, insiste en la aplicación de su único plan, que es controlar a los medios de comunicación e impedir el desarrollo de un sector estratégico para Canarias como es el audiovisual. Soria ha decidido optar por el interés general, que no es otro que evitar el amaño y evitar beneficiar a empresas privadas en contra del interés general. Mire, no se me excite, en el término inglés *exciting*, no se me excite, esto no lo he dicho yo ni lo ha dicho nadie del Partido Popular; esto lo dijo la señora Gutiérrez, Gloria Gutiérrez, 29 del uno del 2010. Por cierto, bienvenida, señora Gutiérrez, a esta Cámara y espero que siga por esta línea, independientemente de que apoye al Gobierno.

Señor Ortiz, mire, otra cosa, la sentencia lo que le dice al Gobierno es que usted se tiene que retrotraer a aquella valoración, no le dice que siga adelante con el concurso, ¿o estamos aquí ahora inventándonos la sentencia? Usted es libre de continuar o no. Que, por cierto, los recursos que ya le están obligando a pagar, más de los diez y once recursos presentados, por valor de 5.000 euros, que tenemos que pagar todos los canarios, yo creo que usted debería hacer cuentas, si es más rentable –5 millones... eso no, 5.000 euros–, si es más rentable seguir adelante o abandonar, como le estamos pidiendo, este concurso y hacer uno nuevo, que garantice, en los términos jurídicos actuales, la nueva legislación y, sobre todo, el panorama económico actual.

Le preguntaba que por qué cambiaron los miembros de la mesa de contratación del 2006. No, señor Ortiz, señora Ramírez, no fueron ellos los que hicieron la valoración en el 2006, fue una empresa externa. ¿Y entonces por qué los cambia ahora? Pues, mire, a nosotros nos da la sensación de que lo hacen porque quieren controlarlo todo. Esa es la explicación que tiene el Partido Popular, porque usted no me da otra, porque se la he pedido.

Mire, desde la convocatoria del concurso, como le he dicho, se ha producido una profunda transformación jurídica, reestructuración jurídica. Al mismo tiempo el Consejo de Ministros ha tomado decisiones favoreciendo la integración de grupos mediáticos, como se observa en la concentración de operadores audiovisuales con la integración de Mediaset y Prisa Televisión, por un lado, y el Grupo Antena 3 y GIA La Sexta, por otro. Esto en sentido contrario al espíritu de los pliegos del concurso, que persigue la pluralidad de los prestadores como garantía de pluralidad informativa, que ha de inspirar todo servicio de comunicación audiovisual televisiva.

Por otro lado, desde la aprobación de los pliegos, el mercado ha sufrido modificaciones importantes, como la decisión del Consejo de Administración de Pretesa, tomada el 12 de noviembre de 2008, de cesar la actividad de Localia el 31 de diciembre de 2009. El acuerdo adoptado por el Consejo del Grupo Vocento, que, reunido de urgencia en la tarde del miércoles 21 de noviembre de 2012, aprobó la operación de alquilar a la Cadena Cope las frecuencias de ABC Punto Radio. La decisión de Nueve, antes denominada Canal 9 Las Arenas, de cesar la actividad el pasado 31 de julio de 2013. Así, alterando sustancialmente el proceso de valoración efectuado en el concurso y alejándolo definitivamente de los pliegos establecidos por la Presidencia del Gobierno.

Señor consejero, es indudable la trascendencia que tiene este concurso para el interés público, habida cuenta de la importancia creciente que los medios de comunicación audiovisual tienen en la sociedad actual. La evolución tecnológica y los usos sociales han supuesto una auténtica revolución en la comunicación, implicando la necesidad de actualizar el vigente mapa televisivo conforme al nuevo escenario legal por la dimensión estratégica del sector. De ahí que deben resaltarse los principios que inspiran la nueva Ley General de la Comunicación Audiovisual. En el capítulo I, en el título II, está consagrada íntegramente a la garantía de los derechos de los ciudadanos a recibir comunicación audiovisual en condiciones de pluralismo, así como a exigir ante las autoridades la adecuación de los contenidos al ordenamiento constitucional vigente, como es el caso.

Mire, con todo ello, parece razonable afirmar que la satisfacción del interés general perseguida mediante la convocatoria del concurso no puede obtenerse con una resolución excesivamente tardía. Fíjese que han pasado siete años. Esto entrañaría un riesgo de no realizar una correcta selección de los contratistas más adecuados e idóneos y, además, estaría viciada de nulidad por falta o pérdida de su objeto, con arreglo a las circunstancias actuales económicas. Por una parte, porque la capacidad y solvencia de las actuales empresas, más de siete años después de convocado el concurso, pueden no coincidir con las existentes en el momento de la presentación de las proposiciones y que se valoraron al analizar en su día –la mesa de contratación– la documentación acreditativa presentada. En algún caso se ha producido incluso la desaparición de la empresa licitadora, como consecuencia de los procesos de fusión y absorción empresarial, como le he manifestado. Sin olvidar, por otra parte, lo que tiene que pagar en recursos. Por eso le digo que tenemos que hacer cuentas. No le sale rentable seguir adelante con este despropósito.

Por otro lado, las ofertas técnicas presentadas por los licitadores, a las que se han de aplicar los criterios de adjudicación para seleccionar a los contratistas, se realizaron teniendo en cuenta las circunstancias jurídicas, técnicas y económicas del momento de su elaboración. Pero todo eso ha cambiado; después de siete años estas ofertas se encuentran absolutamente desfasadas. Después de siete años concurre una serie de aspectos, que la Ley General de la Comunicación Audiovisual puede afectar a esta futura adjudicación que ustedes pretenden llevar a cabo del concurso. Mire, la vigencia de la licencia, que ya no es concesión, es licencia, es de quince años y las ofertas se plantearon con un plan de negocio a diez años, por poner un ejemplo.

En relación con los posibles negocios jurídicos a realizar una vez obtenida la licencia, en los proyectos presentados con la antigua normativa se afirmaba que no se transmitiría o arrendaría la concesión. ¿Sabe usted que la nueva ley, con el fin de garantizar el pluralismo y la libre competencia en el mercado televisivo, dada la importancia que estos medios tienen en la formación de la opinión pública, ha modificado y ha flexibilizado los criterios para la realización de dichos negocios? Atendiendo a la finalidad pública del servicio de radiodifusión televisiva digital por ondas terrestres, es razonable pensar que este se sirve mejor con proyectos actualizados que no con proyectos que profundicen en los aspectos que se presentaron en su día, hace siete años.

Podríamos hablar de la incompatibilidad que tienen los pliegos tanto con la normativa canaria como la estatal, pero, debido a que me queda poco tiempo, me gustaría ir a las conclusiones, señor Ortiz. Y la conclusión no es otra sino que reconsidere su postura, que el Gobierno reconsidere esta huida hacia adelante con un único y solo intento de controlar los medios de comunicación. Eso lo único que ha hecho es que acabe con el sector audiovisual en Canarias, que usted acabe con toda posibilidad de futuro negocio audiovisual.

Por lo tanto, como conclusión, nos gustaría volver a recordarle que la publicación desde el año 2006 y la valoración de las ofertas desfasadas por el transcurso del tiempo no garantiza la selección de los contratistas más idóneos. Resulta obvio que la satisfacción del interés público requiere efectuar una nueva convocatoria regida por una nueva legislación audiovisual, que permite la actualización de las anteriores ofertas.

Señor consejero, resolver este concurso conforme a los anteproyectos actuales, se limitarían los derechos de los licenciatarios.

Y por todo lo anterior, en base a las razones de interés público que les he expuesto y para proteger la seguridad jurídica de cualquier posible licitador o adjudicatario de las licencias para la adjudicación de concesiones para la explotación de canales digitales del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local y a la vista de la disposición derogatoria única del Decreto 80/2010 y las demás normativas vigentes anteriormente señaladas, se hace preciso, señor Ortiz, que el Gobierno renuncie a adoptar una medida estratégica de tales características. Por lo tanto, le proponemos la renuncia del concurso; le proponemos que empecemos un concurso de nuevo, que garantice la pluralidad, que garantice que esas son las mejores ofertas que hay en el mercado, adaptadas no solamente a los nuevos medios técnicos audiovisuales sino a las nuevas características económicas.

Por lo tanto, señor Ortiz, el Gobierno, si sigue adelante, va contra sus propios actos, siembra descontento en el sector y, si lo que pretendía era acabar con el sector audiovisual, a mí, pues, no me cabe otra que terminar felicitándoles, porque han conseguido acabar con el sector audiovisual de Canarias.

Pero me gustaría terminar hoy aquí pidiéndole, señor Ortiz, que reconsidere su posición, que el Gobierno reconsidere la posibilidad, como lo han hecho otras comunidades en el caso de las licencias de FM. Por ejemplo, en los razonamientos jurídicos que motivaron a declarar el concurso de la FM de Valencia y Murcia desierto, la resolución argumentaba la disminución o desaparición de la capacidad y la solvencia de las licitadoras y la existencia de proyectos obsoletos de emisoras de radio FM. Nos encontramos en la misma situación. Tenemos razones más que suficientes para que este Gobierno demuestre que le interesa la pluralidad, que apuesta por el sector audiovisual de Canarias y, lo más importante, que apuesta por una gestión transparente.

Un concurso que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, un concurso que se inició hace siete años, que un tribunal lo tumba, que le obliga a volver al principio, que esas condiciones económicas en las que se presentaron las ofertas y, sobre todo, el abrigo jurídico al amparo del que se presentaron, todo ha cambiado. Por lo tanto, ese concurso nace viciado, no puede continuar adelante, y por eso le pedimos de verdad, desde el Partido Popular, que abandone este concurso, que inicie uno nuevo y que defienda al sector audiovisual de Canarias, que ustedes han conseguido situarlo hoy en día en el limbo de la comunicación de Canarias.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Señora Ramírez, decía usted, preguntaba usted sobre el proceso, que cuándo finalizaba el proceso. Es imposible saber cuándo va a finalizar el proceso. Ya le he dicho, depende de múltiples circunstancias, en cuanto a las notificaciones que hay que realizar a unas ciertas empresas, y, por lo tanto, está en ese proceso para poder culminarlo definitivamente.

Y, claro, el problema es que todo esto ha derivado, según la lectura de la señora Montelongo, en una cuestión de discusiones jurídicas. Por cierto, he de reconocer que es un buen informe el que se ha realizado por parte de algún catedrático de Derecho Administrativo referente a las distintas opciones para actuar con respecto a este concurso.

Pero, mire, señora Montelongo, para dejar claro la primera, ¿vale?, sobre la que ha girado el conjunto de su intervención hoy, y es la solicitud al Gobierno de que desista. Luego podemos ver cuáles son esas consecuencias, porque, claro, usted habla de unas consecuencias, repito, derivadas del informe del catedrático de Derecho Administrativo, que está bien fundamentado pero dirigido a un aspecto. Porque, mire, vamos a ver, ¿qué diría usted de un gobierno... –ya no por la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, como hizo referencia la diputada señora Herrera–? Pero, vamos a ver, la sentencia, se la leo, porque parece que usted la obvia una y otra vez, dice claramente: procederá –fundamento sexto–, con retroacción de las actuaciones, se emita un nuevo informe ajustado al pliego de condiciones, con el grado de motivación exigible por los técnicos que se estimen convenientes, pero distintos –pero distintos– de los que emitieron el informe anterior, y siempre que su elección respete los criterios expuestos antes –se refería a los criterios de baremación–, y se eleve de nuevo a la mesa de contratación que sustituya a la anterior –mesa de contratación que sustituya a la anterior–. Lo digo porque ya está bien de infundios, decir, “no, es que han cambiado la mesa pretendiendo controlar”. Mesa de contratación que sustituya a la anterior. Es que lo dice hasta la sentencia, señora Montelongo, para dejar claras algunas de las cosas. Para que a su vez formule la propuesta correspondiente al órgano de contratación. Eso es lo que dice la sentencia. Es decir, que lo que dice la sentencia es, mire usted, retrotraiga las actuaciones, que se haga un informe por unos técnicos distintos a los anteriores, para que la mesa que sustituya a la anterior eleve la propuesta al órgano de contratación.

Y digo yo: después de todo este proceso, por una sentencia clara del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, ratificada, como dice la señora Herrera, por el Tribunal Supremo, entonces el Gobierno, la actuación que usted le pide al Gobierno es, muy bien, el anterior Gobierno –del que formaba parte el Partido Popular, diga usted lo que diga– llegó a una solución, publicó un decreto y se hizo una adjudicación de determinadas licencias de TDT; ahora hay una sentencia judicial que obliga a retrotraer las actuaciones para hacer una nueva valoración con unas determinadas condiciones; y ahora usted lo que le pide al Gobierno es que, pudiendo salir, porque evidentemente habrá que cumplir la sentencia, y si hay que cumplir la sentencia, habrá que hacer la valoración y, si hay que hacer la valoración, habrá que hacer el proceso. Luego, se sabrá, teóricamente, quiénes son los propuestos para la adjudicación. Es decir, usted le está pidiendo al Gobierno que, recibida esa sentencia, ejecute la sentencia, convocando la mesa y haciendo una nueva valoración, y que, como el resultado puede o no ser distinto, pero vamos a suponer que sea distinto, que entonces tome la decisión de desistir del concurso. ¿Y eso cómo se llama, y eso cómo se llama, señora Montelongo, para yo saberlo?

O sea, que usted le pide al Gobierno que sí, que ejecute la sentencia –supongo que no dirá que no la ejecute–, y cuando la ejecute y salga una propuesta de valoración que puede ser distinta, “¡ah!, entonces el Gobierno que diga, ‘no, no, ahora no lo adjudico, por razones de interés general’”. Pero, señora Montelongo, ¿cree usted que eso es serio? Claro, el problema es que usted cree que eso es serio porque le importan muy poco las posibles indemnizaciones que tuviera que pagar el Gobierno de Canarias en ese sentido. A la experiencia me remito, de cuál es su actuación con el intento de pagar determinadas sentencias.

Es que esa es la diferencia de actuación. Porque, ¿usted quiere hablar de términos jurídicos?, léase la sentencia, léase usted, la sentencia, y a partir de ahí... Pero es que léase usted cuáles son las posibilidades que tiene el Gobierno de Canarias para, por tanto, aplicar y cumplir. Pero es que además, como bien dijo la señora Herrera, es que se ha instado a la ejecución forzosa de la misma. Es decir, que hay alguien que ha ganado una sentencia, porque ha presentado un recurso, y lo que exige es que se cumpla. ¿Y

usted pretende que hagamos lo contrario? Ese es el problema, señora Montelongo, ese es el auténtico problema.

Pero, mire, señora Montelongo, intentó usted hacer, al inicio de su intervención, un conjunto de señalamientos de situaciones, intentando enmarañar la situación. Lo digo porque es que dice: “está siendo investigado”. Mire usted, como toda denuncia. ¿Hay algún procedimiento judicial? ¿Va a volver usted aquí a cambiar de opinión cuando habló de ilegalidades en la gestión de la tele y ha cambiado por irregularidades, señora Montelongo? ¿Va usted a cambiar de opinión? ¿Va usted a tener que volver a desdecirse, señora Montelongo, una y otra y otra vez? Plantéese usted qué mal están haciendo encargándole a usted, señora Montelongo, este conjunto de actuaciones.

Porque, mire, hablaba usted, en palabras de la señora Gutiérrez, sobre el amaño. Es decir, que el señor Soria, si está usted de acuerdo con el amaño, participó en un Gobierno... ¿Levantó la mano en ese Consejo de Gobierno? ¿Asintió o no en ese Consejo de Gobierno en la aprobación de ese decreto? ¿Asume, asume el señor Soria en ese supuesto, decisión colegiada del consejo, ese amaño, señora Montelongo? ¿Está usted diciendo que los miembros sentados en esa mesa...? No, yo creo que no está diciendo eso, yo estoy seguro de que usted no está diciendo eso. Yo estoy seguro de que usted no está acusando a sus propios compañeros de amañar un concurso. Estoy absolutamente seguro de que usted no está queriendo decir eso, pero las palabras la han traicionado.

Pero es que es más, señora Montelongo: habla usted de la pluralidad. ¿Y se consigue más pluralidad con la reducción de los grupos empresariales dispuestos o que emiten en las distintas cadenas de televisión? Porque es que no me quedó muy claro cuando hizo usted referencia a que la acción llevada a cabo por el Gobierno central para mejorar la pluralidad de la oferta televisiva, cuando permite la concentración de grupos de comunicación. Creo que nuevamente las palabras la traicionaron.

Mire, señora Montelongo, por que quede claro, las cosas a veces no salen como uno pretende, no salen como uno quiere. La situación audiovisual en Canarias no es, ni mucho menos, la deseada y por supuesto que todo es susceptible de mejora. Sabe usted, porque lo sabe, que en los concursos de adjudicación de licencias para emisión de televisión o radio, donde existe una limitación del espectro, y dado que el periodo de adjudicación es por diez años, o quince en este momento, por tanto, una empresa que no tiene el resultado esperado o deseado en ese concurso, pues, no tiene nada más que perder, una vez que ya no ha obtenido el lote, la cadena o la posibilidad de emisión para lo que quiere, no tiene nada que perder y por eso es lógico y natural que presente un recurso. Está en su derecho, para eso están los tribunales. Una vez fallado el tribunal, una vez aplicada, por tanto, una sentencia y una vez llegados a este punto, el Gobierno, por lo menos este Gobierno, lo que intenta hacer es cumplir la sentencia, es cumplir la sentencia de la mejor forma posible. Eso sí, intentar evitar males mayores; repito: igual hay otras personas que están acostumbradas o a las que les importa muy poco cuáles sean las consecuencias de eso. Nosotros medimos muy mucho lo que hacemos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

(La señora Montelongo González solicita la palabra.)

Doña Águeda, ¿a qué efectos, por favor? Dígame.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Pido la palabra por inexactitudes vertidas por el consejero en su última intervención hacia lo que yo he expuesto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): ¿Inexactitudes, señora diputada...? He visto que hay contradicción entre lo que usted señala y lo que señala el señor consejero, pero a qué inexactitudes se refiere concretamente del señor consejero en relación a su...

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Bien, pues, ¿se lo puedo explicar?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, sí.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias.

Señor Ortiz, mire, cuando...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, dígame sobre qué es la inexactitud.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Bien. Bueno, la inexactitud diciendo que los amaños...; yo simplemente me limité a leer unas declaraciones de la señora Gutiérrez; y, aparte, con relación a lo que en el Tribunal de Cuentas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, señor Ortiz, debe ser que se excitó. ¡Mire que le dije que no lo hiciera! Yo le leí lo que dijo la señora Gutiérrez y donde se produjo...; y lo que quería que resaltara es que el señor Soria y los miembros de mi Gobierno se alejaron de ustedes cuando vieron el tremendo amaño que denunciaba la señora Gutiérrez.

En segundo lugar, el Tribunal de Cuentas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, no tiene nada que ver con el asunto.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Bien. Con respecto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bien. Gracias por la...

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): No he terminado, señor presidente. No, no... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, señora diputada, pero no hay esa inexactitud.

Señorías, ruego guarden silencio, por favor. Señora diputada, sabe que...

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Calladita... (*Ante un comentario que se efectúa en la sala.*)

Termino...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, primero, no se dirijan la palabra entre unos y otros. La inexactitud no tiene ninguna razón de ser, usted lo ha señalado en relación...; ha aclarado lo de la señora Gutiérrez y, por lo tanto, creo que debe concluir ahí su intervención.

Gracias.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

Señor consejero. Señor consejero, solo a los efectos planteados por la señora diputada en relación con lo expresado, tiene usted la palabra.

Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (*Desde su escaño*): Gracias.

Solo a dos efectos.

Sobre la excitación, señora Montelongo, lo cual es una absoluta inexactitud, tenga usted por seguro que no me excito en eso en absoluto.

Y, segundo, señora Montelongo, sobre la falsedad, y la falsedad es que cuando uno asume una decisión, en ese momento la asume y es una decisión colegiada del Consejo de Gobierno, no es cierto eso que usted dice, que se apartan. No es cierto en absoluto. Repito: ya le dije antes, pregunte a sus compañeros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

(*Rumores en la sala.*)

8L/C-1279 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PROPUESTA A LA COMISIÓN EUROPEA EN EL PROCESO PARA EVALUAR LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS DEL RÉGIMEN POSEI.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno –del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre propuesta a la Comisión Europea en el proceso para evaluar la eficacia de las medidas del régimen Posei.

Para la primera intervención, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

Señorías, ruego guarden silencio, por favor.

Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Tuvimos ocasión en la última sesión del pleno de esta Cámara de analizar las conclusiones derivadas de la visita del comisario de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, Dacian Cioloș, a la isla de Tenerife el pasado 19 de septiembre. Los dos solicitantes de esa comparecencia, el señor Morales Febles y el señor Pérez Hernández, tuvieron a bien recordar la situación actual del sector primario en esta tierra. Una coyuntura a priori que arroja cifras positivas, como el incremento del empleo de estas actividades en un 12% y del PIB agrícola en 7 puntos porcentuales, pero que esconde, paradójicamente, la lucha incesante de determinados subsectores productivos, ya no por obtener mayor peso específico sino por garantizar la mera supervivencia de cada uno de ellos.

Este ha sido también un tema recurrente que he planteado como portavoz del Partido de Independientes de Lanzarote en más de un ocasión, sin conseguir –y he de confesarlo–, en todo caso, una respuesta por parte del Gobierno esclarecedora respecto a sus objetivos.

La visita del señor Cioloș, en palabras del consejero Hernández Gómez, tenía fundamentalmente la finalidad de abordar los objetivos de revisión del Posei. En un momento en el que el montante del presupuesto es incuestionable, esto es, que Canarias va a seguir contando con los mismos recursos económicos, es fundamental preguntarse si la flexibilidad y la descentralización que rigen en la actualidad este instrumento de apoyo al sector opera con efectividad y criterio justo ante todos los subsectores agrícolas y ganaderos.

De su intervención en el pasado pleno, señor consejero, se extrae una serie de afirmaciones que cuando menos han de ser objeto de análisis. Reconocía usted que, a juicio del señor Cioloș, el sector agrario de Canarias no utiliza suficientemente bien las especificidades de sus productos, salvo el subsector del plátano. Es decir, dicho coloquialmente, el consejero dice que el comisario constata que solo los plataneros son capaces de valorizar sus productos. Es más, llegó usted seguidamente a afirmar que, según el comisario, el sector tomatero tiene que replantear su sistema de producción a medio y largo plazo, porque la subvención no puede ser una simple compensación sin más.

Permítame decirle, señor consejero, que, aun desconociendo el tenor literal de las afirmaciones del señor Cioloș al no ser testigo de su visita, pero presuponiéndole a usted, como siempre hago, la más estricta profesionalidad, no puedo dejar de inquietarme por estas afirmaciones. Sencillamente porque dejan al aire un cierto hálito de que unos lo hacen muy bien –mi pregunta es si tan bien como para tanto reconocimiento público, mediático y presupuestario– y otros han de estar abocados a una reflexión continua sobre lo que hacen, quizás para que algún día se iluminen y sepan que aquello a lo que se tienen que dedicar no es al cultivo de papas, tomates o a la cría de ganado caprino, pero entiendo que quizás suene más a ilusiones de este diputado que a cualquier parecido a un mínimo con la realidad.

Pero valgan todas estas consideraciones para introducir el verdadero núcleo de discusión, de importancia y de preocupación de muchos canarios dedicados a la producción del sector primario. Me refiero al documento de consulta de revisión del régimen Posei, cuyo plazo de alegaciones expira precisamente hoy. Es quizás el documento que ha intentado pasar más desapercibido para el Gobierno de Canarias en toda la legislatura. De hecho, no solamente casi no se refirió usted a él en su primera intervención de la comparecencia del pleno pasado, sino que, a preguntas de este diputado en la misma actuación, usted no fue capaz de contestar a ninguna. Es más, se refirió a objetivos de principio de legislatura para soslayar un tema de tanta trascendencia para esta tierra como el que yo le planteo aquí.

Es por eso, señor consejero, por lo que le solicito su comparecencia con el ánimo de que explique a esta Cámara, a la sociedad canaria y a los representantes del sector cuáles son las propuestas del Gobierno de Canarias que se han planteado a la Comisión Europea en el proceso de evaluación de la eficacia de

las medidas del régimen Posei, para que diga cuál ha sido el trámite de participación pública, para que explique cuál ha sido la agenda de contactos con los agentes implicados, cuáles son las conclusiones presentadas por el Gobierno de Canarias y cuáles han sido los contactos, en caso de que los hubiere, con el Estado para coordinar las posturas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Gracias, señor presidente. Buenas tardes –noches ya–.

Bueno, empezar diciéndole al señor don Fabián Martín que tratamos en la última comparecencia la visita del señor Ciolos y yo me he limitado aquí a trasladarles a ustedes las palabras del propio comisario. Yo no he puesto ni una coma ni he sumado un punto a sus intervenciones.

Aclararle también otras cosas. Esto es una consulta pública, y le puedo asegurar que prácticamente todos los subsectores implicados tenían conocimiento y tienen conocimiento de la propia consulta, porque les recuerdo que fueron citados a Bruselas todos los representantes de cada uno de esos subsectores y, por tanto, tenían conocimiento, inclusive a través de la aprobación del propio Reglamento, del 228. Por tanto, en su artículo 35, si mal no recuerdo, explicitaba claramente la consulta.

Decirle que, efectivamente, hoy el Gobierno de Canarias está presentando ante la Unión Europea sus respuestas al procedimiento de consulta pública sobre el Posei. Debo comenzar esta intervención también diciéndole y resaltando que definir una posición coherente sobre este tema no ha sido nada fácil. Este consejero siempre ha tenido claro que no puede dejarse influir por los intereses particulares de un sector o de otro, de una isla frente a otra. Es muy fácil venir aquí a defender las posiciones de quienes tenemos más cerca, pero el Gobierno de Canarias debe estar muy por encima de todo esto. Debía preparar una respuesta al cuestionario lanzado por Europa desde la responsabilidad, la ecuanimidad y la justicia, y creo que eso hemos hecho.

La Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Unión Europea ha lanzado un procedimiento de consulta pública para evaluar la eficacia de las actuales medidas del Posei para proceder a una revisión de este programa. En el documento presentado por este departamento comunitario se expresa que el régimen Posei se enfrenta a un doble reto: prever un instrumento flexible y adaptable de apoyo a la agricultura de las regiones ultraperiféricas y al mismo tiempo garantizar una distribución equitativa y eficiente de los recursos financieros disponibles para la aplicación del régimen.

En el apartado dedicado al reto de mantener y consolidar la competitividad de las actividades agrícolas tradicionales, se destaca por el departamento europeo la necesidad de garantizar rentas justas y equitativas a los productores de exportación, como una prioridad constante para las autoridades competentes de los Estados miembro interesados, si bien las medidas adoptadas a este respecto no insisten realmente en la necesidad de mantener y reforzar su competitividad efectiva.

A continuación, el documento comunitario expresa que, como consecuencia de este planteamiento, ha sido la tendencia predominante a garantizar unos niveles constantes de apoyo a estas producciones, posiblemente en detrimento de las necesidades de otros sectores agrícolas en expansión.

El redactor del documento de consulta ha olvidado que, en lo relativo a la incorporación, por ejemplo, del plátano al régimen Posei, la Comisión Europea exigió específicamente el diseño de un sistema de ayuda compatible con los acuerdos alcanzados en el marco de la Organización Mundial del Comercio. En función de estos requerimientos, y contrariamente a la opinión de los Estados miembro implicados, se diseñó una ayuda compatible con la denominada Caja Azul de la Organización Mundial del Comercio, esto es, ayudas que limitan el desarrollo de la producción. En función de esta premisa, es imposible diseñar un esquema de ayuda que fomente el incremento de la competitividad, puesto que, en ese caso, sería denunciado por la propia Organización Mundial del Comercio, como una ayuda que induce a la distorsión del mercado del plátano, por lo que se optó por un esquema que garantiza el nivel o un nivel constante de apoyo como la única solución factible para implementar una ayuda en este marco, de tal manera que los estímulos a la producción provengan exclusivamente del mercado.

Adicionalmente, el régimen de acceso del plátano de países terceros a la Unión Europea se encuentra en un proceso de progresivo descreste arancelario, lo que hace que una reducción del nivel de apoyo a este sector sea una contradicción estratégica, cualesquiera que sean los términos en los que se plantee.

En nuestra aportación a la consulta pública proponemos que los servicios de la DG-AGRI profundicen en el análisis de la situación de los sectores tradicionales de exportación antes de finalizar el proceso de revisión del régimen.

Creemos que la estructura actual del programa Posei, que consiste en establecer unos objetivos y unos medios para alcanzarlos, cumple el cometido de preservar y desarrollar la agricultura y ganadería de las regiones ultraperiféricas. En el caso de Canarias, este enfoque permite también lograr los objetivos específicos que se persiguen con las medidas de apoyo a la agricultura; es decir, uno, mantenimiento de las actividades agrarias tradicionales –papas, vino, ganadería, frutas y hortalizas, flores y plantas–, para salvaguardar las zonas rurales, el paisaje y el medio ambiente; dos, incremento del porcentaje del autoabastecimiento de productos frescos; tres, facilitar el acceso a la producción a otros mercados para mantener el volumen de envío; cuarto, fomentar la integración en agrupaciones y organizaciones de productores; cinco, fomentar las producciones de calidad.

Dada la gran importancia del Régimen Específico de Abastecimiento en el programa Posei, en Canarias hay que estar muy vigilantes para que no se rompa el equilibrio entre el apoyo a los productos subvencionados por este régimen y los mismos productos locales destinados al mercado regional. Desde la implantación del Poseican, allá por el año 1992, se han detectado problemas de competencia entre determinadas producciones locales y productos del REA, porque en algunos casos dificultan o limitan el desarrollo de las producciones locales.

En otro orden de cosas, las producciones agrarias de las regiones ultraperiféricas son especialmente sensibles a la competencia producida por los productos procedentes de países terceros, debido a que su situación alejada y los sobrecostes que padece la producción local hacen que los mercados ultraperiféricos sean fácil objetivo para este tipo de importaciones. Cualquier modificación de las condiciones de acceso tanto al mercado comunitario como al local debe tener en cuenta esta debilidad. Esto no solo se refiere a las modificaciones del tratamiento arancelario sino también a las variaciones en las normas fito y zoonitarias.

En cuanto a los problemas que se pudieran originar por las modificaciones en las condiciones de acceso de los productos de países terceros a los mercados agrícolas comunitarios, sería deseable que, además de tener en cuenta a las RUP en las evaluaciones de impacto *ex ante*, se realice un seguimiento de los productos afectados y se faculte a la Comisión para establecer medidas correctoras de los daños que se produjeran a las producciones agrícolas ultraperiféricas.

No podemos olvidar que el régimen del Posei es la trasposición en las regiones ultraperiféricas del primer pilar de la política agrícola común y adapta los instrumentos de dicha política a las especificidades de estas regiones. Dadas las condiciones y características de estas regiones, la Unión Europea decidió que quedaran fuera del ámbito de aplicación del desacoplamiento y de la modulación de las ayudas. Efectivamente, el régimen de desacoplamiento y el sistema de reducción de los pagos directos no son adecuados para las regiones ultraperiféricas, debido a las características de su agricultura –pequeñas explotaciones, territorio fragmentado, difícil orografía, escasas posibilidades de diversificación– y a la necesidad de compensar sus sobrecostes de producción y comercialización. Por ello consideramos muy acertado que, en base al principio de coherencia, esta exclusión haya sido también recogida en la reciente reforma de la PAC, para incrementar la complementariedad entre el Posei y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural. Sería imprescindible poder contar con un grado de flexibilidad entre el primer y el segundo pilar a la hora de poder realizar un trasvase de sus respectivos fondos.

Igualmente, sería aconsejable que en el diseño de los programas de desarrollo rural se fomentarán las inversiones e innovaciones de aquellos subsectores considerados prioritarios en los programas Posei.

Respecto del impacto, con carácter previo a toda reflexión sobre las perspectivas de crecimiento y empleo, es necesario tener en cuenta que la prioridad indiscutible del régimen Posei es actuar para combatir de manera eficaz a las que deben hacer frente las producciones agrarias de las regiones ultraperiféricas. El régimen Posei, y en particular su método de programación, proporciona toda la flexibilidad necesaria para modificar y adecuar el programa de la manera que resulte más eficaz en la consecución de sus objetivos, así como para propiciar que el medio rural pueda contar con unas mejores perspectivas de crecimiento y empleo.

En cualquier caso, a la hora de plantearse una modificación del régimen Posei, es necesario precisar que la distinción entre los sectores que componen nuestra agricultura no se basa en la dicotomía entre producciones tradicionales y producciones de diversificación, pues la práctica totalidad de nuestras producciones agrarias se puede calificar de tradicionales –frutas y hortalizas, flores y plantas, vino, papas, queso, leche, carne, etcétera–, sino entre las producciones con vocación exportadora y las producciones orientadas al abastecimiento del mercado local.

La agricultura de exportación cuenta con un apoyo económico calculado para tratar de nivelar su competitividad frente a las mismas producciones procedentes de terceros países y que se disputan el mismo mercado. La agricultura destinada al mercado local cuenta con un apoyo económico calculado para tratar de mantener e incluso aumentar la tasa de autoabastecimiento de ese mercado. Cualquier reforma que comprometa el equilibrio entre estos dos pilares, en los que se fundamenta el sector agrario de Canarias, podría causar un grave perjuicio a los agricultores afectados. La merma de competitividad del sector de exportación podría comprometer su viabilidad, con graves consecuencias para el empleo y la economía de la región en su conjunto, con el gran valor añadido que aporta y el abaratamiento de los costes de transporte marítimo del abastecimiento de las islas. Por otro lado, la merma de competitividad de los sectores de autoabastecimiento del mercado local podría comprometer su pervivencia en el futuro.

Como ya he adelantado, el método de programación del Posei es muy...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí. Señor consejero, tiene usted un minuto para concluir.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

... lo que, unido al alto grado de descentralización, permite llevar a cabo modificaciones y adaptaciones del programa anual con relativa facilidad, garantizando la consecución de los objetivos de este régimen. Por tanto, creemos que los objetivos del Posei pueden alcanzarse con el sistema de programación actual, que se caracteriza también por su gran transparencia, pues en el mismo se prevé también la consulta a las partes interesadas, sin tener que recurrir a una normativa específica de la Unión Europea. Además, como sabemos, las circunstancias varían y, con ellas, las orientaciones que han sido previstas. Por todo ello, en lugar que tener que recurrir a modificaciones de los reglamentos en vigor, es más apropiado y operativo mantener el sistema de programación actual, en el que la Comisión Europea, a través del procedimiento de aprobación anual de los programas, puede establecer sus pautas y posibles condicionantes, cuando así lo estime conveniente.

Respecto al apoyo reforzado a los jóvenes agricultores, y dada la naturaleza del Posei y de su limitado presupuesto, parece más apropiado que se conceda en el marco del segundo pilar...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Sabe que tiene un segundo turno de diez minutos y puede, perfectamente, contestar a los distintos planteamientos.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Manuel Marcos, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, ya el señor consejero ha señalado que el Gobierno de Canarias ha presentado sus sugerencias, sus alegaciones, al documento de consulta elaborado por la Dirección General de Agricultura para la revisión del Posei. El Posei que, como saben sus señorías, es una herramienta fundamental para el impulso de las producciones agrícolas y ganaderas del archipiélago.

Usted ha señalado, por tanto, algunas de las consideraciones que el Gobierno ha trasladado, con las que nosotros, sin duda, coincidimos, pero queremos hacer hincapié en varias cuestiones. Una de ellas es la necesidad de la revisión, en tanto en cuanto el Régimen Específico de Abastecimiento pueda producir determinadas disfunciones en lo que son las ayudas a las producciones agrícolas y ganaderas, tal y como se ha venido demandando desde hace muchísimo tiempo. Por lo tanto, evitar esa disfunción y que el REA, que es fundamental, pues, no produzca una competencia desleal a los productos agrícolas y ganaderos. Esa es una cuestión que entendemos, sobre la que hay que trabajar y perfeccionar.

Y también nos preocupa –y creo que ya también usted lo ha señalado–, nos preocupa que todas las ayudas que contiene el Posei deben estar y mantenerse, en tanto en cuanto la Unión Europea ha abierto un proceso de apertura con los países terceros y ahí nos preocupa, por lo tanto, lo que pueda ocurrir con, pues, la apertura a los mercados de Marruecos con nuestro tomate o la apertura también de los productos de exportación típicos del archipiélago, como consecuencia de ese proceso de liberalización y, por lo tanto, de facilitar la entrada en la Unión Europea de producciones procedentes de países terceros. De ahí la importancia de que afinemos mucho en esto y que cualquier tratado internacional que se firme por parte de la Unión Europea tenga en cuenta la necesidad de evaluar las consecuencias que ese tratado tiene y las repercusiones que, por lo tanto, tendría para el sector agrícola y ganadero del archipiélago. Creo que esa es

una de las cuestiones también sobre las que debemos abundar y sobre las que debemos manifestar nuestra preocupación en este proceso de consulta.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don Pedro, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero: muy buenas tardes.

Efectivamente, hoy culmina el proceso de consulta pública que desde la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea ha formulado a todos, a todos aquellos que quieren participar en este proceso. Sin duda yo creo que un proceso importantísimo. Después de culminar este marco político, el marco del periodo 2006-2013, pues, cabe, razonable, que se haga una evaluación del programa Posei, un programa tan importante para el sector primario de Canarias. Por tanto, me parece muy oportuno, muy lógico y muy razonable este proceso de consulta y que esperamos que esa propuesta definitiva, que, como así lo propone también o lo recoge el documento, sea trabajada por un grupo representativo y que en ese grupo representativo se encuentren todos los subsectores de Canarias para obtener ese Posei lo más consensuado posible. Un Posei que ponga paz a todos los subsectores y que todos trabajen sin problemas.

A mí me gustaría hacer varias consideraciones en algunos de los aspectos del documento. Me parece que el nuevo Posei debe trabajar muy mucho –y así lo recoge la nueva PAC– en el marco del REA, esas subvenciones que se conceden a los productos, productos que consideramos básicos, de importación, y que pueden estar afectando a las producciones locales. Yo creo que ahí debe haber un análisis muy profundo, porque alguno de los subsectores –subsector ganadero caprino, subsector ganadero bovino– pudiera estar afectado por estas subvenciones. Por tanto, debe haber un análisis muy profundo para que no estén afectadas las producciones locales por estas subvenciones a estos productos importados. Al igual, también sería muy oportuno estudiarlo, estudiar si estas subvenciones a estos productos redundan en beneficio del consumidor final. Hay informes que lo cuestionan, hay informes que lo dudan, hay informes que dicen que en parte se benefician de esas subvenciones. Por tanto, yo creo que es el momento de analizar, de profundizar, si de verdad todas estas subvenciones, pues, habría que mejorarlas, habría que encauzarlas.

Sería interesante seguir trabajando, seguir trabajando en aquellos subsectores que priman, que priman, el autoabastecimiento, que aumentan el autoabastecimiento, que crean empleo. Debe ser uno de los objetivos fundamentales para ese relevo generacional, que esos jóvenes que apuntan hacia el campo tengan una oportunidad a través del nuevo Posei.

Importante es que se gestionen de una forma sostenible los recursos naturales y...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío, por igual tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, en nombre de mi grupo político, quiero transmitirle que usted hoy nuevamente nos ha decepcionado y ha decepcionado el consenso que tendría que haber llevado a Europa para presentar precisamente esa consulta pública que ha abierto la Unión Europea, la Comisión Europea, y que usted manifestó, el pasado 30 de octubre, en esta tribuna que estaba trabajando en un documento.

Mire, lo ha dicho usted y yo quiero, desde luego, resaltarlo. Cuando la Comisión Europea plantea la reforma de un reglamento agrícola y abre un procedimiento de consulta previa, es una verdadera oportunidad la que se nos está ofreciendo a Canarias para mejorar, para pedir, la descentralización, como decía el señor Martín, para pedir la flexibilización de las cosas que han funcionado mal hasta ahora. Y en esa consulta, fíjese –hoy está...–, vino el comisario Ciolos, usted no invitó a esa visita a ninguno de los grupos políticos de este Parlamento, señor consejero –se lo tengo que afean nuevamente–, y usted va a Bruselas, su viceconsejero está hoy allí, porque hoy cierra ese plazo, y usted viene aquí a debatir pero no nos trae ningún documento. Fíjese que es triste; yo he estado, pues, la mañana de hoy y la tarde de ayer leyendo, pues, las aportaciones que han hecho todos los que van a participar en esa consulta pública, y las hemos podido leer y podemos debatir sobre ellas, pero sobre la posición del Gobierno de Canarias no podemos debatir porque su viceconsejero la presenta en Bruselas en el día de hoy. Nosotros mañana, paradójicamente, la podremos leer en la página a través de internet, en la página de la Comisión

Europea, pero nos enteraremos por internet de lo que nuestro consejero nos podía haber adelantado a este Parlamento, porque hubiera sido bueno para todos que usted hubiera presentado esa consulta de forma unánime y con el beneplácito de todos los grupos políticos de este Parlamento.

Y, por lo tanto, a Canarias le sobran leyes y le falta voluntad política para que Canarias, señor consejero, sea la verdadera despensa de Canarias. Demasiadas leyes en Canarias siguen coartando la inversión agrícola y la inversión ganadera, desgraciadamente.

Tenemos –y lo hemos dicho desde la Comisión del sector primario–, tenemos que recuperar la valorización de la producción agraria y la profesionalización de nuestros agricultores y ganaderos. Y usted hoy, señor consejero, a mí me ha parecido...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada. Sabe que el tiempo es el que es.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don Fabián Martín, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Bueno, si hay algo que reconocerle al consejero de Agricultura del Gobierno de Canarias es que nunca decepciona, nunca decepciona en su capacidad para hablar mucho y no decir absolutamente nada. Tanto en comisión como en pleno, frente a planteamientos abiertos o a preguntas cerradas, el consejero Hernández plantea como respuesta la evasiva. Una evasiva desconcertante para los diputados de esta Cámara pero que a quien tiene que inquietar profundamente debe ser a los representantes del sector primario de esta comunidad. Yo, de forma sincera y amistosa, señor consejero, le llamo a que replantee su actitud con esta Cámara, que replantee la obligación que usted, como consejero, tiene de informar y de responder a las inquietudes de estos diputados y de los canarios.

Pero, mire, es que de su primera intervención da la sensación de que o no se ha leído el documento o no lo ha entendido o ni siquiera ha querido profundizar en él, porque, quizás temeroso de dar una respuesta, se ha quedado usted en la justificación del no movimiento para no perjudicar a no sé qué intereses de qué canarios.

En esta segunda intervención yo quiero referirme, de manera más explícita y prolija, con el afán, con el ánimo, con la voluntad, con el ansia casi de que usted sea capaz de contestarme en la segunda parte de su intervención, al documento de consulta en sí y a las oportunidades de revisión que ofrece. Sabe usted que ese documento tiene una serie de partes, de bloques. Voy a ir directamente al segundo bloque, que va dirigido a definir el problema que se encuentra la Comisión respecto a las medidas del régimen Posei, que era sobre lo que yo quería debatir en el día de hoy. Y es el bloque en el que se establece una serie de estrategias o de objetivos que creo que son los que deben servir de punto de reflexión para el Gobierno de Canarias.

El primer objetivo es sobre el abastecimiento de productos esenciales. Este objetivo está vinculado, como es obvio, al Régimen Específico de Abastecimiento. Lo que plantea la Unión Europea son interrogantes sobre el equilibrio entre los productos destinados al consumo humano suministrados desde la Unión Europea o importados de terceros países con ayuda del REA y los productos alimenticios de producción local. Dando, por supuesto, que el Gobierno de Canarias mantiene la tesis del mantenimiento de estas ayudas, mi pregunta es, consejero, si se replantea una reorganización de productos y categorías en el reparto de estas consignaciones.

El segundo objetivo, que tiene como fundamento velar por la diversificación de determinados sectores agrícolas y ganaderos, el informe de la Comisión reconoce que existe un verdadero potencial en algunos subsectores no tradicionales. ¿Tiene el Gobierno de Canarias identificados los principales subsectores susceptibles de potenciación? ¿Se ha pensado, quizás, en su consejería, señor Hernández, en una reasignación de cantidades para poder potenciar estos subsectores?

El tercer objetivo, mantener la competitividad de las actividades agrícolas tradicionales. La conclusión del documento europeo a este respecto es tremendamente clara, en contraposición a usted. Dice: “la tendencia a garantizar unos niveles constantes de apoyo a estas producciones ha ido en detrimento de las necesidades de otros sectores”. ¿Se ha reflexionado en el Gobierno de Canarias sobre este extremo? ¿Existe una valoración por parte de la Administración canaria de cuánto repercuten las ayudas comunitarias en el mantenimiento efectivo de la competitividad de los sectores tradicionales u obedece su mantenimiento constante a una garantía de rentas con las que otros productores jamás podrán soñar?

Cuarto objetivo, referido a la eficiencia y la eficacia. Entiendo que evaluar las políticas de cualquier administración pública, más que una recomendación, ha de ser una obligación, porque no solo desde el análisis es de donde se pueden corregir desviaciones o incorrecciones no deseadas. Solo desde este análisis. En este sentido, señor consejero, ¿podemos afirmar que las ayudas a través del Posei, tal y como están estructuradas, especialmente a través del REA, repercuten en el usuario final? ¿Podemos saber si

la distribución económica del REA y de las medidas de apoyo a la producción local desincentivan la producción de esta? ¿Se ha evaluado la magnitud de la competencia entre la industria agroalimentaria local y los productos importados?

Quinto objetivo, la equidad. Este capítulo hace referencia a la apuesta que los Estados con territorios ultraperiféricos hicieron por consignar en sus presupuestos ayudas adicionales estatales. Esta decisión política es fruto, precisamente, del diferente trato dentro del Posei a los diferentes subsectores. Lo que pretende la Unión Europea es reflexionar sobre la supuesta equidad de un instrumento como el Posei, que ofrece más ayuda o ayudas más elevadas a algunos subsectores, tradicionales, eso sí, pero sin posibilidad de crecimiento.

El sexto objetivo, las consideraciones medioambientales. Tal y como reconoce la Unión Europea, en las regiones ultraperiféricas las actividades agropecuarias se enfrentan a importantes dificultades medioambientales, por lo que se refiere a la calidad del suelo, a la gestión del agua, a la utilización de la biodiversidad, etcétera. La pregunta es, ¿es voluntad del Gobierno actuar en este sentido? ¿Se contempla ampliar este tipo de ayuda a explotaciones diferentes a las tradicionales?

Pero si fue su voluntad no entrar a discutir los temas directamente, o estos diferentes objetivos, señor consejero, tiene usted al final de este documento una serie de preguntas que se hacen y a las que todos esperábamos que usted respondiese en el día de hoy. Son once preguntas que yo no voy a repetir, pero algunas de las cuales creo que son de obligada formulación en el día de hoy, para ver sencillamente si usted tiene la valentía definitiva de contestar algunas de ellas.

Dice: ¿existen otros problemas que deban ser analizados al examinar la futura estructura del Posei? ¿Qué hipótesis de actuación parecen adecuadas para solucionar los problemas detectados? ¿En qué medida contribuiría una normativa de la Unión Europea más específica a mejorar la aplicación del Posei y a garantizar la consecución de los objetivos del régimen? ¿Qué indicadores comunes para todas las regiones ultraperiféricas reflejarían mejor el régimen de un Posei revisado? Estas son, como le decía, algunas de las preguntas que bien pudiese usted hoy responder en el día de hoy.

Como ideas centrales, primero, modificación del REA. Lógicamente hay que modular las ayudas a la importación para que no compitan con los productos locales. Hay que modular las exenciones arancelarias, porque actualmente hay algunos subsectores que facilitan la importación de terceros países en detrimento de las producciones locales y, lógicamente, hay que tener en cuenta un mayor control de importaciones de terceros países, sobre todo referidos en calidad y en seguridad alimentaria, como bien establece el reglamento de la Unión Europea.

Y el otro gran bloque de ideas centrales que hay que tener en cuenta son las de las medidas de ayuda a la producción local. Y en este sentido, señor consejero, ¿se ha referido el Gobierno, dentro de esas alegaciones, a los diferentes plazos de cobro de las ayudas en función de los subsectores? ¿Se ha referido el Gobierno a la necesidad de simplificar los trámites para que no sean estos los que desalienten a algunos productores en la búsqueda de ayudas? ¿Tiene la voluntad el Gobierno de Canarias de unificar las ayudas del Posei y del Posei Estado?

Pero no valiendo quizás esto de manera suficiente para la reflexión a la que le llamo, señor consejero, me gustaría que se refiriese usted a una propuesta de moción, de la que seguro de que tiene conocimiento, porque es una propuesta de moción que ha sido debatida en el seno de la Fecai y de la Fecam. Hay tres puntos centrales sobre los que usted espero que ofrezca también una respuesta. El primero es instar al Gobierno de Canarias y al de España a iniciar un proceso de evaluación del actual marco de ayuda al Posei, en paralelo al de la Comisión Europea, en el que se tenga en cuenta a las administraciones y a los productores de todo el archipiélago. ¿Está usted por esa labor, señor consejero?

Segunda gran consideración de esta moción: instar al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España a que en el proceso de revisión del actual Posei y en las iniciativas a presentar para un marco revisado se planteen propuestas dirigidas a simplificar el actual diseño de los sistemas de ayuda y a facilitar la incorporación como beneficiarios de todos aquellos productores que actualmente se ven excluidos del marco de apoyo. ¿Considera usted esta medida como positiva?

Y, por último, tercer punto de esta moción: instar al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España a que, en el caso de que el dinero aportado por el Estado y Canarias sea insuficiente para afrontar las cantidades comprometidas en la ficha Posei adicional, se comparta el esfuerzo entre todos los subsectores y que todos tengan el mismo porcentaje de ficha adicional. Con esto se evita que la posible falta de financiación recaiga sobre los ganaderos, viticultores y tomateros, como vienen experimentando desde hace algunos años.

Señor consejero, habló usted durante diez minutos para mandar al final un mensaje de inmovilismo a esta Cámara. Quizás asustando con que cualquier perspectiva de cambio puede dañar a todos los sectores

económicos y sociales de este archipiélago, pero a eso también cabe la reflexión de si el inmovilismo no seguirá perpetuando determinadas situaciones totalmente injustas en el campo canario.

Valgan todas estas consideraciones para que...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir, señor diputado.

El señor MARTÍN MARTÍN: Valgan todas estas consideraciones, decía, señor consejero, para que, en el uso de su responsabilidad, de su facultad, conteste a todas y cada una de ellas, para tranquilidad de todos los diputados y para tranquilidad sobre todo del sector canario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Agricultura, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, decirles que, efectivamente, seguimos las pautas que un poco quería la Unión Europea y no un pronunciamiento específico del Gobierno, sino sencillamente utilizando el vehículo como cualquier otro subsector, expresando su propia convicción respecto de las políticas establecidas en Canarias de actuación con respecto al Posei. Por tanto, yo tengo que decir que, aunque mostramos en su primer momento nuestra intranquilidad precisamente porque creíamos que no tenía, porque se nos había hablado de tres meses precisamente de plazo para la propia encuesta, pues, prácticamente se redujo a menos de un mes y, por tanto, pues, hemos estado trabajando sobre esta respuesta. Que, por otro lado, tengo que decirles que yo entendí que se subsumía en mi intervención cada una de esas preguntas. Evidentemente, yo tengo las respuestas de cada una de ellas aquí, pero no parecía razonable, me parecía más una intervención en términos generales, donde se recogiese el contenido de cada una de esas respuestas y la posición de aquellos que hemos tenido la responsabilidad de establecer las ayudas del Posei, modificando, reconociendo incluso en muchas ocasiones, trasladando nuestras posiciones con anterioridad a esta propia encuesta a la propia Comisión Europea (*El señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, abandona la Presidencia, que es ocupada por el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Yo decirle a la compañera del Partido Popular, portavoz del Partido Popular, que me hubiera gustado oírle una propuesta, una propuesta de distribución de los fondos del Posei. Ya se lo dije el otro día, se lo dije el otro día; es decir, nosotros hemos hecho un documento, hemos expresado nuestra posición y hemos trasladado lo que entendemos debe ser la responsabilidad de aquellos que tienen en este momento, que tienen en este momento, como digo, esa responsabilidad, la responsabilidad del Gobierno. Ustedes tuvieron la oportunidad de cambiar todo aquello que pudieran en el Posei y no lo hicieron, no lo hicieron, se mantiene la ficha. Yo digo que es muy difícil, muy difícil, muy difícil, la distribución de los fondos del Posei, porque cualquier distribución que afecte a cambios que en este momento tienen que ver precisamente con la definición... Por cierto, que tengo que decir también que el propio documento no es que sea un documento infalible. Aquí el documento a nuestro juicio, a nuestro juicio, tiene algún que otro fallo, y lo expresé cuando establecía o no diferenciaba entre producciones con vocación exportadora y producciones con vocación de comercio local. No hacía y no hace esa distinción el propio documento, como otros tantos errores que a mí me parece que se comenten en la exposición de todo el texto articulado del propio documento.

En fin, yo creo, sinceramente, que hemos dado una respuesta. Esa respuesta está colgada, o estará colgada, en la web de la Comisión Europea y cada una, si ustedes quieren, yo les doy respuesta a cada una de las preguntas que, según nuestro... ¿Pero por qué tengo que traerlo por escrito para leerlo? Pero si yo estoy aquí ante una comparecencia, hoy se finalizaba el plazo y hoy finalizó un documento...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Continúe con su exposición, señor consejero, por favor.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): ¿Perdón?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Que continúe con la exposición suya.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Yo ya le he dicho en la otra intervención que esperaba que ustedes me hiciesen una propuesta de distribución de los fondos del Posei, porque es fácil venir aquí a criticar lo que se está haciendo, es fácil venir aquí a decir que se apoye a un subsector o a otro, pero, sin embargo, cuando se les plantea esa propuesta, no lo hacen, ¿no?

Por tanto, yo creo que hay algunos aspectos importantes, que los dije en mi primera intervención, respecto de lo que significa el propio documento, de la importancia que tiene el seguir manteniendo ese documento descentralizado. Creo que así se expresó el comisario Ciolos y va a ser así, no va a influir en ese sentido. Ya conocíamos y sabíamos perfectamente que se iba a hacer esta consulta, como consecuencia de lo que establecía el propio Reglamento, el 228, aprobado a principios de este año, y que en su artículo 35, repito, establecía que se haría esa consulta a los subsectores. Yo entiendo, sinceramente entiendo que la dirección de la propia encuesta iba a que se manifestasen todos aquellos que de alguna manera tienen una intervención en el propio Posei, sobre todo los beneficiarios, los subsectores que intervienen, como digo, en recibir las ayudas.

Claro que estoy de acuerdo también con lo que decía el señor don Fabián Martín, en la simplificación –y así lo recogemos en el propio documento–, en la simplificación de todo el trámite que tiene que ver con las ayudas del Posei, a efectos precisamente...; y por eso también lo decimos en las respuestas que damos al propio documento, que hay que simplificar todo el trámite que tiene que ver con las ayudas y fundamentalmente con aquellas ayudas que no exceden de una cantidad.

También decimos claramente que es necesario facilitar el trasvase de fondos del pilar dos al pilar uno. Claro que también. También decimos que es necesario que el documento tenga cierta flexibilidad respecto de lo que nosotros entendemos tiene que ver con las ayudas que se establecen a través del Régimen Específico de Abastecimiento, para que no colisionen con las ayudas al fomento de las producciones locales.

En definitiva, yo creo que, como digo, lo que estamos haciendo, y también tengo que decir que, de alguna manera, es el resultado, y seguramente... –usted lo dijo aquí, mi viceconsejero o nuestro viceconsejero se encuentra hoy en Bruselas–, es el resultado del trabajo, de la experiencia acumulada a lo largo de todos estos años y plasmándola a través de nuestras manifestaciones en la propia encuesta. Está allí porque fue convocado, porque fue convocado, como fueron convocadas otras organizaciones.

Usted me decía también... –y perdónenme que esté saltando de uno a otro, pero voy de alguna manera haciendo una intervención o una interlocución de cada una de las... vamos, de las preguntas que se me hacían–, y decirle que, efectivamente, está en Bruselas precisamente con otros subsectores, los representantes de otros subsectores, y también de algunas organizaciones agrarias, que fueron los llamados por el propio comisario. Ellos son los que tendrán que expresarse de la forma que estimen conveniente en la propia Comisión.

Por otro lado, el señor Fabián Martín me decía si tenía respuesta concretamente a una de las preguntas que me hacía, sobre todo en lo que se refiere a los indicadores comunes para todas las regiones ultraperiféricas, que reflejarían mejor el éxito de un régimen por ser revisado. Los indicadores –y se las contesto para que vea que las tengo–, los indicadores actualmente en vigor son el fruto de una concertación entre las autoridades competentes de los Estados miembro y los servicios de la Comisión Europea. Efectivamente, a raíz de una reunión celebrada el 25 de enero de este año, se propuso una lista de indicadores que son a la vez realistas y adecuados para poder medir la eficacia del régimen Posei. Un régimen Posei revisado, en caso de que se produzcan mejores resultados que el presente, se reflejará en una mejor regulación de los actuales indicadores, no siendo necesario introducir otros nuevos para medir efectos no contemplados actualmente.

En fin, yo intenté, como digo, hacer quizás, pues, una intervención que no se ciñese exclusivamente a las respuestas de cada una de las preguntas que se hacen en el cuestionario y entiendo que, bueno, en la medida de esa experiencia que nos da estar en la consejería, a través de una viceconsejería que ha trabajado desde hace muchos años en todo lo que tiene que ver con este pilar básico para nosotros, como es el Posei, que emana de la política agrícola común, entendemos que trasladamos aquello que el Gobierno entiende, sin duda alguna, que son los aspectos más importantes y relevantes de la propia consulta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/C-1242 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PRIORIDADES EN EL PRESUPUESTO PARA POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Terminada esta comparecencia, pasamos a la siguiente comparecencia: del Gobierno, a la consejera de Empleo, Industria y Comercio, instada por el Grupo Popular, sobre prioridades en el presupuesto para políticas activas de empleo.

Por parte del Grupo Popular, doña Aurora tiene cinco minutos.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos solicitado que comparezca en el Parlamento para que nos explique el modo en el que el Gobierno de Canarias entiende que debe priorizar en la distribución de sus presupuestos para 2014 en materia de empleo y lucha contra el paro.

El Gobierno de Canarias en su proyecto para los presupuestos de 2014 decide no invertir ni un 3%, solo el 2,8%, en empleo. De los 6.357 millones de euros de los que se dispone para el próximo ejercicio ni el 3% va para paliar el mayor problema de los canarios, el paro: 180 millones de euros de esos 6.357 totales. Menos, por tanto, que en el ejercicio de 2013, cuando el Gobierno de Canarias dispuso de 185,7 millones, un 2,7 más que en el próximo ejercicio. El presupuesto, por tanto, para 2014, en comparación con el de 2013, digan lo que digan, disminuye.

Al tiempo que el Gobierno de Canarias disminuye su presupuesto para empleo, el Gobierno de España incrementa la partida para las políticas activas de empleo con las comunidades autónomas, lo incrementa un 7,2%: 275 millones de euros más, superando los 4.080 millones de euros. Y profundiza en una estrategia adoptada en conferencia sectorial con todas las comunidades autónomas y que se basa en que aquellas comunidades que gestionen su presupuesto eficazmente puedan acceder a más fondos. Y entiéndase por eficacia la que se desprenda del análisis que realicen las propias comunidades autónomas del cumplimiento de criterios pactados por las propias comunidades autónomas en la puesta en marcha de acciones y políticas decididas por esas mismas comunidades autónomas, como no podría ser de otra manera, aunque lo es solo desde este cambio de estrategia que ha puesto en marcha el Partido Popular en el Gobierno de España.

Señorías, al Grupo Parlamentario Popular nos alarma que el Gobierno de Canarias no priorice en la decisión de inversión en la empleabilidad de los parados canarios. Tanto como nos alarma que el propio Gobierno de Canarias no parece estar orgulloso de su propia gestión ni convencido de que la misma nos dé opción a incrementar nuestro presupuesto. Con una tasa de desempleo del 35,12%, casi diez puntos porcentuales más que en el resto de España, el Gobierno de Canarias ni prioriza el empleo ni es capaz de defender su política de empleabilidad.

Hay dos cosas por las que se puede trabajar desde el Gobierno de Canarias para mejorar la situación de desempleo de nuestro archipiélago: la dinamización económica y la empleabilidad de los parados. Hay algo que está claro, la dinamización económica, fundamental para crear empleo, no es algo que la Consejería de Empleo pueda abordar en solitario, es algo transversal, con lo que el Gobierno autonómico en pleno debería comprometerse y no lo hace. Como ejemplo le pongo la prohibición de construcción de nuevos hoteles de cuatro estrellas en Gran Canaria, en suelo ya determinado, o el desmantelamiento del Instituto Tecnológico de Canarias, en el cual está usted directamente involucrada, y además por razones meramente políticas, en un momento este en el que el marco presupuestario 2014-2020 apuesta y destina una importante inversión en I+D+i. En definitiva, las decisiones del Gobierno de Canarias no van encaminadas en absoluto a la creación de empleo.

El trabajo por la empleabilidad de los canarios, cuyo principal hándicap es el importante déficit de formación, compete fundamentalmente a dos consejerías del Gobierno regional: a Educación y a Empleo. Ambas del mismo signo político, del signo político de los que asumen los marrones del Gobierno de coalición, pero no les buscan solución. Las cuentas públicas que proponen para 2014 están despreciando el valor estratégico de la formación profesional, que tiene en Canarias, y especialmente los programas de cualificación profesional inicial, que son la única salida para muchos parados sin ningún tipo de formación, pero esto parece no inmutar al silente Partido Socialista.

Y también, señora consejera, su área, también del Grupo Socialista, es maltratada por el Ejecutivo regional. Tan maltratada como la propia consejera desatiende los programas más importantes en su propia distribución de fondos.

Por eso en el Grupo Parlamentario Popular hemos entendido que es muy importante que usted comparezca y nos explique con qué prioridades trabaja en la lucha contra el paro.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene usted la palabra. Tiene la palabra doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente. Señorías, buenas noches.

Tengo que decirle a su señoría, a los ciudadanos, que la prioridad del Gobierno de Canarias y de la consejería, demostrado una y otra vez, y ahora en esta comparecencia tendré ocasión de volverlo a repetir, como hice la semana pasada en comisión, es el empleo; mejorar las opciones de los desempleados de Canarias para acceder a un puesto de trabajo, dándoles oportunidades a través de la formación, la cualificación profesional, la experiencia laboral y con una especial atención a las personas con especiales dificultades de empleabilidad, como jóvenes o aquellas personas en riesgo de exclusión social (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, quien pasa a ocupar la Presidencia*).

Y aunque esto pudiera parecer una obviedad, esa, señorías, es la prioridad del Gobierno de Canarias en sus presupuestos para el 2014. Como digo, podría parecer obvio pero no lo es, tal y como demuestran los presupuestos que nos impone el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno de la Administración General del Estado, y que, como vemos una y otra vez, de manera reiterada, el Partido Popular canario, pues, es que lo defiende a capa y espada. Un presupuesto, señoría, en el que, desde que llegó el Partido Popular a gobernar en el 2011, 2012 y ahora 2013, cada año nos recorta más y más las partidas destinadas al empleo en las islas, hasta dejarlas casi a cero. 2014: cero en el Plan Integral de Canarias –el PIEC–.

El Gobierno de Canarias, señoría, que es lo más importante y lo que quieren oír los canarios, y lo que sus señorías quieren oír de la consejera de Empleo, es que la consejería y el Servicio Canario de Empleo, hemos tomado justo un rumbo totalmente contrario al que les acabo de mencionar. ¿Y qué hemos hecho? Aplicar más recursos en el área de empleo, precisamente para afrontar esos recortes. ¿Qué quiere decir?: que con el sacrificio de todos los canarios hemos puesto en el presupuesto del 2014 aquello que nos ha disminuido la Administración General del Estado, el Partido Popular del Gobierno central.

Lo primero que tengo que decir es que en el área de empleo el 90% del presupuesto total de la Consejería de Empleo –porque yo vengo a hablar de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno; otro día, pues, hablaré del ITC, otro día hablaré de otras cosas, de la cuestión de la rehabilitación turística, que se habla aquí, pero, en fin, yo vengo a hablar de cosas de empleo, del área de mi consejería y, lógicamente, del objeto de esta comparecencia–; como digo, el 90% se dedica al empleo; el 10% restante, al resto de las áreas, como es industria, como es energía, como es el consumo, como es el comercio y como es el trabajo. Y en esas áreas también, señoría, esta consejería y esta consejera, pues, se ha incrementado un 119%. ¿Con qué? Pues de una manera todo muy coherente, con el objetivo de incentivar la inversión, la actividad económica y crear empleo. ¡Sí, señoría! Y tengo que decir que donde el Estado nos recorta la financiación para el empleo, se cifra... Pues, mire, con una regla de tres simple, simple, simplísima, no hacen falta grandes números ni grandes cuadros ni nada, muy simple. El ministro Montoro ha dicho que va a reducir el año que viene 1.000 millones en políticas activas de empleo. Si tenemos 76 millones este año y el año pasado, nada más que con el 10%, nosotros tenemos siete millones y pico menos en conferencia sectorial. Si además no viene el PIEC en el 2014, señorías, las cosas son muy claritas: sumamos conferencia sectorial y el PIEC y hay una reducción de 18 millones. Es decir, ¿aumenta un 7%?, no, señoría, eso no se lo cree nadie, no se lo cree nadie.

Como digo, nosotros, en cambio, tenemos una novedad importante –que ya trataré de decirla, y eso está ahí–, 20 millones en capítulo VIII. 20 millones para –además de una manera casi coincidente a la política del Partido Popular–, para emprendedores. 20 millones, nuevos, de euros, 20 millones. Y además 17 millones. Es decir, lo que ha hecho el Gobierno de Canarias, señoría, es que aquello que nos disminuye el Estado lo ha puesto el Gobierno de Canarias, 27 millones; un 55% más en las partidas para empleo.

Nosotros lo hacemos, ¿por qué?, por una razón: primero, por ideología; segundo, por convencimiento y porque tenemos un objetivo claro en el Gobierno de Canarias, y es el empleo, es el empleo, señorías.

En definitiva, eso también nos lleva a otra cuestión: si creemos en el empleo, en la educación, por mucho que haya citado su señoría, es que creemos en los servicios públicos, es que creemos en los servicios públicos. Y además lo demostramos con hechos, aumentando esa financiación. Todo lo contrario a lo que hace el Partido Popular, que es eso, recortes y dismantelar el Estado del bienestar. Si eso lo sabemos, si eso ya lo sabe cualquier ciudadano de la calle: el Partido Popular ha venido a dismantelar el Estado del bienestar, perpetrándose y escudándose en la crisis.

Como digo, ¿objetivo?, mire usted, muy claro: ¿apostamos por el empleo?, sí. ¿Qué objetivos tenemos?, se lo dije: cinco programas presupuestarios muy claros para la formación, empleados, desempleados. Mire usted, solamente para la formación de empleados y desempleados, 77 millones de euros, solamente para eso, solamente para eso. Pero, mire, otro programa importante, la capacidad empresarial: 33 millones, 20 millones en capítulo VIII. Eso se ha incrementado este año, señoría, y eso está ahí en el presupuesto. Pero es que además las personas con especiales dificultades, 10 millones de euros. Pero es que vamos a hacer otra cosa también el año que viene, y es que no solamente vamos a atender programas específicos para las personas con discapacidad o con especial vulnerabilidad, sino que ese criterio preferencial lo vamos a hacer con carácter transversal para todos los programas del Servicio Canario de Empleo. Novedad importante para el año 2014, señoría.

En resumen, tenemos diseñado un conjunto de medidas. ¿Para qué?, para mejorar la empleabilidad de las personas que residen en nuestra comunidad autónoma, tal y como establece, mire usted, las leyes, la Ley del Servicio Canario de Empleo; y medidas, señoría, medidas que están en clara sintonía con la Estrategia Española de Empleo y con el Plan Anual de Políticas de Empleo que traza su ministerio, más conocido como el PAPE, como el PAPE, cuyo cumplimiento lo voy a demostrar en esta y en la siguiente intervención.

En definitiva, dentro de esos grandes objetivos, desgranándolos un poquito más pequeñitos, pues, tenemos que vamos a incidir, en el año 2014, afrontar el desempleo juvenil en Canarias, la empleabilidad de los colectivos mayores de 55 años y los parados de larga duración, la calidad en la Formación Profesional para el empleo y vamos a hacer una cosa muy, muy importante, señoría, y es vincular las políticas activas con las pasivas, porque en contra del discurso del Partido Popular nosotros sostenemos que cuanto mejor estén gestionadas y más inversión en políticas activas, menos pasivas. Y, mire usted, si hacemos eso, pues, resulta que incluso el Estado, tenemos ahorro y ahorramos gasto y reducimos gasto.

En definitiva, señoría, yo le tengo que decir que esos objetivos marcados se cumplen. ¿Y sabe usted?: por una razón también simplísima, como le he dicho anteriormente. ¿Y sabe por qué? Porque nos ha permitido acceder a los fondos estatales que se nos adeudaban en el 2012 y que se nos han pagado en el 2013. ¿Usted qué cree, que si no hubiésemos cumplido la Ley de Crédito Extraordinario del día 26 de octubre se nos habrían pagado los 42 millones del 2012? No, señoría, no, señoría. ¿Usted cree que si hubiésemos incumplido los objetivos, como ustedes sostienen, nos transfieren los 76 millones, este Consejo de Ministros del pasado día 8? No, señoría, ¿y sabe usted?, porque cumplimos, y cumplimos permanentemente. Ustedes, yo creo que ya llega el momento de que, en fin, todo ese discurso de que no venían los fondos porque no gestionaba o porque no cumplía, señoría, ha sido mentira. Lo que tienen que hacer, de verdad, el Partido Popular en Canarias, discúlpese.

Y ahora, en el 2014, lo que sí digo a todos ustedes es que nos toca trabajar muy duro para sacar adelante todos esos programas y sobre todo, señoría, implicaban la ejecución del 2013, que en dos meses tengo que hacer lo que en doce meses se tendría que haber hecho si nos hubiesen dado los fondos, el Gobierno de España, cosa que no han hecho. Pero no vamos a caer en la trampa del Partido Popular, de no ejecutar para que nos digan al año que viene que tenemos que devolver porque no sabemos ejecutar. No, señoría, en el Gobierno de Canarias tengo todo el apoyo y la implicación del Gobierno de Canarias, como pasó en el Gobierno del viernes, donde hemos adoptado medidas extraordinarias para afrontar la retención de los fondos por parte de Rajoy.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández, desde el escaño. Por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La verdad es que resulta difícil intervenir en una comparecencia donde el Partido Popular intenta afear al Gobierno de Canarias su poca inversión en políticas activas de empleo. Yo en este tema, si tengo que afear a alguien, tengo que afear al Estado, es decir, si el Estado dice aquí hoy, el Partido Popular, el Partido Popular dice aquí que se han incrementado los fondos para políticas activas de empleo en España, de poco, de nada, señora consejera, nos ha servido ese supuesto incremento. Tenemos que concluir que, con una altísima tasa de paro como la que tenemos en Canarias, con una población desempleada con bajísima formación, es decir, con un terreno abonado para que efectivamente las políticas activas de empleo sean eficientes, porque necesitamos esa herramienta, las políticas activas de empleo no generan empleo.

Hoy hemos tenido un debate interesante sobre ley de emprendeduría y ley de autónomos y hemos situado la creación de empleo donde se debe situar, en el tejido empresarial. ¿Y cómo se dinamiza el tejido empresarial?: con financiación, con la circulación del crédito y con una demanda. Las políticas del Partido Popular han hecho precisamente lo contrario: hundir la demanda, precarizar el empleo, generar más desempleados y, por tanto, esta rueda de la que nos hemos dotado, esta economía del mercado se nos ha parado. Por tanto, hablar ahora de políticas activas de empleo como la panacea para generar empleo es casi un atentado a la inteligencia de todos y menos un partido, el Partido Popular, que precisamente se las ha cargado en Canarias, dejándonos sin esos casi insultantes 10 millones de euros que teníamos.

Dicho esto, hay que decir que –se lo hemos dicho– hay que seguir apostando por las políticas activas de empleo. El Gobierno de Canarias tiene que hacer un esfuerzo por frenar el desmantelamiento de estas políticas en este territorio y en esta cuestión.

Y, lamentando ser una oposición que está al lado, en esto y solo en esto, con el Gobierno, tenemos que decir que el Partido Popular mejor haría diciéndole al Estado que se deje de hacer una discriminación en negativo y que haga lo contrario, una discriminación positiva en materia de políticas activas de empleo, que atienda nuestra realidad, que atienda nuestras altísimas tasas de paro y que dejemos de usar el desempleo como un arma arrojadiza, que sinceramente a mí, a mí, a esta altura del pleno y a esta altura de la legislatura, ya me resulta absolutamente inaceptable como representante de los ciudadanos usar el desempleo como arma arrojadiza.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista, don Ignacio Álvaro Lavandera, por tiempo de tres minutos tiene usted igualmente la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Buenas noches de nuevo.

Bueno, a mí me parece una auténtica des-fa-cha-tez que el Partido Popular critique lo que el Gobierno de Canarias destina a políticas activas de empleo en su presupuesto. Me parece una desfachatez porque ustedes recortan, por un lado, 17 millones de euros para el año que viene; por otro lado, los 42 millones de euros que se recibían del PIEC desde el año 96; el Gobierno de Canarias aporta 27 millones de euros más de fondos propios. Esta es la realidad y estas son las prioridades de unos y de otros.

Pero, mire, Canarias sufre por un lado crisis, por otro lado los recortes de la Unión Europea, los recortes de España y una reforma laboral que solo en Canarias ha destruido 20.000 empleos.

Yo, señora consejera, le quiero hacer algunas consideraciones. Primero, que los objetivos de las políticas activas de empleo, todo el mundo lo sabe, es mejorar la empleabilidad de los desempleados, no es generar empleo. Generar empleo en momentos de crisis, evidentemente, tiene que ser a través de políticas expansivas, aumento del gasto público. El Gobierno de Canarias, sus presupuestos los ha llevado al límite de endeudamiento, en contraposición de lo que han hecho en los presupuestos del Estado. Señora consejera, los objetivos de las políticas pasivas de empleo evidentemente es no dejar tirada en la calle a las víctimas de la crisis financiera, cuestión que parece ser que no preocupa tanto en el Gobierno del Estado.

Las preguntas que le hago son, ¿ve razonable el recorte de los 17 millones de euros y la desaparición de los 42 millones de euros del PIEC? ¿Cuántos son los desempleados que se quedan desasistidos sin poder recibir ninguna política activa de empleo a causa de estos recortes? ¿Ve razonable que hasta el 10 de septiembre de este año no se publicara en el *Boletín Oficial del Estado* el Plan Anual de Política de Empleo de 2012? ¿Ve razonable recibir los fondos en el mes de noviembre? ¿Estima conveniente un plan de choque para nuestra comunidad autónoma debido al alto índice de desempleo estructural que padecemos?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, don Isaac, por tiempo de tres minutos tiene igualmente usted la palabra.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

Esta comparecencia versa sobre cuáles son las acciones prioritarias en los presupuestos de nuestra comunidad autónoma relativos a las políticas activas de empleo, pero bien pudiéramos empezar, a raíz del análisis de los presupuestos que se han elaborado en el presente año en las diferentes administraciones, bien podríamos empezar por analizar qué grado de prioridad tienen estas políticas activas de empleo

para las distintas administraciones. Y creo que esto queda bastante patente cuando desde el Gobierno del Estado se han producido sucesivas reducciones para esta materia que han tenido que ser compensadas, en cierta medida, no en su totalidad, por recursos de nuestra comunidad autónoma, y ahí es donde se vislumbra de una forma clara, nítida, qué prioridades tiene cada una de las administraciones y a quién le preocupa verdaderamente el desempleo.

Las políticas activas de empleo tienen diversas funciones. Aquí se ha hablado de la formación de los desempleados, el fomento también de la emprendeduría y también los ajustes de la oferta de trabajo a las necesidades del mercado, pero no podemos obviar una realidad. Este análisis cambia completamente en un escenario de recesión económica, porque difícilmente podemos ajustar, digamos, la capacitación de nuestros trabajadores cuando lo que realmente falta es empleo, lo que realmente falta es un mercado laboral que demande esos empleados. Por eso indicaba, yo creo que de una forma bastante correcta, la señora Aurora del Rosario que lo que hacía falta era dinamizar la economía, y aquí es donde viene el papel del sector público y el escaso margen que nos ha dejado también en esta materia el Estado, porque tenemos que recordar... Ya se estaba hablando también esta mañana de en qué difícil situación nos han dejado cuando, a pesar de lo que dicen, la inversión media en nuestra comunidad autónoma ha pasado del 86% de la media cuando entró el Gobierno del Partido Popular a un exiguo 72%. Eso sí que lastra nuestra economía, eso sí que disminuye nuestra capacidad para crear empleo, porque, evidentemente, eso se traduce en los diferentes convenios que se han anulado de forma unilateral, en empleos de los que podrían disfrutar los canarios y que podrían aliviar la situación, el drama que viven muchas familias, miles de familias en nuestro archipiélago.

Lamentablemente, en esta materia, la función que se ha atribuido a sí mismo el Partido Popular es la de justificar el maltrato, buscando aquel dato, aquella estadística que haga que esta situación parezca mucho menos bochornosa. Yo lamento, verdaderamente, que esta sea la función que se hayan atribuido a sí mismos. Nos anunciaron que los presupuestos iban a mejorar y la realidad es que con ese discurso poco han conseguido. Pero nosotros creemos que la política puede ser diferente, nosotros creemos que en esta situación de recesión económica no podemos dejar que la gente caiga. Por eso apostamos por un modelo diferente, un modelo en el que la brecha social que se está abriendo disminuya, porque este Estado del malestar no es un incentivo para que nadie mejore. Nosotros lo que planteamos...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado. Sabe que tiene tres minutos y se le acaba su tiempo.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, doña Aurora del Rosario, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Después de escuchar a la consejera de Empleo nos reafirmamos en lo denunciado: la falta absoluta de rumbo político en la toma de decisiones relativas a las prioridades en políticas activas de empleo. Señora Luengo, usted puede subir aquí y contarnos lo que quiera, pero lo que dicen los presupuestos de la comunidad autónoma que propone el Gobierno de Canarias para 2014 es lo que dicen.

Usted habla del maltrato del Gobierno de España, pero lo que pinta en los presupuestos –y reconózcalo si quiere hablar con un poquito de rigor– no es nada más que sus previsiones y usted lo que prevé es que el Gobierno de Canarias pone 59 millones donde el Gobierno de España pone 69. Por lo tanto, señora consejera, las cosas van quedando claras.

Y reconózcalo, no sabe lo que va a venir porque eso se reparte en conferencia sectorial y usted no está dispuesta a traernos aquí el grado de eficacia que va a poner en valor para poder traer más fondos para las políticas de empleo, señora consejera. Ahí, en conferencia sectorial, es donde usted tiene que demostrar el cumplimiento de los objetivos del PAPE. Aquí, claro que sí, venga usted a rendir cuentas, claro que sí, pero donde tiene que hacerlo para obtener más fondos es en conferencia sectorial, donde, por supuesto, nos habla de vincular políticas activas y pasivas. Claro, ese es el objetivo que ha marcado el Gobierno de España. Me alegra que por fin se haya enterado de eso, al igual que se haya enterado de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, porque usted dispara hacia Madrid pidiendo dimisiones sin enterarse de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y los requisitos que tiene que cumplir el Gobierno de Canarias.

Y desconocimiento también absoluto de cómo funciona la conferencia sectorial si se sorprende de cuándo está publicado el PAPE, pues ustedes mismos tienen que aportar los programas que aporten para la conferencia sectorial.

En fin, si atendemos a la distribución de programas del Servicio Canario de Empleo, vemos que incrementa el presupuesto en Dirección y Gestión Administrativa del Servicio Canario de Empleo en

casi medio millón de euros; vemos también que se incrementa el programa de refuerzo de la capacidad empresarial en más de diecisiete millones y medio. Lo celebramos, casi un 110%, pero lamentablemente esto no se debe a una apuesta del Gobierno de Canarias sino a los millones que vienen del Fondo Social Europeo, gracias a la gestión del Partido Popular y del gobierno de Mariano Rajoy, señora consejera. El tercer programa que vemos incrementar es el de la modernización del Servicio Canario de Empleo, sobre el cual le hemos preguntado la semana pasada en comisión temiéndonos que esto se trate de inversiones en sillas y mesas. No nos respondió, a ver si nos quiere responder ahora. Y, mientras, lo que disminuye un 2,4% es el programa de refuerzo de estabilidad en empleo y adaptabilidad. Ahí lo puede ver, las cifras no engañan, no se trata de su verborrea, se trata de las cifras. Disminuye en casi un 9,5% el programa de integración laboral de personas con especiales dificultades. Ahí lo tiene, y lo tiene en los presupuestos, que es, lo que viene al Parlamento es lo que viene a misa. Y disminuye en 9,7 millones de euros, más de un 11%, el programa de inserción y reinserción ocupacional de desempleados. Esas son las prioridades del Gobierno de Canarias. Esas y otras por las que usted ha venido una vez más a llorar a esta tribuna, porque a usted le gusta mucho llorar por la leche derramada y atacar al Gobierno de España por la suspensión del PIEC.

Y está bien que me haya hablado de los desmanes del PIEC, que yo no pretendía centrarme en eso, pero ya la provocación de esta mañana había sido suficiente. Eso, eso es lo que ha puesto de manifiesto cuáles son las prioridades del Gobierno de Canarias, que, mire, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le digo que lo hemos denunciado, y es que lo vamos a seguir denunciando, señora consejera, porque sus evasiones y sus huidas adelante no son ninguna respuesta.

Esta mañana, señora Luengo, nos ha enseñado una fotografía inapreciable desde los escaños y nos ha negado que se haya realizado la obra de una ventana de techo con mando a distancia para una oficina de empleo. Muy bien, señora consejera: ¿nos engaña cuando nos facilita la documentación que, en virtud del artículo 12 del Reglamento de esta Cámara, tiene que aportar o es que ha pagado facturas que no se corresponden con el concepto registrado? Ahí lo tiene, señora consejera, es su respuesta (*Mientras hace uso de los medios audiovisuales*). ¿Cuándo nos ha engañado? No sé qué es lo peor, señora consejera, pero esto tiene que explicarlo, y le recomiendo que nos convenza.

Y no nos hable tampoco de dignidad o de obras necesarias para la atención al público ni nos hable de cartones en las ventanas, porque, entre ellas, también tenemos otra obra como “impermeabilización de jardineras en el exterior de oficinas”, contratada a una empresa de instalaciones e informática, informática. Convénzanos, señora Luengo, de que no tenemos que seguir tirando de este hilo.

Mire, ya le adelanto que, por mucho que lo intente, no nos va a convencer de nada. Lo vamos a tener que ver con nuestros propios ojos, porque estamos tan seguros del mal uso que ha hecho el Partido Socialista del dinero de los parados como del buen uso que hizo el Partido Popular cuando dirigió tanto el departamento de Empleo como el departamento de Hacienda.

Mire, II PIEC 2003-2007, convenio de colaboración publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 5 de febrero de 2003, con un 9% de paro y holgados presupuestos —estábamos en un momento de vacas gordas—, contempla una serie de medidas complementarias de promoción del desarrollo económico y social de Canarias en los ámbitos de dotación de infraestructuras y apoyo a la iniciativa empresarial y promoción del empleo. Entre los objetivos, entre las acciones, que deben llevarse a cabo, dotar de recursos logísticos que favorezcan la inserción laboral, escuelas infantiles, servicios de día, viviendas para móviles laborales, construcción, reforma y equipamiento de centros educativos de formación en el ámbito universitario y no universitario. Señora consejera, el III PIEC, claro que sí, la gestión del Partido Popular cuando eran necesarias infraestructuras. III PIEC, Boletín del 20 de diciembre de 2007. Por cierto, copia y pega, es exacto al IV PIEC, suscrito por su antecesora, la señora Ramos, con el Gobierno de Zapatero, en funciones, una semana después de haber perdido las elecciones generales. No contempla por ningún sitio dotación de infraestructuras ni reformas. No están cubiertas por ningún sitio, señora consejera. Y, ¡tate!, resulta que el consejero de Hacienda, en parte de este periodo, era el señor Soria. Claro que sí, señora consejera, claro que sí, pero es que resulta que hay una adenda que le da cobertura, señora consejera —mírese los papeles y aprenda a gestionar—, una adenda que le da cobertura en un momento en el que no estábamos con un 35% de paro, batiendo récords, como ahora. Yo le reto a que nos traiga la adenda al PIEC, a que nos enseñe la adenda al PIEC. Porque, señora consejera, moralmente, hoy, en el momento presupuestario en el que estamos, con un 35% de paro, es moralmente inadmisibles que usted se suba aquí a llorar por el PIEC, poniendo por delante a los parados canarios, cuando es en esto en lo que está usted por gastarse el PIEC, y lo defiende porque lo considera que es su prioridad. Moralmente inadmisibles, políticamente incoherente, señora consejera. Es totalmente incoherente que usted se suba aquí y pida dinero para este tipo de cosas. Su discurso victimista sobre la pérdida de fondos para los parados canarios

se le ha caído. Así que nosotros no vamos a aflojar ni un ápice en pedirle que haga las cosas bien, señora consejera. Y si usted lo quiere hacer, si usted quiere hacer las cosas bien y si usted quiere colaborar con ello, también le digo que puede aportar las solicitudes de documentación presentadas para que podamos seguir estudiando este tema, porque nos interesa este tema, señora consejera, porque si nosotros nos vamos a pedir más fondos, queremos saber que es para una buena gestión. Por responsabilidad, señora Luengo.

Recapitulo, para terminar, manifestando, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el completo desacuerdo del grupo parlamentario al que pertenezco a las prioridades que refleja el presupuesto. Le insto a que pelee en el Gobierno, que pelee para tener más presupuesto y después que lo gestione de un modo eficaz y sobre todo sensatamente. Ahí es donde a nosotros nos tendrá a su lado, ahí, y si corrige lo que no funciona, porque es evidente que no funciona, en lugar de huir hacia adelante. Tómese su tiempo, respire, no tiene que contestar a todo rápidamente para atropellarse a usted misma, pero póngase ya a trabajar, aporte ya unas soluciones. Eso es lo que usted tiene que hacer para solucionar el mayor problema que tenemos en Canarias, señora consejera.

Así que, ya sabe, por menos que lo que le han hecho a usted con estos presupuestos, otra, quizás con más dignidad y menos silla, se mandó a mudar. Le pido a usted no que se mande a mudar sino que pelee. Si no, ya vendremos a pedirle que se largue a su casa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Empleo, doña Francisca Luengo, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol): Gracias, presidente.

Vamos a seguir con la comparecencia y lo que sí le recomiendo a su señoría es que las obras... Lo he comprobado, es verdad que yo no estaba de consejera pero me he ocupado, como es natural, y desde luego desde el año 96, que está el PIEC, hasta el 2013, la Intervención, tanto general como delegada, cuando era responsable Soria, cuando era responsable Soria, ninguna de esas obras tiene un solo reparo por parte de la Intervención. Así que voy a reconocer aquí el trabajo legal de al menos los empleados públicos, que saben que, cuando contratan, contratan legalmente. Por lo menos vamos a salvar la profesionalidad de los empleados públicos, los cuales tienen el apoyo total de esta consejera. Y lo que le digo a su señoría es que denuncie, que empiece, pues, eso, a denunciar a los interventores que no hicieron reparos y, entre ellos, a un interventor muy significado que actualmente está en el ministerio y desde luego al primero, al ministro, que está en el ministerio y que fue consejero de Hacienda. Y le digo que es aforado y que tiene que ir al Tribunal Supremo.

Por si ha quedado claro, señoría, o por si no ha quedado claro, el principal objetivo de los presupuestos de esta consejería y del Gobierno de Canarias es que no se noten los recortes. Ese es el principal objetivo: hacer frente a esos recortes.

Y hay una cosa que debe quedar clara en este debate, que el Gobierno de Canarias –y lo ha dicho por alguna señoría, algún diputado que me ha precedido–, no somos iguales, en modo alguno, al Gobierno del Partido Popular. El Gobierno del Partido Popular tiene otros objetivos, pocos, que poco, poco, o nada tienen que ver con los objetivos que tiene actualmente el Gobierno de Canarias. La primera manifestación evidente de la diferencia es la elaboración de los presupuestos para el año que viene. Desde que llegó el Partido Popular al Gobierno de España en el 2012 quitó, en el 2012, 100 millones –eso sí está claro– a Canarias; en el 2013, dejó el PIEC en 10 millones, de los 42 que había; y en el 2014, cero. Esa es la auténtica realidad. En cambio, el Gobierno de Canarias, como digo, ha incrementado los fondos, y ha incrementado lo equivalente a lo que nos está restando el Partido Popular, al menos en el año 2014.

Miren, el principal argumento del Partido Popular para seguir recortando es de todos conocido, pero yo voy a deshacer ese discurso. Es, ¿que para qué más recursos, si a más recursos hay más paro? O dicho de otra manera: ¿para qué más recursos, como digo, si aumenta el paro? Pues es mentira, señores del Partido Popular, es mentira. A más recorte, más paro es mentira. A más recortes, sí hay más paro, sí hay más paro, y las cifras lo respaldan. Canarias tenía en el 2006, justo antes de la crisis, 122.000 desempleados. Se había rebajado la cifra en 7.000 desempleados; en el 2005, había 129.000 y en el 2006, los 122 que le acabo de decir, 7.000 menos. Siete años más tarde, tenemos 284.000, y sigue subiendo la cifra. Cuando comenzó la crisis, el aumento fue del 46%, y a partir de ahí, con el Partido Popular en la Moncloa, no ha parado de subir el desempleo. Es decir –y lo ha dicho el diputado por Coalición Canaria–, es decir, la crisis, y no los recursos, son los causantes del aumento del paro. La crisis y no los recursos públicos. Y eso

mismo, señoría, pasa en las comunidades gobernadas por el Partido Popular, que no las voy a mencionar; simplemente me refiero, simplemente, a Madrid. Ese argumento mentiroso que utilizan para castigar a Canarias deberían usarlo en la Comunidad de Madrid. El paro descendía en Madrid antes de la crisis, es decir, que a más recursos había más empleo. Esta es la verdad y no otra.

Mire, de nuevo las cifras son muy contundentes: en el 2013, en el Servicio Canario de Empleo invertimos 15 millones con el crédito extraordinario; se van a crear 5.000 empleos. En formación con compromiso de contratación, 1.200 empleos; el Plan Social de Empleo con los ayuntamientos, 2.614; en los talleres de inmersión lingüística... bueno, etcétera, etcétera. Quiere decir que con recursos, señoría, se crea empleo, se crea empleo. Son necesarios los recursos. A más recursos, más empleo, y a más recorte, señoría, más paro, más paro, señores del Partido Popular. Sí, es así y no al revés. Lo que ocurre es que ustedes –ya lo dicen, pero si es que lo dicen– no creen en las políticas activas de empleo. Pero probablemente alguien que nos oiga eso de las políticas activas de empleo no sepa muy bien lo que es. Yo se lo voy a decir. Simplemente no creen, ¿sabe usted en lo que no creen?, en los beneficiarios de lo que decimos las políticas activas. ¿Y sabe usted quiénes son los beneficiarios?: los más débiles dentro del colectivo de desempleados, los más débiles, porque hay desempleados que tienen titulación o conocen un segundo idioma, que pueden estar en el desempleo pero tarde o temprano encuentran un empleo. Pero el que no tiene ninguna de esas herramientas, el no creer, con las políticas, el discurso del Partido Popular, nos lleva a una situación que nosotros no admitimos, y esa es la tremenda diferencia. Y es que los cronifican, los abandonan, para que se cronifiquen en las listas del desempleo. Esa es la consecuencia, esa es la auténtica realidad, la auténtica realidad.

Los canarios llevan cinco años sacrificándose. Señores del Partido Popular, ¿cuántos más quieren que nos sacrifiquemos los canarios, cuántos? El Gobierno de Canarias y esta consejera han decidido que ni uno más, ni uno más. Por eso nos hemos endeudado al máximo, para dar un respiro a los que no tienen, y estamos hablando de los que están en la peor situación, junto con los que padecen una enfermedad, que son los desempleados. ¿Y sabe lo que ha hecho el Gobierno de Canarias con esa Ley de Crédito Extraordinario, sabe usted lo que ha hecho y esta consejera lo ha recibido? Y no ha tenido que pelear, aquí no lo peleamos, el Gobierno de Canarias está cohesionado y sabe su prioridad, que es el empleo. 15 millones de esa Ley de Crédito Extraordinario para atender el empleo y a los desempleados. 15 millones, señoría.

Por tanto, nuestro principal objetivo –lo vuelvo a decir– es luchar contra los recortes. Y otra cosa: afrontar la retención de fondos que hemos tenido. Pero es que eso sí ha sido evidente, y lo hemos afrontado y hemos adoptado medidas. Mire, el día 8, el Consejo de Ministros nos da los famosos fondos de conferencia sectorial, en el mes de noviembre, en el mes de noviembre. Pero es que el mismo día 8 el Gobierno de Canarias ya estaba reaccionando y adoptando y apoyando a esta consejera, implicándose en el desempleo y adoptando medidas extraordinarias, precisamente para ejecutar en dos meses lo que teníamos que ejecutar y nos tenían que haber dado... en un buen gobierno, que dicen que la derecha gobierna o gestiona tan bien y que los que no estamos en la derecha gestionamos muy mal. Mira por dónde, resulta que nos entregan los fondos al final de año en lugar de a principio de año. Fíjate por dónde, esa es la buena gestión y los demás somos los que no sabemos gestionar.

Por tanto, le digo que tenemos dos objetivos, pero, mire, como le decía, los dos objetivos, fundamentalmente, son los de la lucha contra los recortes, además de afrontar esa retención de fondos. Con los recortes, ya se ha dicho aquí, lo hemos dicho esta tarde repetidas veces: los presupuestos cantan, ¡si aquí no caben mentiras! No caben mentiras.

Cuando usted ha dicho que es que es del Fondo Social Europeo, es que no quiere ver nada. En el Capítulo VIII, esos 20 millones no vienen del Fondo Social Europeo. Es una aclaración, yo no la quiero a usted disminuir en sus conocimientos, pero, mire, es que esos vienen del BEI, no vienen del Fondo Social Europeo. El Fondo Social Europeo se distribuirá al 14-20. Ahora no se ha distribuido, no vienen fondos. Señoría, por favor, un poquito nada más de rigor. Por tanto, lo contrario de lo que se está diciendo aquí, pues, es faltar a la verdad y no quiere ver ni siquiera esos 20 millones que están en el capítulo VIII. Lo que pasa es que el capítulo VIII yo sé que es difícil de entenderlo en los presupuestos porque no suele ser habitual; yo creo que es el primer año en la historia que Empleo tiene 20 millones en el capítulo VIII. Como digo, ustedes, pues, nos han dicho, durante todo este año, toda esta legislatura, al menos desde que estoy en la Consejería de Empleo, es que gestionamos...; es decir, un rosario, unas cuentas de mentira, que se han ido difuminando una tras otra y ahora nos dice que no cumplimos objetivos. Y le vuelvo a decir: esos 76 millones que nos acaban de dar es porque cumplimos los objetivos, señoría. Pero si es que a usted la desnuda en su discurso su propio partido. Nos han dado los 76 porque cumplimos y nos han pagado los 42 millones de PIEC del año pasado también porque cumplimos, señoría. Esa es la auténtica realidad.

Y otra realidad que le voy a decir: mire, le pesará o no le pesará, pero los datos son 8 de cada 10 euros de este presupuesto se dedican precisamente a políticas de empleo y el 77% del dinero del presupuesto de la consejería a atender a los desempleados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señorías, habiendo acabado esta comparecencia, se suspende el pleno hasta mañana a las nueve y treinta horas, que comienza con los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el 2014.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta y ocho minutos.)



Parlamento de Canarias
